

COMPETENCIAS CIUDADANAS EN LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE
LICENCIATURAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
NARIÑO

Diógenes Andrés Gómez Narváez
Oscar Manuel Benavides Bastidas
Maestrantes en docencia universitaria

Universidad de Nariño
Facultad de Educación
Maestría en docencia Universitaria

2021

COMPETENCIAS CIUDADANAS EN LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE
LICENCIATURAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
NARIÑO

Diógenes Andrés Gómez Narváez

Oscar Manuel Benavides Bastidas

Maestrantes en docencia universitaria

Asesor: Mg. Andrés Felipe Rojas Zapata

Universidad de Nariño

Facultad de Educación

Maestría en docencia Universitaria

2021

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo de grado son responsabilidad exclusiva del autor Artículo 1 del acuerdo N° 324 de octubre 11 de 1996 emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación

Martha Alicia López Lasso
Presidente de Tesis

Álvaro Torres
Jurado

Germán López
Jurado

Alicia Silva
Jurado C

Resumen

El trabajo realizado corresponde a un estudio cualitativo sobre las competencias ciudadanas y el nivel de aplicación que estas poseen en los documentos institucionales, labor docente de los profesores y la percepción e implementación por parte de los estudiantes de programas de licenciaturas pertenecientes a la Facultad de Educación en la Universidad de Nariño. La presente investigación se realizó con el fin de encontrar oportunidades de mejora percibidas desde las poblaciones anteriormente mencionadas para plantear una propuesta de mejora continua que desencadene en beneficios para los programas participantes, la comunidad académica y la comunidad en general.

Utilizando un enfoque hermenéutico y con ayuda de la etnografía procesal, se realizó la recolección de información mediante revisión documental para los documentos institucionales, entrevista semiestructurada para los docentes y grupos focales para los estudiantes encontrando que existen cierta discordancia entre las concepciones acerca de competencias, competencias ciudadanas y formación en ciudadanía vista desde los participantes y los documentos, por otra parte, se encontró una baja percepción de la aplicación de las competencias ciudadanas por parte de los docentes hacia los estudiantes en el desarrollo de las clases, esto debido a la baja diversidad de estrategias didácticas para la formación en ciudadanía empleadas por los docentes quienes reconocen al ejemplo como principal estrategia para enseñar estos conocimientos.

Teniendo en cuenta los hallazgos anteriores, se propone un curso de formación continua en competencias ciudadanas para los docentes con el fin de extender su aplicación a toda la comunidad dentro y fuera de la Universidad.

Abstract

The document produced correspond to a qualitative study about citizen competences and their level of application in the institutional documents, professor's teaching and the perception and implementation between students belonging to the faculty of education at Nariño's University. This research has been done in order to look for improvement opportunities which are precepted from the populations mentioned above that might one suggest a continuous improving proposal that triggers perks for the academic community, faculty programs and the community in general.

Information was collected by using hermeneutics and procedural ethnography through document review for institutional documents, semi-structured interview for teachers and focus groups for students, finding that there seems to be a discordance between the conceptions about competences, citizen competences and citizenship formation from participants and the documents, on the other hand, a weak perception about citizen competences application by teachers into the classes was found among the students that is caused by the low diversity of didactical strategies towards citizenship formation employed by educators who consider that teaching by example as the main strategy to teach citizenship knowledge.

Taking into account the findings above, a continuous-formation course about citizen competencies is recommended, in order to spread their application to all the community in general.

R.A.E

Programa académico: Maestría en docencia Universitaria

Autores: Oscar Manuel Benavides Bastidas y Diógenes Andrés Gómez Narváez

Asesor: Mg. Andrés Felipe Rojas Zapata

Título: Competencias ciudadanas en la formación de estudiantes de licenciatura de la

Facultad de educación de la Universidad de Nariño.

Área de investigación: Pedagogía y didáctica

Línea de investigación: Desarrollo humano

Palabras clave: Competencias, competencias ciudadanas, Ciudadanía, formación en competencias ciudadanas, educación.

Descripción del problema: La formación en competencias ciudadanas en la actualidad se encuentra relegada a un segundo plano, desplazada por la educación tradicional, que aún impera en los procesos educativos alrededor del mundo, esto debido a que la educación se orienta hacia la productividad y la realización de una tarea de manera eficiente y veloz, desconociendo en la mayoría de los casos la condición humana de las personas que se educa o que educa. La situación anterior puede ser abordada desde el mismo proceso educativo, particularmente desde el conocimiento y puesta en práctica de las competencias ciudadanas dentro y fuera de las aulas de clase.

Sin embargo, se requiere observar cada uno de los términos que las componen, es decir, las competencias en educación y la ciudadanía global, de la cual todos hacemos parte, teniendo claridad en los componentes, aparece un nuevo reto para la formación en competencias ciudadanas y es ¿quién forma?, la respuesta es “los maestros”, entonces se debe observar y compartir con ellos experiencias de formación y conceptualización de las competencias ciudadanas en el proceso educativo, desde su proceso de formación como

estudiantes de licenciatura y como docentes de los próximos licenciados a fin de abordar el proceso mencionado desde el interior de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño a fin de encontrar oportunidades de mejora y de manera colectiva en colaboración con los protagonistas del proceso educativo en la Facultad, se puedan proponer recomendaciones que coadyuven al crecimiento de ésta y de los investigadores.

Objetivos:

Objetivo general: analizar la formación en competencias ciudadanas en los estudiantes de los programas de licenciaturas de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño.

Objetivos específicos: identificar los contenidos sobre competencias ciudadanas que se encuentran en los documentos institucionales de la Universidad de Nariño.

Reconocer la concepción sobre la formación en competencias ciudadanas que tienen los docentes y estudiantes de los programas de licenciatura de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño.

Describir desde la opinión de docentes y estudiantes las estrategias en el aula de clases para desarrollar las competencias ciudadanas de los estudiantes de los programas de licenciatura en la Universidad de Nariño.

Proponer lineamientos teóricos y prácticos para el desarrollo de las competencias ciudadanas en los estudiantes de licenciaturas de la facultad de educación de la Universidad de Nariño.

Fundamentos teóricos: Las competencias son la combinación de conocimientos, destrezas y actitudes que son necesarios para realizar una actividad eficientemente. Pang, Wong, Leung & Coombes (2018). La ciudadanía, se considera como el actuar en el deber ser del individuo, pero en pro del desarrollo de una comunidad. Arce (2019), UNESCO (2013). Las

competencias ciudadanas son un conjunto de conocimientos habilidades y actitudes que se componen de factores comunicativos, emocionales, cognitivos e integradores. Ministerio de educación Nacional de Colombia (2004), UNESCO (2013). Finalmente, la formación en competencias ciudadanas, es un conjunto de estrategias y metodologías para la enseñanza de las competencias ciudadanas en todos los niveles educativos. García (2016), Lehene (2020).

Metodología: Paradigma cualitativo, enfoque hermenéutico, tipo de investigación, etnográfica.

Resultados de investigación: En la revisión de documentos institucionales se encontraron contenidos implícitos y explícitos acerca de las competencias ciudadanas y la formación en las mismas, información que contrasta en cierta medida con lo manifestado por docentes quienes aprecian las competencias ciudadanas como una necesidad, pero sólo proponen al ejemplo como estrategia metodológica fundamental de la enseñanza de estas y estudiantes quienes en algunas ocasiones no referencian información precisa y convergente acerca de los conocimientos y aplicaciones de las competencias ciudadanas en educación, lo anterior llevó a la propuesta de una capacitación integral en los conceptos básicos sobre competencias a docentes de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño, siendo ellos los multiplicadores de conocimiento hacia la comunidad académica y la sociedad.

Conclusiones y recomendaciones: Como primer resultado del estudio se determinó que existe un contraste conceptual y metodológico entre la información sobre competencias ciudadanas y formación en competencias ciudadanas contenida en los documentos institucionales, los docentes y los estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño, lo cual es presentado por la escasa divulgación y uso de los documentos institucionales por la comunidad académica de la universidad.

Como segundo resultado, se observó que, si bien las concepciones dadas por docentes y estudiantes acerca de competencias ciudadanas, están relacionadas con lo encontrado en la

teoría y en lo dictaminado desde el Ministerio de Educación Nacional, existen ciertas diferencias en cuanto a la aplicación, significado y finalidad de las mismas en el contexto educativo universitario.

Como tercer y último resultado del estudio se evidenció la persistente sugerencia de los docentes acerca de emplear el ejemplo como principal estrategia de formación en competencias ciudadanas en los estudiantes, sin embargo, estos últimos consideran que no perciben la formación en ciudadanía en las jornadas de clase debido a que a su parecer, los docentes aún abordan las sesiones de clase desde la visión tradicional que concibe a las competencias ciudadanas desde el punto de vista democrático y legislativo más no como un ítem fundamental de desarrollo social, emocional y ciudadano del individuo..

Finalmente se propone un curso de formación continua en competencias ciudadanas para los docentes de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño que tiene como finalidad capacitar a los docentes en los componentes fundamentales de las competencias ciudadanas para que sean ellos los multiplicadores no sólo de aspectos teóricos, sino también de los procedimientos y aptitudes necesarias para caracterizar al ciudadano global, aquel que tanto necesita el mundo actual.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradecer a aquel que todo lo ve, por siempre estar protegiéndonos y motivándonos ante las adversidades.

A nuestro asesor Mg. Andrés Felipe Rojas Zapata, por haber orientado este proceso de la mejor manera posible, afrontando con paciencia y empeño todas y cada una de las dificultades que surgieron, pero que al final fueron oportunidades de crecimiento personal tanto para él como para nosotros. Este proyecto no hubiera sido posible sin su apoyo incondicional y preocupación constante, por lo que no sólo merece un lugar en estos agradecimientos sino en nuestros corazones. En verdad, muchas gracias.

A los docentes del programa de maestría en docencia universitaria, en especial a la Maestra Martha Alicia López, por compartir sus enseñanzas a lo largo de este proceso de aprendizaje.

A todos y cada uno de los administrativos, docentes y estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño, por apoyarnos con el tiempo y los espacios necesarios para la realización de entrevistas y demás aspectos del proceso investigativo.

A nuestras familias, por su comprensión y apoyo en el transcurso de este proceso.

Y finalmente a todas y cada una de las personas que nos ayudaron de una u otra forma a lograr lo que tanto habíamos anhelado. Son todos ustedes muy apreciados, por siempre recordados y nunca olvidados...

Tabla de contenido

Introducción	17
Capítulo 1, generalidades de la investigación.....	24
Tema de investigación	24
Línea de investigación.	26
Descripción del problema	26
Formulación del problema.	31
Sistematización del problema.	31
Justificación	32
Objetivos	37
Objetivo general.....	37
Objetivos específicos.	37
Marco referencial	37
Antecedentes de la investigación.....	37
Antecedentes internacionales.....	38
Antecedentes nacionales	40
Antecedentes regionales.....	41
Fundamentación legal.....	42
Normatividad internacional.	42
Normatividad nacional.....	44
Contexto de la investigación.....	47
Capítulo 2, fundamentación teórica	55
Competencias	55
Competencias genéricas.....	57
Docencia	60

Competencias ciudadanas	67
Formación en competencias ciudadanas	73
Capítulo 3, metodología.....	78
Paradigma de investigación	78
Enfoque de investigación.....	79
Tipo de investigación.....	81
Población.....	82
Criterios de inclusión y exclusión a utilizar en el muestreo.	82
Muestra	85
Aspectos éticos.....	86
Técnicas de recolección de información	87
Revisión documental.....	87
Entrevista no estructurada.....	87
Grupos focales.	88
Técnicas de sistematización de información.....	89
Técnicas de análisis de información	89
Capítulo 4, resultados.....	90
Objetivo 1, contenidos sobre competencias ciudadanas en los documentos institucionales de la Universidad de Nariño	90
Resultados.....	93
Proyecto Educativo Institucional.	93
Proyecto Educativo de la Facultad de Educación.	94
Proyecto educativo del programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación ambiental.....	95

Proyecto educativo del programa de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura.	96
Estatuto docente institucional	97
Estatuto estudiantil.....	98
Matriz de triangulación de documentos institucionales.....	99
Concepciones de docentes de la Facultad de Educación.	100
Concepciones de estudiantes de licenciatura de la Facultad de Educación.	103
Discusión.....	105
Competencias.....	105
Docencia.	109
Competencias ciudadanas.	114
Concepciones de docentes.	118
Competencias.....	118
Docencia.	122
Competencias ciudadanas.	126
Concepciones de Estudiantes.....	129
Conclusiones objetivo 1	129
Objetivo 2, competencias ciudadanas desde la concepción de docentes y estudiantes de los	
programas de licenciaturas de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño. ...	132
Resultados.....	133
Resultados entrevistas docentes.....	134
Resultados grupos focales con estudiantes.	136
Discusión.....	138
Categorías emergentes docentes.	138
Categorías emergentes estudiantes.	147

Conclusiones objetivo 2	153
Objetivo 3, estrategias para desarrollar las competencias ciudadanas en los estudiantes desde la opinión de docentes y estudiantes de los programas de licenciaturas de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño.....	156
Resultados objetivo 3.....	157
Resultados entrevistas docentes	157
Resultados grupos focales con estudiantes	160
Discusión.....	161
Categorías emergentes docentes	162
Categorías emergentes estudiantes	175
Conclusiones objetivo 3.....	183
Objetivo 4, Curso de formación continua en competencias ciudadanas para docentes de los programas de licenciaturas de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño. ...	186
Justificación	188
Objetivos.....	191
Objetivo general.....	191
Objetivos específicos	191
Plan de acción.....	192
Macro-competencia.....	192
Competencia 1.	193
Competencia 2.	194
Competencia 3.	195
Competencia 4.	196
Conclusiones generales	199
Recomendaciones generales	202

Referencias bibliográficas.....	206
---------------------------------	-----

Introducción

Las competencias ciudadanas son un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes compuestas por factores, comunicativos, emocionales, cognitivos e integradores, encaminados a que todos los seres humanos sean sujetos sociales activos; es decir, personas con capacidad para ejercer plenamente la ciudadanía, respetando, defendiendo y difundiendo los derechos que poseen, así como los de los demás, siendo estos aspectos que deben ser orientados como un eje transversal en todos los niveles de la educación, incluido el superior, en el que se debe propender por la formación de profesionales y ciudadanos sensibles ante las dificultades que se presentan en el contexto en que se desenvuelven, e interesados en desarrollar acciones para lograr una transformación social. De acuerdo con lo anterior, el presente estudio titulado, “competencias ciudadanas en la formación de estudiantes de licenciaturas de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño” tuvo por propósito indagar acerca de este tema a partir de la perspectiva de docentes, estudiantes y los documentos institucionales de la Universidad de Nariño, con el fin de establecer lineamientos teóricos que permitan fortalecer la formación en competencias ciudadanas en un programa académico de educación superior.

La investigación se desarrolló siguiendo lineamientos de la presentación de tesis en el Programa de Maestría en Docencia Universitaria que se ofrece en la Universidad de Nariño ubicada en la ciudad de San Juan de Pasto y se inscribió en la línea de investigación, Pedagogía y Didáctica, y particularmente en la sub-linea de desarrollo humano; la cual propende por el bienvivir y el bienestar de las comunidades, desarrollando las potencialidades de estas para lograr una vida productiva, próspera, fructífera y feliz de acuerdo con la satisfacción plena de sus necesidades e intereses. Además, la estructura formal de la investigación se presenta siguiendo los lineamientos de las Normas APA del Centro de

Escritura Javeriano (2019); que se ha recomendado emplear desde los lineamientos de la Maestría en Docencia Universitaria.

El problema de investigación surgió de las múltiples interpretaciones que posee el concepto de las competencias en educación el cual carece de claridad en cuanto a significado y representación, situación que ha implicado dificultades en su implementación en el desarrollo de los procesos académicos de la educación superior, lo anterior se manifiesta en las deficiencias que presentan los profesionales para resolver problemas del contexto usando lo aprendido en la academia.

Sumado a esto, las exigencias del mundo globalizado y las transformaciones que han sufrido las instituciones educativas, siguen presentando aspectos característicos de la educación tradicional en donde el principal interés es la transmisión de conocimientos disciplinares, sin dar lugar a la formación integral de la personalidad humana en sus diferentes dimensiones; el crecimiento individual, social y cultural para el bien común de los individuos.

Así mismo, existe falta de un abordaje integral de los conceptos de ciudadanía en las instituciones de educación superior, desde lo que significa este concepto, hasta lo que implica ejercer este estatus en situaciones reales. Así mismo los antecedentes investigativos sobre competencias ciudadanas, evidencian que no existen claridad al abordar el concepto de ciudadanía en las instituciones de educación superior. Los estudios dan cuenta de una tendencia generalizada a relacionar la ciudadanía desde el ámbito democrático y político enmarcado en la Constitución Política de Colombia, mas, no se la contempla desde el punto de vista ético y moral, evidenciándose un limitado conocimiento teórico sobre ciudadanía. Esto se ve reflejado en los resultados del examen Saber Pro realizado por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) publicado por la Universidad del

Rosario (2019) en donde la Universidad de Nariño posee resultados relativamente bajos en cuanto a competencias ciudadanas, respecto a otras competencias evaluadas en la prueba.

Lo anterior, llevó a que se planteara la siguiente pregunta de investigación ¿Cómo se realiza la formación en competencias ciudadanas de los estudiantes de los programas de licenciaturas de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño? Esto, con la finalidad de contribuir al desarrollo de las competencias en educación superior en el siglo XXI, que apunta hacia la transformación universal de la sociedad, empleando a la educación y a la investigación como procesos necesarios para lograr el desarrollo cultural, socioeconómico y sostenible a través de la capacitación de individuos competentes que lideren con eficacia comunidades y naciones. La meta a alcanzar es un ser humano, como un ser complejo y que demanda formarse de manera competente e integral que posibilite la igualdad, fraternidad y libertad, lo anterior guiado por un proceso psico-cultural y un esfuerzo personal, individual o colectivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la investigación se planteó como objetivo general, analizar la formación en competencias ciudadanas en los estudiantes de los programas de licenciaturas de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño y como objetivos específicos; primero, identificar los contenidos sobre competencias ciudadanas que se encuentran en los documentos institucionales de la Universidad de Nariño; segundo, reconocer la concepción sobre la formación en competencias ciudadanas que tienen los docentes y estudiantes de los programas de licenciatura de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño; y tercero, describir desde la opinión de docentes y estudiantes las estrategias que se emplean en el aula de clases para desarrollar las competencias ciudadanas de los estudiantes de los programas de licenciatura en la Universidad de Nariño. Para finalizar, como objetivo producto se propusieron lineamientos teóricos y prácticos para el

desarrollo de las competencias ciudadanas en los estudiantes de licenciaturas de la facultad de educación de la Universidad de Nariño.

Los anteriores objetivos dieron origen a las categorías de análisis, competencias en educación, formación en competencias ciudadanas y competencias ciudadanas en los documentos institucionales y a las subcategorías competencias, competencias ciudadanas, docencia y estrategias docentes las cuales dirigieron el desarrollo del presente estudio.

En cuanto a los aspectos normativos, la investigación se basó en lo manifestado por la UNESCO (2009) la nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”, además, se tuvieron en cuenta aspectos discutidos en el proyecto Tuning para América Latina, finalmente, al encontrarse en el contexto colombiano, la investigación y todas sus acciones y procedimientos se encuentran dentro de lo estipulado en la Constitución Política de Colombia (1991) y a la ley 30 de 1992 en donde se establecen los requerimientos, y fundamentos de la Educación Superior en Colombia. Por otra parte, se tuvieron en cuenta los lineamientos educativos para la calidad de la OCDE, organización internacional a la que Colombia pertenece desde el 4 de abril del año 2020.

Las teorías y autores que apoyaron el desarrollo de la investigación respecto al tema de competencias fueron principalmente Gómez (2015), Pang, Wong, Leung & Coombes (2018) quienes definen el concepto de competencia en educación como los conocimientos habilidades, actitudes y aptitudes para realizar una tarea de forma correcta e iterativa, teniendo en cuenta las oportunidades de mejora con el fin de perfeccionar el desarrollo de la misma. Se definen las competencias genéricas desde García, et al (2018), que corresponden a todas aquellas competencias que son comunes a todas las disciplinas, y que por tanto son necesarias en la mayoría de ambientes laborales y educativos, finalmente de estas, se desprende una categoría, que son las competencias ciudadanas, que a decir de la UNESCO (2013) se encuentran orientadas al desarrollo integral del ser humano,

contemplando la dimensión individual y social, para el caso de Colombia, el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2004), define los pilares fundamentales a tener en cuenta para el correcto desarrollo de las competencias ciudadanas en los niveles educativos, señalando los pilares del conocimientos en ciudadanía, el comunicativo, el cognitivo, el emocional y el integrativo con sus características propias y estándares definidos para lograr los alcances de cada uno en términos de formar al ciudadano colombiano.

La metodología que orientó el desarrollo de la investigación fue el paradigma cualitativo, el enfoque hermenéutico y el diseño de tipo etnográfico. La población de trabajo estuvo conformada por docentes y estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño. Con respecto a la muestra, se trabajó con diez profesores y con 70 estudiantes, quienes respondieron a una entrevista semi-estructurada que en el caso de los educadores se aplicó de manera individual y con el estudiantado a través de grupos focales. También, mediante la revisión documental se analizaron los lineamientos institucionales de la Universidad de Nariño, de los cuales se seleccionaron seis, siendo estos, el proyecto educativo institucional (PEI), el estatuto docente, el estatuto estudiantil, el proyecto educativo de la Facultad de Educación (PEF) y los planes educativos de los programas de licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental y licenciatura en lengua castellana y literatura (PEP) en los cuales se revisó información pertinente a las categorías de estudio.

Posterior a ello, se organizó y recolectó la información de cada una de las muestras analizadas en matrices de vaciado y matrices de proposiciones con el fin de categorizar y analizar la información obtenida. Finalmente, por cada una de los objetivos y categorías de estudio se elaboró una discusión contrastando los resultados encontrados con la información teórica revisada que sustenta el presente estudio a fin de determinar fortalezas, aplicación, metodología y oportunidades de mejora en cuanto a competencias ciudadanas en la Universidad de Nariño refiere. Por consiguiente, la realización de esta investigación permitió

obtener información referente a las implicaciones que tienen en la actualidad componentes de la educación bajo el enfoque por competencias en la universidad objeto de estudio, específicamente en el tema competencias ciudadanas.

En cuanto al conocimiento sobre documentos institucionales y sus contenidos sobre competencias ciudadanas, se resalta que éstos refieren los conceptos de competencias ciudadanas desde lo integral, expresando de manera implícita y explícita sus características, construcción y desarrollo en la educación superior dentro de la Universidad, no obstante, se observó que, se deben desarrollar estrategias que permitan una mayor apropiación de estos por parte de la comunidad académica, para que exista una mayor articulación entre lo que plantean los lineamientos con el quehacer de los actores que hacen parte del acto educativo.

De igual forma, se observa un desfase conceptual en cuanto a la definición de competencias y competencias ciudadanas que poseen docentes y estudiantes, en donde los primeros entienden la competencia como un proceso de mejoramiento continuo e iterativo, y los segundos como el competir por un reconocimiento social o académico, requiriendo así una estandarización del concepto y sus alcances en la academia.

Un hecho similar se presenta en cuanto a las estrategias didácticas para la implementación de las competencias ciudadanas, los docentes refieren que el ejemplo es la principal estrategia empleada para lograr el fin mencionado, sin embargo, los educandos difieren en esta acepción, dado que no es percibida por ello durante el proceso educativo.

Lo anterior llevó a construir y desarrollar una propuesta de capacitación para el profesorado, enmarcada en estandarizar el concepto general de competencia, abordar las competencias ciudadanas desde el punto de vista integrativo que las caracteriza y proponer de manera conjunta estrategias didácticas que permitan la apropiación de estas competencias tanto en estudiantes como en docentes, para luego ser apropiadas por toda la comunidad académica y administrativa de la Universidad.

Además, la realización de esta investigación permitió al equipo investigador adquirir mayor conocimiento en cuanto a la compresión teórica de las competencias, también en cómo los sujetos con los que se tuvo interacción las definían de diferente forma, y que implicaciones en los procesos educativos conlleva este fenómeno. En cuanto a competencias ciudadanas como temática de actualidad, conceptos y campos de aplicación, se determinaron estrategias iniciales, y prácticas de cómo los docentes enseñan su contenido y las oportunidades de mejora de dichas estrategias y procedimientos. Por otra parte, indagar acerca de estos temas generó una orientación para el desarrollo de cátedras integradas con la aplicación de las competencias ciudadanas en la formación integral de los estudiantes a fin de integrar estas competencias en el diario vivir de ellos y de la sociedad.

Como conclusión general del estudio, se resalta que la Facultad de Educación, posee fortalezas respecto a fundamentación documental y estatutaria en competencias ciudadanas que ofrece la Universidad de Nariño, sin embargo, aún existen oportunidades de mejora en el aspecto metodológico y práctico de las mismas por parte de la comunidad, la cual mediante la implementación de una propuesta de capacitación en aspectos teóricos y prácticos en competencias ciudadanas llegaría a obtener beneficios tales como una mejor convivencia y desarrollo de temáticas que lleven consigo el componente ciudadano, ético y reflexivo que permite a su vez un desarrollo integral de los individuos, mejorando así las relaciones entre estudiantes, docentes y su interés por la transformación del contexto.

Capítulo 1, generalidades de la investigación

Tema de investigación

El Ministerio de Educación Nacional (2011) plantea las competencias ciudadanas como un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que integran aspectos comunicativos, emocionales, cognitivos e integradores que hacen de todos los seres humanos sujetos sociales activos de derecho; es decir, personas con capacidad para poder ejercer plenamente la ciudadanía, respetando, defendiendo y difundiendo los derechos que tienen como ciudadanos. Las competencias ciudadanas apuntan al desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, con especial orientación hacia la adecuada toma de decisiones, adquisición de criterios, trabajo en equipo, asunción de responsabilidades, solución de conflictos y problemas y las habilidades que propendan por la comunicación assertiva, negociación efectiva y participación activa en la comunidad.

Por otra parte, Daza (2017) define el desempeño docente como actuaciones observables de la persona que pueden ser descritas y evaluadas y que expresan su competencia, se asume entonces que la manera de realizar tareas revela las competencias de este docente. Además, este mismo autor concibe las competencias desde el marco de su buen desempeño como las capacidades para resolver problemas y lograr propósitos, y no solo poner en práctica un saber, debido a que la resolución de un problema conlleva la capacidad de intervenir una realidad interpretándose y reconociendo las propias capacidades y posibilidades para hacerlo, movilizando recursos internos y externos con el fin de generar soluciones a una problemática.

Las competencias docentes planteadas por Torres, Badillo, Valentín y Ramírez (2014) constituyen un desafío para las Instituciones de educación superior (IES), debido a que en la actualidad los contextos educativos y sociales vienen desarrollando cambios que exigen a los docentes estar actualizados en metodologías orientadas al trabajo por competencias,

utilización de las TIC y contenidos relacionados con economía, productividad e interacción personal que responden a la demanda sociocultural. Respecto a esto, Abanades (2016) considera que un docente orientado en competencias, es fruto de un diálogo y consenso entre él o ella, sus estudiantes y administrativos, y este puede cumplir dos funciones importantes en el mejoramiento permanente de la profesión y de la sociedad, la primera relacionada con una articulación entre la formación inicial y la formación permanente del docente y alumno, y la segunda con la función dinamizadora del desarrollo profesional a lo largo de la carrera docente.

Por otra parte, el Ministerio de Educación Nacional (2011) considera que es importante el desarrollo de competencias genéricas y dentro de estas las competencias ciudadanas, estas se relacionan con la cultura y entendimiento del entorno en donde se ven implicadas las habilidades interpersonales que tienen que ver con la motivación y conducción hacia metas comunes, el trabajo en equipo y la organización y planificación del tiempo.

Los desempeños relacionados con la formación del ciudadano refieren a la ejecución de un diagnóstico correcto de situaciones, características y exigencias del entorno y de él mismo, así como las variables que puedan afectar la interacción entre las personas y su entorno; la expresión y control de la emotividad, gestión de la ansiedad y la percepción del otro y su demanda. Por lo tanto, es importante formar al estudiante en las competencias del saber ser y el saber convivir, debido a que en él se lograrán desempeños como la caracterización de sentimientos, motivaciones y actitudes de otras personas con base en comportamientos en situaciones concretas e información del contexto; identificación de fortalezas y limitaciones para el desenvolvimiento de las personas que resultan de sus actitudes y motivaciones con el fin de encontrar estrategias y aproximaciones para resolver situaciones conflictivas. Lo anterior, en conjunto con el desarrollo de la personalidad según Delors (1996) quien al respecto afirma que la diversidad, autonomía y espíritu de iniciativa e

incluso el gusto por la provocación y los retos disminuyen la violencia y aumentan la comprensión y el desarrollo de las comunidades.

En este apartado, se denota la importancia que tienen en el proceso educativo, en el quehacer del docente y en el desarrollo integral de los estudiantes en el que, si bien se orienta el desarrollo de conocimientos, también se propenda por el crecimiento de los estudiantes como sujetos y ciudadanos, siendo estos los ejes temáticos de interés en el presente proyecto de tesis de la Maestría en Docencia Universitaria.

Línea de investigación.

El programa de Maestría en Docencia Universitaria propone en su documento maestro cuatro líneas de investigación, la primera de ellas se denomina teorías y procesos curriculares y la segunda línea se titula pedagogía y didáctica.

El presente proyecto de investigación se enmarca en la línea de pedagogía y didáctica, específicamente en la sub-línea de desarrollo humano. Según la Maestría en Docencia Universitaria (2019), los trabajos desarrollados dentro de esta línea deberán propender por el bienvivir y el bienestar de las comunidades, desarrollando las potencialidades de estas para lograr una vida productiva, próspera, fructífera y feliz de acuerdo con la satisfacción plena de sus necesidades e intereses.

Descripción del problema

El concepto de competencia es considerado por Pang, Wong, Leung & Coombes (2018) como la combinación de conocimientos, destrezas y actitudes que son necesarios para resolver una problemática en un determinado contexto, además que ésta no tiene como única meta fortalecer la capacidad laboral de un individuo, sino potenciar su excelencia personal, incluyendo el compromiso social y cultural. López, Benedito y León (2016) resaltan que la sociedad contemporánea exige al individuo destrezas de diverso orden; como son, habilidades comunicativas, cognitivas axiológicas y estéticas, las que son propias del entorno cultural en

donde se desenvuelve y el desarrollo de las competencias a través del sistema educativo devendría a ser la respuesta para satisfacer estas necesidades.

No obstante, Morales y Varela (2015) señalan que en la práctica educativa las competencias son un concepto que carece de claridad frente a lo que son y a lo que representan, llegando a considerarse como un término idealista y no como un enfoque con el cual se pueda orientar el aprendizaje. En relación con lo expuesto, Ortiz, Vicedo, González y Recimo (2015) comenta que en el contexto latinoamericano el concepto de competencia es divergente y que no se ha podido establecer un consenso entre lo planteado desde la teoría referente a las competencias que se deben desarrollar en los estudiantes y las demandas de los contextos socioculturales a las que deben responder en cada región.

Lo anterior a decir de Guzmán (2017) ha implicado dificultades en los procesos académicos en la educación superior, así como tropiezos en cuanto a las capacidades que los profesionales adquieren para responder a las exigencias del mundo laboral, dado que no hay una correspondencia real entre las calificaciones que los egresados obtienen con las habilidades han adquirido para desempeñarse adecuadamente, produciéndose insatisfacción tanto en los egresados, las instituciones y los empleadores.

Por otra parte, es necesario resaltar las dificultades educativas que se han generado por la falta de cohesión entre la teoría y la praxis educativa de las competencias, no se limita al desarrollo disciplinar de los profesionales; sino que, también pueden encontrarse implicaciones para la formación integral de los estudiantes; es decir, en el desarrollo de aspectos tanto personales como sociales. Sobre esto Rojas y Hernández (2017) manifiestan que en la sociedad se han presentado una serie de fenómenos que afectan al ser humano y su buen desarrollo, debido al enfoque que las instituciones formativas obedeciendo a los avances tecnológicos y dando prioridad a los saberes científicos, han pormenorizando la formación referente a aspectos del saber ser y el saber convivir del educando, olvidando valores como el

respeto, la tolerancia, la responsabilidad, el compromiso, el trabajo en equipo y la honestidad, de igual forma y la ética como eje fundamental para la convivencia en sociedad.

Respecto a lo anterior, se observa la manera como se han presentado problemáticas en el modelo educativo por competencias en las categorías que hacen parte de éstas; como son, las competencias genéricas, profesionales, laborales y en las que son de primordial interés para esta investigación; las competencias ciudadanas, que según la UNESCO (2013) propenden por lograr en las personas el estatus de ciudadano global mediante la puesta en marcha de una educación que lleve al ser humano a considerarse ciudadano más allá de las fronteras de un Estado o Nación; se considera entonces a la ciudadanía global como un sentido de pertenencia a una humanidad integrada por personas solidarias quienes sienten una responsabilidad e identidad colectiva, para llegar a este estado es preciso desarrollar un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que integren conocimientos sociales, comunicativos, emocionales, cognitivos e integradores que propenden a que todos los seres humanos sean sujetos sociales activos de derecho; es decir, personas con capacidad para poder ejercer plenamente la ciudadanía, respetando, defendiendo y difundiendo sus derechos.

Por lo anterior, Torres, Badillo, Valentín y Ramírez (2014) refieren que en la educación colombiana es necesaria una reorientación de los objetivos, procedimientos y estrategias en función de los requerimientos de la sociedad de conocimiento; además, señalan que el docente posee un papel rector en este proceso, puesto que debe evidenciar competencias con valor y significado para desarrollar una práctica educativa que promueva el crecimiento profesional y personal de los educandos; en este sentido, el actuar del profesorado es de gran importancia para desarrollar en el estudiantado el sentido de responsabilidad social, solidaridad y justicia.

No obstante, Rojas y Hernández (2017) y la Asamblea de las Naciones Unidas, (1948) manifiestan que en la actualidad los educadores tienen una preferencia por la formación

tradicional en la que el principal interés es la transmisión de conocimientos disciplinares, sin dar lugar a la formación integral que consiste en el desarrollo de la personalidad humana y sus implicaciones; el crecimiento individual, social y cultural para el bien común de los individuos. Lo que repercute negativamente en el desarrollo de aspectos relacionados a las competencias ciudadanas como son; la adquisición de conocimientos en ciudadanía, el desarrollo cognitivo, emocional y las competencias comunicativas de los estudiantes.

Con respecto a los conocimientos en ciudadanía, la Universidad del Rosario (2019) publicó un ranking de universidades a nivel nacional de acuerdo a las diferentes competencias evaluadas por las pruebas de Estado para la educación superior ICFES Saber Pro. En el que se observa que, entre 254 universidades e instituciones universitarias en Colombia, la Universidad de Nariño ocupó el puesto 56 en 2016, el puesto 53 en 2017 y el puesto 79 en 2018; lo que puede significar que a pesar de encontrarse entre las primeras 100 universidades existe un detrimiento de conocimiento sobre competencias ciudadanas respecto a otras competencias evaluadas.

Por su parte, Weinberg (2018) señala que en las instituciones educación superior, existe una falta de integración entre el abordaje en conceptos relacionados con la ciudadanía; es decir, ellos y ellas no reconocen el significado de ser ciudadano y sus implicaciones, situaciones que generan en ellos una actitud poco crítica e indiferente frente a la realidad, además, este autor concluye que los alumnos al no tener conocimiento referente a competencias ciudadanas, muestran desinterés por conocer, valorar y respetar los derechos humanos, al igual que por escuchar y comprender y respetar la opinión de los demás; sobre esto y teniendo en cuenta lo expresado por el Ministerio de Educación Nacional (2011) frente a lo que son las competencias comunicacionales, se puede interpretar también como una debilidad en el proceso de desarrollo de éstas, que se comprenden como la capacidad de

escuchar y comprender al otro reconociendo aceptando sus diferencias de opinión, sin llegar a aceptarlas; así como la capacidad de expresar las propias sin recurrir a las agresiones.

Ahora bien, en los estudiantes se presenta una dificultad en el desarrollo de las competencias cognitivas derivado de la no adquisición de conocimientos en ciudadanía; que en el marco de las competencias ciudadanas se entienden como la capacidad del individuo de reflexionar sobre su ejercicio como ciudadano y su responsabilidad para tomar decisiones que contribuyan al bienestar social (Ministerio de Educación Nacional, 2011). Lo cual es una falencia, dado que como lo mencionan Alcocer, Rodríguez y Arango (2016), es necesario formar sujetos morales que sean capaces de pensar por sí mismos, que asuman conscientemente sus vidas y respondan por sus actos, con el fin de evitar que estos se pierdan en este mundo confuso en donde el ser una persona humana e individual no se valora y sólo se tiene en cuenta al individuo como un consumidor del mercado.

En cuanto a las competencias emocionales, Aguilar, Jaimes y Rodríguez (2017) refieren que los estudiantes universitarios pueden presentar dificultades relacionadas con sus variables personales, como manejo del estado de ánimo, la ansiedad, la autoestima y la depresión, así como aspectos académicos como la presión generada por la expectativa personal frente al rendimiento académico que se espera alcanzar, pueden repercutir de manera negativa en el proceso académico; no obstante, refieren que el acompañamiento por parte de los docentes puede implicar un papel fundamental en el logro del éxito o el fracaso académico de los estudiantes; sin embargo, Jaramillo (2016) afirma que se puede observar que la relación profesor estudiante en el contexto universitario, se presenta generalmente en forma lejana e impersonal, generando una falta de motivación del estudiante en su proceso de aprendizaje por falta de atención a sus situaciones tanto personales como académicas por parte del docente; Aguilar, Jaimes y Rodríguez (2017), expresan que esta dificultad se agrava por la actitud de indiferencia que toman los docentes universitarios frente a las necesidades

personales del estudiantado, dado que se considera que el educando en el nivel superior de educación es autónomo, libre y por tanto, completamente responsable de sí mismo; generando lo que Jaramillo (2016) llama una educación deshumanizante, en la que se pormenoriza la subjetividad de la persona que aprende, afectado negativamente el proceso de formación del educando.

Por último, cabe mencionar que en la búsqueda de estudios y documentos gubernamentales sobre competencias ciudadanas, se encuentra que este es un tema que ha sido abordado principalmente en educación básica y media, dado que se encuentran pocos estudios sobre el tema en el contexto de las instituciones de educación superior, por lo que se hace necesario continuar afianzando y desarrollando conocimiento en cuanto a competencias ciudadanas refiere, permitiendo su implementación en el ejercicio docente y su desarrollo como formador de profesionales

Formulación del problema.

¿Cómo se realiza la formación en competencias ciudadanas de los estudiantes de los programas de licenciaturas de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño?

Sistematización del problema.

¿Cuáles son los contenidos sobre competencias ciudadanas que se encuentran en los documentos institucionales de la Universidad de Nariño?

¿Qué concepción sobre competencias ciudadanas tienen los docentes y estudiantes de licenciatura de la facultad de educación de la Universidad de Nariño?

¿Qué estrategias emplea el docente en el aula de clases para desarrollar las competencias ciudadanas de los estudiantes de licenciatura en la Universidad de Nariño?

Justificación

La UNESCO (1998) reconoce la importancia de la educación como agente de desarrollo y una transformación universal de la sociedad, siendo esta un proceso complejo en el cual participan varios actores entre ellos docentes, estudiantes, directivos, personal administrativo, padres de familia y en general todas las personas quienes integran las diferentes instituciones educativas y la educación superior tiene un rol fundamental en la superación de diferentes problemáticas que enfrenta el contexto social, como lo señala Lara, Pérez y Pérez (2019), la educación y la investigación son necesarias para lograr el desarrollo cultural, socioeconómico y sostenible a través de la capacitación de individuos competentes que puedan liderar con eficacia comunidades y naciones.

De acuerdo a lo anterior, la educación superior requiere profesionales de la enseñanza que cuenten con las competencias adecuadas para la formación de nuevas generaciones del siglo XXI en pluralismo, comprensión hacia el otro, respeto y aptitudes comunicativas a fin de no convertir a la educación en una pieza más de la productividad económica; sino en un motor de cambio social para la humanidad.

Tobón (2005) resalta la importancia de un aprendizaje desde el punto de vista sistémico complejo, en el cual cada uno de los componentes que se aprenden deberían estar relacionados con el ser humano concebido por Morin (1999) como un ser complejo y que demanda formarse de manera adecuada y competente, posibilitando la igualdad, fraternidad y libertad, lo anterior guiado por un proceso psico-cultural y un esfuerzo personal de cada una de las personas.

Lo cual guarda relación con lo que es e implica el ser ciudadano y el desarrollo de las competencias ciudadanas, las cuales a decir del Ministerio de Educación Nacional (2004) son necesarias para formar ciudadanos comprometidos con el respeto a la diferencia, defensores del bien común. Ciudadanos que desde sus hogares, escuelas, colegios y universidades

extiendan lazos de solidaridad, abran espacios de participación y generen normas de sana convivencia.

En este sentido no se puede concebir la educación sin reconocer que los principales agentes de este proceso son seres humanos y por tanto se debe encontrar la manera de integrar valores, experiencias, emociones, sentimientos y realidades tanto individuales como sociales en cada una de las actividades desarrolladas. Por consiguiente, la realización de esta investigación a nivel de la educación superior permitió obtener información referente a las implicaciones que tienen en la actualidad componentes de la misma bajo el enfoque por competencias en las instituciones, específicamente en el tema competencias ciudadanas; es decir, se indagó acerca de la percepción de los educadores y estudiantes sobre el significado de este concepto, cuál es su utilidad en la educación actual y cómo se puede llevar a la praxis en el proceso de orientación profesional del educando.

De otra parte, el MEN (2011) señala que los docentes tienen un rol directivo en este proceso de educación en competencias ciudadanas, dado que es el maestro el responsable de formar a los estudiantes tanto en conocimientos disciplinares y personales, es decir, por lo que el docente debe estar caracterizado por una imagen de buenos valores y un comportamiento ético, que lo enmarcan como un ejemplo de vida para los estudiantes, para lo que es necesario poseer habilidades comunicativas, como saber expresarse y escuchar, para dar guía a sus propias emociones como las de los estudiantes y enfocarlas a un fin productivo; es decir, ayudar a desarrollar su desarrollo como individuos y ciudadanos, capaces de aportar positiva y significativamente al desarrollo de la sociedad.

En este apartado, a través del presente proyecto de investigación se obtuvo información referente a la concepción que tienen los educadores de la Universidad de Nariño sobre lo que es el desarrollo en competencias ciudadanas de los educandos, cuál es su responsabilidad en este proceso y con qué estrategias puede promoverse en el marco de las

instituciones de educación superior; esto, con el fin de obtener una perspectiva de cómo abordan los educadores estos aspectos en la actualidad; lo que permite contribuir a los procesos de educación a través de una propuesta de formación en competencias ciudadanas para la formación de estudiantes de pregrado que esté compuesta por lineamientos tanto teóricos como prácticos, que propendan por fortalecer el crecimiento tanto personal como cívico del estudiante.

Silva, Muñoz, y Sepúlveda (2018) consideran que el desarrollo socio afectivo, el despliegue de sus capacidades, el ejercicio de la ciudadanía y el reconocimiento de la potencialidad transformadora del educando frente a sí mismo y a la realidad, son aspectos que ocupan la mirada humanista hacia el desarrollo; no obstante, los estudiantes refirieron temores al enfrentarse a sus compañeros, a la realidad universitaria y a sus docentes; en este sentido, los autores manifiestan que es fundamental destacar la importancia de utilizar diversas formas de trabajar el componente humano y dar relevancia a los estudiantes como un aspecto que aporta significativamente a los planes de vida de los educandos en los contextos sociales y educativos.

Dichos contextos comprenden a la educación como un fenómeno social que obedece a la articulación de factores políticos, institucionales y a los intereses de las comunidades y de los sujetos individuales como seres que se encuentran en constante desarrollo, la presente investigación abarca dos poblaciones que permitieron obtener una comprensión amplia del fenómeno de estudio y generar aportes a cada una de ellas, teniendo como finalidad contribuir globalmente al acto educativo, específicamente en la formación en competencias ciudadanas.

En efecto, la realización de este estudio aportó al ejercicio de la docencia universitaria estableciendo nuevas perspectivas frente a las verdaderas responsabilidades de los docentes en la denominada sociedad del conocimiento y del rol que deben cumplir ante ésta; dado que

como lo expresa Moreira (2019), en la actualidad, gracias a las múltiples herramientas informáticas existentes, el acceso a la información es autónomo; por tanto, la finalidad del docente en la actualidad, no devendrá en enseñar u orientar en conocimientos disciplinares, sino guiar a los estudiantes en aquellos aspectos que no pueden aprender por sí mismos; para este caso, habilidades personales para tener una relación armoniosa consigo mismos y habilidades sociales, necesarias para trabajar en conjunto con otros buscando el bienestar común, siendo estos aspectos entendidos como las competencias ciudadanas, los que se constituyen como el principal interés de la presente investigación.

Ahora bien, la Universidad de Nariño, contexto en que se desarrollará la investigación; en su Proyecto Educativo Institucional (PEI, 2013), refleja la intención de su ejercicio educativo en cuestión de formar seres humanos y ciudadanos, enmarcado en lo mencionado en éste, el presente proyecto de investigación contribuyó al logro de esta meta a través del análisis y procesamiento de la información referente a cómo los docentes adscritos a la universidad abordan y le dan significado a estos componentes y así mismo, los orientan en sus clases con los estudiantes.

Más-Torelló y Olmos (2016), plantean que la autopercepción de los docentes sobre sus competencias es un aspecto poco estudiado pero muy relevante, porque permite reconocer las perspectivas de los profesores sobre su trabajo; es así, que los profesores de esta universidad, tuvieron la posibilidad de reflexionar sobre su ejercicio como formadores de ciudadanos y personas multidimensionales que, según lo señalado por Deneulin (2019) lo cognitivo o intelectual es un componente fundamental para el desarrollo de un individuo, hay otras facetas vitales para reforzar, como son lo afectivo, lo biológico, lo político, lo social, lo natural, lo trascendente y lo lúdico. Desde este punto de vista, se dará oportunidad a los docentes de pensar sobre su labor y hacer a una crítica constructiva a la misma, que posibilite plantear, discutir y ejecutar cambios que ellos consideren positivos y necesarios en su

ejercicio individual, lo que implique un avance significativo el mejoramiento de la calidad en los procesos educativos de la universidad.

En cuestión de la Maestría en Docencia Universitaria, el tema de investigación a desarrollar es innovador debido a los aportes que generará en cuanto al conocimiento tanto teórico como práctico en el tema de la orientación del estudiante en competencias ciudadanas, teniendo en cuenta que indagar, investigar y elaborar proyectos en competencias, es un paso más hacia una educación de calidad fundamentada en estándares aprobados y ejecutados en países desarrollados, teniendo como base las necesidades educativas propias del siglo XXI.

Para los maestrantes en Docencia Universitaria es de especial importancia investigar sobre la formación en competencias ciudadanas de las futuras generaciones, dado que según lo señalado por Gómez, Ramos, Sánchez y Rodríguez (2015), existe una crisis humana actual debido a la pérdida progresiva de valores y la importancia de estos en la sociedad, por lo que el conocimiento de las competencias y competencias ciudadanas como temática de vanguardia en la actualidad da a los integrantes del equipo investigador obtener mayor conocimiento en el auto análisis de su desempeño docente; contemplándolo de manera integral, enriqueciendo conocimientos en cuanto a las habilidades necesarias para la orientación del aprendizaje de profesionales y ciudadanos, los cuales son requerimientos indispensables para el educador del siglo XXI

En relación con lo anterior, indagar acerca de las competencias ciudadanas como eje central del presente proyecto permitieron adquirir información y conocimientos valiosos para el equipo investigador y que significaron una revolución en la orientación y desarrollo de las cátedras integradas con la aplicación de este tipo de competencias en la formación de los estudiantes, esto con base a lo señalado por Pérez (2018) quien sustenta que para formar en valores, el docente debe llegar a lo íntimo de la formación moral del estudiante y ayudarle a comprender, incorporar y aplicar los valores éticos y sociales que ya posee y los que va a ir

adquiriendo a lo largo de su carrera. De esta manera se otorga una educación en ciudadanía relacionada con los lineamientos académicos del programa de pregrado cursado por el estudiante.

Objetivos

Objetivo general.

Analizar la formación en competencias ciudadanas en los estudiantes de los programas de licenciaturas de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño.

Objetivos específicos.

Identificar los contenidos sobre competencias ciudadanas que se encuentran en los documentos institucionales de la Universidad de Nariño.

Reconocer la concepción sobre la formación en competencias ciudadanas que tienen los docentes y estudiantes de los programas de licenciatura de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño.

Describir desde la opinión de docentes y estudiantes las estrategias en el aula de clases para desarrollar las competencias ciudadanas de los estudiantes de los programas de licenciatura en la Universidad de Nariño.

Proponer lineamientos teóricos y prácticos para el desarrollo de las competencias ciudadanas en los estudiantes de licenciaturas de la facultad de educación de la Universidad de Nariño.

Marco referencial

Antecedentes de la investigación.

En el presente apartado se describe el estado del arte de investigaciones que fueron realizadas en el tema de competencias, competencias docentes y competencias ciudadanas.

En el marco internacional se refieren cinco trabajos; en el ámbito nacional se tiene un total de cuatro de trabajos y a nivel local, se refieren dos trabajos relacionados con los temas anteriormente mencionado. El contenido analizado en las investigaciones se puede encontrar de manera más detallada en el anexo AB.

Antecedentes internacionales.

Carrillo (2015) elaboró el trabajo titulado “Las competencias para la ciudadanía en el marco de la formación profesional de nivel medio en las comunas de concepción- Chile y de Barcelona España.” Donde se hizo necesario enfocarse más en el desarrollo de competencias ciudadanas en los futuros profesionales para el fortalecimiento de la valoración social y el bienestar de la población, éstas deben ubicarse en el mismo nivel de prioridad de la productividad de un país. Lo anterior para el fomento del desarrollo humano e integral en las personas, que requiere especial atención desde la academia, porque antes de considerar a las personas un factor de productividad de un país, primero se debe establecer su condición humana con todos los factores sociales, psicológicos y de contexto que esto implica.

Por otra parte, Farias y Montoya (2009) trabajaron una tesis titulada “Gestión de un entorno virtual de aprendizaje para el desarrollo de competencias profesionales interculturales: una experiencia de educación superior entre México y España.” Trabajo en el cual se analiza que la cultura adquirida por los estudiantes o individuos en general se da por medio de la interacción con sus semejantes en sus países posee un papel fundamental en el desarrollo de competencias ciudadanas debido a que estas competencias son globales y por tanto el aporte cultural entre países enriquece y complementa las competencias adquiridas previamente expandiendo la visión del mundo desde el individuo.

Ten Dam, Geijsel, Reuneman & Ledoux (2011) desarrollaron un trabajo titulado “Measuring young people’s citizenship competences”. Se encontró que existe una baja

relación entre lo demostrado en cuanto a conceptos y conocimiento acerca de la ciudadanía y los componentes reflexivos y las acciones encaminadas hacia ser ciudadanos, lo anterior debido a que algunos jóvenes poseían el conocimiento y los conceptos claros acerca de lo que es y significa ser ciudadano, sin embargo estos mostraban una reflexión básica y una práctica insuficiente de los conocimientos presentes. Por otra parte, los jóvenes más reflexivos y con buenas prácticas ciudadanas mostraban un bajo nivel de conocimientos y conceptos teóricos sobre ciudadanía. Tanto el componente teórico basado en los conocimientos y conceptos acerca de ciudadanía, como el hacer fundamentando en las acciones demostrativas de este conocimiento ante otros individuos y la sociedad, hacen parte de un buen desarrollo de ciudadanía en el individuo, tanto el teórico como el reflexivo y el práctico, por esta razón es importante fortalecerlos en conjunto.

Magdalena (2007) elaboró el trabajo titulado “How do college and University undergraduate level global citizenship programs advance the development and experiences of global competencies?” el trabajo arrojó resultados relevantes respecto al conocimiento de los administrativos y docentes de las universidades respecto a ciudadanía, siendo estos un ejemplo para sus estudiantes. Por otra parte, tanto docentes como administrativos coinciden en que la ciudadanía global debe trabajarse con un enfoque múltiple desde el currículo haciendo énfasis en lo que ellos consideran es el núcleo del desarrollo de la ciudadanía global: la responsabilidad.

Para finalizar, Masschelein & Simons (2009) realizaron el estudio titulado: “From active citizenship to world citizenship: a proposal for a world university.” En él se resalta que la universidad está siendo vista como un centro de capacitación empresarial, los profesores se encuentran formando ciudadanos privatizados y a los alumnos se les enseña ciudadanía, pero esta se encuentra encaminada a solventar las necesidades de productividad de los empresarios debido a la alta demanda de productividad y competitividad entre empresas a nivel mundial,

lo anterior ha llevado a que las universidades dejen de exigir polos de atención en sus estudiantes para pasar a exigir polos de excelencia, los empresarios y la sociedad a exigir ciudadanos activos y las universidades a egresar ciudadanos de reflexión. La universidad debe tener el desarrollo ético y la formación de ciudadanos globales como prioridad por encima de cualquier reconocimiento de excelencia académica o moral, tal vez el ciudadano más reflexivo no esté preparado para los requerimientos de ciudadano empresarial activo que Europa y el mundo requieren, pero, por ahora es lo que las universidades tienen para ofrecer en este momento.

Antecedentes nacionales.

Padilla (2011) realizó una investigación titulada: “Competencias ciudadanas en los estudiantes universitarios” en la realización de este trabajo se evidenció la falta de criterios claros en cuanto a Estado, Estado y sociedad, democracia, persona y el reconocimiento de los derechos humanos; además, se determinó la importancia de establecer parámetros y directrices para la formación universitaria humanista, ciudadana y política en pregrado y posgrado, se recomienda generar espacios en el aula para la reflexión personal y social entorno a la ciudadanía y sus componentes.

Por otra parte, Páez (2016) desarrollo la tesis titulada: “Formación de la ciudadanía autónoma en la educación superior virtual en Colombia.”, este trabajo de investigación redacta una propuesta de los lineamientos curriculares de una formación en la ciudadanía autónoma para el favorecimiento de espacios formativos que propicien el diálogo, el debate, la reflexión, la argumentación y posturas propositivas frente a la resolución de conflictos y problemas comunitarios que fortalezcan la relación y así sustente el ejercicio de reconocimiento recíproco como ciudadanos.

Rendón (2012) realiza un artículo producto de investigación titulado: “Las convivencias y las competencias ciudadanas en la Universidad” en el cual se destaca que las competencias ciudadanas son multifacéticas y dependen de cada individuo al ser ejecutadas y enseñadas; por ejemplo, el docente debe incluir preferiblemente en su práctica pedagógica conceptos como la democracia, la dignidad humana, la libertad, el respeto por los derechos humanos, la tolerancia, la justicia social, la solidaridad, la responsabilidad, la lealtad, la cooperación, la participación colectiva, el desarrollo moral y espiritual, la cultura mental y la cultura física. Sin embargo, los docentes no precisan procesos de autorreflexión respecto a los aspectos anteriormente mencionados, centrando dichos procesos autorreflexivos en las competencias intelectuales dejando de lado la educación y el desarrollo socio emocional propio y del estudiante, dando como resultado una desproporción entre el contenido intelectual y el contenido emocional y social en el currículo.

Para finalizar, Alba y Padilla (2016) publicaron el artículo resultado de investigación titulado: “Uno de los desafíos de la educación superior; competencias ciudadanas para el postconflicto en Colombia, marco legal.”, los autores mencionan la importancia de la formación en ciudadanía para lograr una verdadera paz en el país, debido a que la firma de un acuerdo de paz para poner fin al conflicto es sólo el comienzo de una nueva sociedad que requiere de formación cívica para afrontar los desafíos y las problemáticas que vienen y las que históricamente la han aquejado.

Antecedentes regionales.

Rivera (2007) realizó un trabajo titulado: “Competencias docentes de los profesores de ciencias humanas de la universidad de Nariño”. La realización de este trabajo permitió establecer que los docentes poseen la percepción de conocimiento y razón de lo que significa educar, además se destaca que se encontraron algunas falencias en el conocimiento de tipo

legal, político y económico respecto al sistema educativo. Finalmente se concluye que se ha gestado un proceso de toma de conciencia social en competencias pedagógicas como una relación entre el proceso de enseñanza-aprendizaje y la relación humana docente-estudiante.

Bucheli et al (2016) presentaron una tesis en la universidad de Nariño, que llevó por título: “La formación continua a partir de las competencias pedagógicas: enseñar, formar y evaluar, desde la mirada de los profesores en ejercicio.”, concluyó que los docentes requieren de un refuerzo sustancial en competencias pedagógicas con miras a una educación participativa, dialógica y dinámica, además de perfeccionar el concepto de planificación y ejecución de una clase, realizando un acompañamiento significativo al estudiante fortaleciendo así su conocimiento y reflexión acerca del contexto socio cultural actual.

Fundamentación legal.

En este apartado se presenta la legislación establecida a nivel nacional e internacional relacionada con la educación que se tendrán a consideración en la presente investigación.

Nota: La información completa y pertinente al desarrollo de la investigación se encuentra consignada en el Anexo AC.

Normatividad internacional.

La UNESCO (2009), promulgó la conferencia mundial sobre la educación superior denominada “la nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”; de acuerdo a esta misma entidad, el resaltar la inversión en los estudios superiores, por su condición primordial para la construcción de nuevas sociedades integradoras que fomenten a través de la investigación, la innovación y la creatividad es fundamental.

En la Conferencia Mundial de la UNESCO en 2014 sobre la “Educación para el Desarrollo Sostenible”. En esta conferencia, el desarrollo de las competencias es un factor

importante a tener en cuenta, situación que armoniza con el tema del trabajo de investigación referente a las competencias ciudadanas relacionadas con la labor docente.

Proyecto Tuning para américa latina, escrito por Beneitone, Esquetini, González, Marty, Siufi y Wagenaar (2013), es un proyecto que busca realizar una reflexión acerca de las perspectivas en educación superior de la región. En el tema específico de competencias, el documento refiere que estas son un conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas específicas y transversales que debe poseer una persona titulada para satisfacer las exigencias de los contextos sociales, dichas competencias se desarrollarán de manera gradual a lo largo de todo el proceso educativo.

Los autores, refieren la importancia de las competencias genéricas previamente mencionadas sustentada en una encuesta realizada a cuatro grupos focales en donde destacan que ninguna de las competencias planteadas tuvo una puntuación promedio inferior a los 3 puntos. Esto sugiere que se hace necesario, desde las políticas y sistemas educativos universitarios estatales, institucionales y de aula, emprender las acciones requeridas que promuevan la realización de las competencias genéricas.

Como aporte al presente proyecto de investigación, se pueden resaltar aquellas competencias que tienen que ver con lo humano, y son aquellas como el trabajo en equipo, las habilidades interpersonales, la habilidad de conducción hacia metas comunes, el compromiso con la preservación del medio ambiente y el medio social cultural, el compromiso ético y la valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad.

En el año 2016, Colombia ingresa como país miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), organización que en su documento de revisión de políticas nacionales de educación: la educación en Colombia, en su capítulo 5 que habla sobre la educación superior en el país, realiza una serie de recomendaciones enmarcadas en una reforma de la educación superior que es prioridad en Colombia para

aumentar la equidad y calidad con el fin de reestructurar el sistema educativo con miras a vínculos más sólidos con el mercado laboral.

Normatividad nacional.

Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 27, capítulo I del título II denominado de los derechos fundamentales, expresa que el Estado garantiza las libertades de enseñanza, investigación y cátedra, además en los artículos 67 y 68 se consagra el derecho a la educación como un derecho de la persona y un servicio público con función social.

Teniendo en cuenta lo establecido anteriormente, es imprescindible fortalecer las competencias en los docentes dado que hacen parte de la autonomía universitaria en la elección del perfil de su profesorado. En consecuencia, una universidad que cuenta con docentes altamente capacitados podrá cumplir con las exigencias y fines propuestos por el estado, así como brindar una formación que responda las exigencias de la modernidad.

La ley 30 (1992). El congreso de la república de Colombia (1992) expide esta ley que organiza el servicio público de la Educación Superior que contiene los fundamentos de la Educación Superior junto a la reglamentación que rige al Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) y al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), el régimen especial de las universidades del estado y de otras instituciones de educación superior estatales u oficiales, a su vez contiene las normas que rigen a las instituciones de Educación Superior de carácter privado y de economía solidaria así como el régimen estudiantil y otras disposiciones generales, especiales y transitorias de gran relevancia para el presente proyecto.

En el mismo sentido, esta ley proporciona los principios que rigen a la Educación Superior, centrándose en los siguientes la búsqueda del pleno desarrollo de los alumnos y su formación y la Educación Superior como un servicio público cultural. El

ejercicio de la autonomía universitaria, es principio que va de la mano de las libertades de enseñanza y aprendizaje. También, plantea que la educación será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades y las condiciones académicas requeridas para el ingreso a la educación universitaria.

Según el artículo 28 de la presente ley, las instituciones de educación superior poseen potestad absoluta de modificar estatutos, designar autoridades y desarrollar programas académicos de acuerdo a sus necesidades y a su vez, establecer cuales son las competencias mínimas necesarias para pertenecer a la institución. Lo anterior le da a la Universidad de Nariño la posibilidad de la modificación de perfiles, estatutos y normatividad a fin de incluir las competencias ciudadanas en el perfil docente requerido por la institución, así como también realizar un control estricto en los procesos de selección y contratación del personal docente en la Universidad.

En los artículos 79 y 130 de la presente ley se establecen disposiciones con respecto al desarrollo humano y la formación integral en las instituciones de educación superior, disposiciones que constituyen una guía para los procedimientos y fundamentos de aplicación de las competencias ciudadanas en estas instituciones.

Decreto 0709 (1996). Por medio del cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional. En este decreto se destaca que la formación de este tipo de profesionales debe fundamentarse en procesos y estrategias orientados al mejoramiento continuo de la calidad y el desempeño docente indistintamente de su área de formación.

Por otra parte, reconoce la formación en valores humanos que promuevan la idoneidad ética del educador, de manera tal que pueda contribuir efectivamente con los educandos a la construcción permanente de niveles de convivencia, tolerancia, responsabilidad y comportamientos democráticos y participativos.

Ley 1188 (2008). Por medio de la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.

En su artículo 2, menciona las condiciones que deben poseer programas e instituciones de educación superior para adquirir el registro calificado, en ellas se establecen disposiciones y recomendaciones acerca de los elementos fundamentales que debe poseer una institución para garantizar la formación integral de sus estudiantes. Por otra parte y en el mismo artículo, esta ley cita las condiciones de carácter institucional para que los programas académico posea registro calificado, entre ellos se mencionan, infraestructura adecuada, escogencia de personal por meritocracia, estructura académica flexible, desarrollo de cultura de autoevaluación, programa de seguimiento a egresados que implique el seguimiento a la vida profesional del mismo, la implementación de un programa de bienestar universitario y la consecución de recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas de calidad educativa.

Plan nacional decenal de educación (2016-2026). Orienta las metas de la nación en materia de educación en una proyección de 10 años para la realización de dichas metas.

El PNDE en su visión a 2026, considera que, con el decidido concurso de la sociedad como educadora, el estado habrá tomado las medidas necesarias para que desde la primera infancia los colombianos desarrollem el pensamiento crítico, la creatividad, la curiosidad, los valores y las actitudes éticas. Se propenderá además una formación integral al ciudadano que promueva el emprendimiento, la convivencia, la innovación, la investigación y el desarrollo de la ciencia, para que los colombianos ejerzan sus actividades sociales, personales y productivas en el marco del respeto por las personas y las instituciones; además se resalta la recuperación de los colombianos del conflicto armado y fomentar su capacidad de resiliencia.

En cuanto a calidad, el PNDE la fija como una construcción multidimensional que solo es posible si se desarrolla simultáneamente las dimensiones afectiva, cognitiva, afectiva,

social y comunicativa de la sociedad concebida como un todo. Una educación de calidad es aquella que propone y alcanza fines pertinentes para las personas y comunidades en contexto. Lo anterior exige un sistema educativo en continuo mejoramiento y contribuye a la equidad compensando las desventajas socioeconómicas para generar igualdad de oportunidades y lograr los resultados básicos socialmente deseables para todos.

Consejo Nacional de Acreditación CNA, 2013. El CNA (2013) en su documento expedido para establecer los lineamientos para la acreditación de los programas de pregrado, establece una serie de normas y requisitos que deben tener los programas de pregrado para ser acreditados como programas de alta calidad.

Entre las más destacadas se tienen en cuenta aquellas relacionadas con la infraestructura académica y de instalaciones de la institución, aspectos relacionados con el perfil de egresado del estudiante, y de la oferta académica integral que la Universidad posee para el estudiante en sus diferentes programas académicos. En este sentido se habla de las características integrales que posee el currículo y de la calidad de la formación de los docentes para ejecutar dichos currículos con autonomía, pero sin perder el horizonte de formación integral trazado por la institución en su PEI.

Contexto de la investigación.

Mediante decreto 049 de 1904 se fundó la Universidad de Nariño con las facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Matemáticas, Ingeniería y clases de comercio. A partir de 1935 se incorpora la escuela de artes y oficios del departamento a la universidad, esta se transformó en instituto para la enseñanza del arte en 1937, con las secciones de música y pintura. El periodo comprendido de este 1940 a 1959 es una etapa de consolidación, en la que la universidad contribuyó al desarrollo de la educación por medio de las facultades anteriormente mencionadas.

En su plan de desarrollo institucional 2008-2020, la Universidad de Nariño (2008), plasma su direccionamiento estratégico de la siguiente manera:

Visión institucional: la Universidad de Nariño, entendida como un acontecimiento en la cultura, quiere ser reconocida por su contribución, desde la creación de valores humanos, a la paz, la convivencia, la justicia social y a la formación académica e investigativa, comprometida con el desarrollo regional en la dimensión intercultural.

(Universidad de Nariño, 2008, p.49)

Misión institucional: la Universidad de Nariño, desde su autonomía y concepción democrática y en convivencia responsable con la región sur de Colombia, forma seres humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento con fundamentos éticos y espíritu crítico para el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo.

(Universidad de Nariño, 2008, p.49)

De acuerdo a los lineamientos institucionales referenciados anteriormente, el presente proyecto debe realizar un aporte significativo a la formación en valores humanos, académica y administrativa, de igual forma, mediante el fomento de competencias ciudadanas se permitiría el establecimiento de indicadores y logros que signifiquen una forma de medir el cumplimiento de las mismas y a su vez el cumplimiento de la misión y visión institucional.

En años recientes, obtuvo la acreditación de alta calidad para los programas de zootecnia e ingeniería agronómica en 2001. Dos años después el honorable consejo superior creó el sistema de auto evaluación y desarrollo institucional. En 2014, la universidad inició el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional. En 2015, la universidad de Nariño obtuvo el primer puesto entre las IES de pregrado en Colombia según el MIDE.

Hoy en día la universidad de Nariño tiene 11 facultades, 50 programas académicos del pregrado de los cuales 15 cuentan con acreditación de alta calidad, 19 programas propios de

posgrado y 7 en convenio; la universidad continúa desarrollando los procesos de acreditación para los demás programas de pregrado.

Universidad de Nariño (2013) se refiere a la Facultad de Educación afirmando que esta se restructuró el 29 de junio de 1993, dedicando su quehacer a la capacitación y formación profesional de educadores con el fin de atender las problemáticas regionales.

La Facultad de educación de la Universidad de Nariño, cuenta con dos programas académicos de pregrado, licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental y el programa de licenciatura en lengua castellana y literatura.

Según el proyecto educativo de esta facultad elaborado por la Universidad de Nariño (2012), la facultad de educación adelanta procesos de formación de profesionales docentes de acuerdo con las nuevas exigencias educativas y pedagógicas del país y la región y por tanto los programas tanto de pregrado como de postgrado deben orientar sus proyectos y quehaceres hacia la resolución de problemas sociales y culturales mediante la aplicación de la docencia, la investigación y la proyección social.

En este sentido, la misión de la Facultad de Educación se planteó la siguiente misión y visión,

Misión:

La Facultad de Educación centra su accionar en: el desarrollo de la investigación en educación, en pedagogía, en ciencias, arte y cultura para el desarrollo social; la formación de educadores éticos, reflexivos e investigadores para los distintos niveles educativos; la cualificación de docentes en ejercicio; y, la construcción y la ejecución de proyectos de desarrollo curricular, pedagógico y educativo en el área de influencia. (Universidad de Nariño, 2012, p.7)

Visión:

La Facultad de Educación, en el transcurso del siguiente quinquenio, será reconocida como la unidad académica comprometida con el desarrollo del saber pedagógico, disciplinar e investigativo. Será el referente de educadores y de estudiantes de todos los niveles educativos, en el que, de manera crítica y propositiva, se analizarán las necesidades y las tendencias educativas que demandan la institución, la sociedad regional, nacional e internacional.

(Universidad de Nariño, 2012, p.7)

Con el fin de cumplir los anteriores lineamientos de programa planteados, la Facultad de Educación posee objetivos claros en cuanto a evidenciar y establecer el saber pedagógico, el fortalecimiento de la investigación en formación de educadores con miras a la generación y desarrollo de grupos de investigación que sean reconocidos por Colciencias y otras entidades regionales, nacionales e internacionales, implementar e intensificar el uso de TIC aplicadas a la educación que faciliten la apropiación y producción de conocimiento.

La Universidad de Nariño expidió el PEP de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental (2014), el cual se creó mediante acuerdo 163 del 25 de noviembre de 1993 y posee los siguientes lineamientos,

Misión:

El Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental forma profesionales de la educación comprometidos con la enseñanza de las Ciencias Naturales y Educación Ambiental; con competencias generales, científicas y propias de la profesión docente; interlocutores éticos, críticos, reflexivos y dispuestos a la transformación del contexto educativo regional, nacional e internacional.

(Universidad de Nariño, 2014, p.9)

Visión:

El Programa es reconocido por formar profesionales de la educación capaces de establecer relaciones armónicas entre la Pedagogía, las Ciencias Naturales y la Educación Ambiental, en el marco de los valores humanos, la paz, la convivencia y la justicia social. Personas competentes para proponer, a través de la investigación, alternativas pedagógicas adecuadas a las exigencias de una educación que propicie la enseñanza de las Ciencias Naturales y la Educación Ambiental con miras a la transformación social.

(Universidad de Nariño, 2014, p.9)

Para el caso del programa de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, la Universidad de Nariño (2018) formuló su respectivo PEP, en el cual se establece que el programa se creó en la institución mediante el acuerdo 072 del 17 de marzo de 1994, y se establecen los siguientes horizontes de programa,

Misión:

El Programa de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura forma profesionales de la educación en el área de la lengua castellana y la literatura, comprometidos con la enseñanza y la construcción del conocimiento lingüístico y literario, sobre la base del manejo de las competencias interpretativa, argumentativa y propositiva; así como interlocutores éticos, críticos y reflexivos del contexto educativo regional, nacional e internacional.

(Universidad de Nariño, 2018, p.13)

Visión:

El Programa, en el transcurso del siguiente quinquenio será reconocido por formar profesionales de la educación capaces de establecer relaciones armónicas entre la pedagogía, la lingüística y la literatura, en el marco de los valores humanos, la paz, la convivencia y la justicia social; y, por formar personas competentes para proponer, a

través de la investigación, alternativas pedagógicas adecuadas a las exigencias comunicativas, educativas, socioculturales y políticas actuales de la región y del País.
(Universidad de Nariño, 2018, p.13)

Por otra parte, la Universidad de Nariño en el acuerdo 057 (1994) estableció el Estatuto Docente Institucional, en donde se establecen los siguientes artículos de utilidad para el desarrollo del presente proyecto de investigación:

“Artículo 3: Los docentes de la universidad de Nariño, se clasifican de la siguiente manera:

- a) Con escalafón
- b) Especiales” (Universidad de Nariño, 1994, p.1).

Artículo 16: Son docentes de tiempo completo quienes dedican 40 horas semanales a la Universidad, incluida labor de cátedra mínima de 12 horas por semana y las restantes en labores de asesoría, investigación y extensión, mejoramiento académico, representación ante los organismos universitarios y producción académica.

(Universidad de Nariño, 1994, p.2)

Artículo 23: Los profesores de cátedra no son empleados públicos ni trabajadores oficiales, son contratistas y su vinculación a la Universidad se hará mediante contrato de prestación de servicios, el cual se celebrará por períodos académicos, para cubrir una labor académica hasta de 8 horas semanales.

(Universidad de Nariño, 1994, p.3)

Teniendo en cuenta la información anterior, se trabajará sobre los profesores que se encuentren dentro del escalafón docente de la Universidad de Nariño, particularmente los docentes de tiempo completo, sin tener en cuenta a los docentes de hora cátedra, debido a la intensidad horaria laboral y disponibilidad que estos manejan.

Debido a que la población a trabajar son los docentes que se encuentran en el escalafón, es preciso remitirse al capítulo cuarto del mismo acuerdo 057 de 1994, con el fin de profundizar acerca del contexto en donde se realizará la investigación:

Artículo 33: El escalafón docente tiene por objeto garantizar el nivel académico de la Institución, la estabilidad el mejoramiento y promoción de los docentes y la determinación de los salarios.

Artículo 34: Sin perjuicio de las situaciones jurídicas individuales consolidadas conforme a derecho a la vigencia de este Acuerdo, el escalafón docente comprende las siguientes categorías:

- a) Profesor auxiliar
- b) Profesor asistente
- c) Profesor asociado
- d) Profesores titulares.

(Universidad de Nariño, 1994, p.4)

Las anteriores categorías serán tenidas en cuenta para la selección de la población en la sección de diseño metodológico que se tratará más adelante. A continuación, se detallan las funciones de cada una de estas categorías docentes dentro de la universidad:

Artículo 40: Son funciones del Profesor Auxiliar:

- a) Desarrollar las actividades docentes, de investigación o de extensión que le sean asignadas en su labor académica.
- b) Colaborar con los trabajos de investigación del Departamento o Facultad y participar en los grupos de trabajo o actividades que se le señale en su labor académica semestral o anual.
- c) Las demás que señalen la Universidad o sus reglamentos.

Artículo 41: Son funciones del Profesor Asistente:

- a) Cumplir con las actividades docentes, de investigación o de extensión que se le señalen en su labor académica.
- b) Participar en las investigaciones o grupos de trabajo que adelanten los Profesores Asociados o adelantar sus propios trabajos de investigación.
- c) Las demás que señalen la Universidad de Nariño o sus reglamentos.

Artículo 42: Son funciones del Profesor Asociado:

- a) Cumplir con las actividades docentes, de investigación o de extensión que se le señalen en su labor académica.
- b) Conformar y coordinar grupos de investigación con Profesores Asistentes o adelantar las suyas, dentro de las líneas institucionales.
- c) Asistir a Congresos, Simposios, o Reuniones de carácter regional o nacional para dar a conocer el resultado de sus investigaciones.

Artículo 43: Son funciones del Profesor Titular:

- a) Ofrecer las cátedras que le sean asignadas por los respectivos Departamentos de Programas.
- b) Desarrollar los trabajos de investigación o elaborar textos de estudio en las materias de su especialidad.
- c) Coordinar las Líneas Institucionales de investigación.
- d) Las demás que le asigne la Universidad de Nariño.

(Universidad de Nariño, 1994, p.7)

De acuerdo a las funciones detalladas en el estatuto, todas las categorías comprendidas en el escalafón docente de la Universidad de Nariño son requeridas para la selección de la población debido a que todos y cada uno de ellos se encuentran implicados en labores académicas e investigativas dedicando a ellas cuarenta horas semanales.

Capítulo 2, fundamentación teórica

Competencias

El concepto de competencia ha tenido una evolución y transformación constante de acuerdo al contexto laboral o educativo; en la definición de Pang, Wong, Leung y& Coombes (2018), se entiende una competencia como la combinación de conocimientos, destrezas y actitudes que son necesarios para ejecutar una actividad de forma eficiente; además, se considera esta competencia no tiene como meta potenciar laboralmente a un individuo, sino fortalecer la excelencia personal, así como su compromiso social y cultural.

Vargas (2016) considera que las competencias son manifestaciones conductuales de talentos; en donde se relacionan diferentes comportamientos que se consideran alternativos, pero que están organizados inicialmente con precisión por la similitud de la consecuencia de cada uno de ellos, bien sean comportamientos en ámbitos sociales o laborales. Para este autor, una competencia proviene desde procesos cerebrales complejos, pasando por disposiciones inconscientes llamadas motivos y rasgos y llegando finalmente a un concepto de filosofía operativa. Todo el proceso anterior permite al cerebro elaborar unos conjuntos de conceptos de competencias que cada uno de los seres humanos considera aplicable a su propia realidad.

De otra parte, Tobón (2005) indica que las competencias son procesos complejos de desempeño ante problemas con idoneidad y compromiso ético, y se enmarcan en la formación integral. Lo anterior exige procesos de transformación curricular basada en un direccionamiento, proyectos formativos y planeación del aprendizaje por medio de problemas y talleres.

Por otra parte, Perrenoud (2004) señala que una competencia es la capacidad de movilizar varios recursos cognitivos con el fin de enfrentar una determinada situación; Según lo afirmado por García, et al (2018), las competencias se crean en una formación

determinada, bien sea académica, moral, cultural, deportiva o profesional y gracias a la aplicación y experiencia del ejecutante en un contexto específico.

En este orden de ideas Perrenoud (2004) refiere que existen tres componentes que identifican una competencia, primero, las situaciones en las cuales la competencia nos puede brindar cierto grado de control al ser practicada. Segundo, los recursos que moviliza conocimientos teóricos y metodológicos, actitudes, habilidades y competencias más específicas. Tercero, esquemas motores y de percepción, evaluación, anticipación y decisión y finalmente la naturaleza de los esquemas de pensamiento que permiten la solicitud, movilización de los recursos necesarios para solucionar una situación compleja en tiempo real.

De otra parte, Gerstein & Friedman (2016) consideran a una competencia como una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamientos que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz; en congruencia con este planteamiento, Fernández (2016) aclara que una competencia debe ser integradora, combinatoria, contextual, evolutiva y en constante desarrollo; además señala, que son el componente que le da a la educación superior el carácter consciente y reflexivo, en donde las situaciones imponen al docente una elección en la movilización y combinación de los recursos necesarios para superarlas junto a sus estudiantes; en efecto, la competencia es puramente evolutiva debido a que el estudiante acumula recursos, los moviliza y combina evolucionando en el tiempo para asegurar una solución eficaz de situaciones que se tornan cada vez más complejas.

Vázquez (2016) fundamenta unas competencias claves definiéndose mediante su carácter, y las categoriza en competencia de comunicación lingüística, competencia matemática, competencias básicas en ciencia y tecnología, competencias digitales,

competencia de aprender y desaprender, competencias sociales y cívicas, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor y la conciencia y expresiones culturales.

Por lo anterior, una competencia puede ser entendida como el conjunto de habilidades, recursos cognitivos, talentos, experiencias complejas y conocimientos acerca de una labor o proceso específico que permite desarrollarlo de manera eficaz promoviendo el mejoramiento del mismo con el paso del tiempo. Lo anterior debido a que una competencia permite el perfeccionamiento de la labor por medio de la adquisición de experiencia. Para el caso del docente que forma a su estudiante humanamente, deberá también utilizar todos los ítems que caracterizan a una competencia en su labor de formación humana del estudiante, para así promover la adquisición de los talentos de reconocerse como un ser humano integral y complejo, reconocer al otro y su diferencia y poder convivir con sí mismo y con los demás.

Competencias genéricas

Delors (1996) considera que el aprendizaje a lo largo de la vida se fundamenta en cuatro pilares fundamentales y necesarios para que el sujeto sea competente ante las necesidades del medio social; primero, aprender a conocer; siendo esta la capacidad de la persona para saber aprovechar los conocimientos adquiridos; segundo, aprender a hacer, como la habilidad de poder adaptarse y resolver múltiples situaciones que se presenten en diferentes contextos; tercero, aprender a ser, es decir, desarrollar la propia personalidad para el fomento creciente de la autonomía y el juicio de responsabilidad personal y cuarto; aprender a vivir juntos, que implica desarrollar la comprensión hacia el otro y la percepción de las formas de interdependencia, realización de proyectos comunes y preparación para el trato de conflictos respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz.

En el concepto de Torres, Badillo, Valentín, y Ramírez (2014) las competencias constituyen un factor muy importante en la formación de ciudadanos que puedan convivir en la diversidad de la sociedad y estén preparados para la integración y la solidaridad dentro de

la misma. Esto representa el estar en constante transformación de conocimiento, metodologías y herramientas de enseñanza-aprendizaje para formar personas competentes no solo en el ámbito profesional si no como un complemento de las características propias de cada individuo.

Estas competencias han sido categorizadas en diferentes tipos, entre ellas se pueden encontrar las competencias genéricas, que a decir de García, et al (2018) son la descripción de roles esenciales que se identifican en una profesión de manera general en forma de objetivos y que no propenden por desarrollar habilidades específica de la profesión desempeñada, sino construir y desarrollar habilidades que son aplicables a cualquier contexto o acción; además propone las siguientes competencias genéricas clasificadas en áreas así, en primer lugar se tiene el área cognitiva, el lenguaje, la comunicación y el pensamiento lógico-matemático. Como segunda área, se menciona la resolución de problemas, dentro de ella se tiene la observación, el análisis, la identificación de componentes del problema, el planteamiento de soluciones creativas, el pensamiento crítico, la planificación y gestión de proyectos y la adaptación al contexto. En tercer lugar, está de autoaprendizaje y autoconocimiento, dentro de esta área se encuentran el informarse de manera pertinente, la motivación hacia el aprendizaje, el aprender a aprender, el preocuparse por el propio desarrollo, el conocimiento de las propias capacidades y el transferir conocimiento de un contexto a otro; Y como última área, se tiene la motivación hacia el trabajo, en ella se encuentran la iniciativa, la responsabilidad, el compromiso e interés.

Beneitone et al (2013) afirman que las competencias genéricas son elementos compartidos y comunes a cualquier titulación, como la capacidad de aprender, tomar decisiones, formular proyectos y habilidades interpersonales, dichas competencias deben complementarse con las competencias específicas de cada disciplina y que son cruciales para obtener un título y desempeñar de manera correcta las actividades que este implique. Estos

mismos autores han planteado un listado de competencias genéricas que serán útiles para el contexto de América Latina, estas son, primero, capacidad de abstracción análisis y síntesis. Segundo, Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica. Tercero, capacidad para organizar y planificar el tiempo. Cuarto, conocimientos sobre el estudio y la profesión. Quinto, responsabilidad social y compromiso ciudadano. Sexto, capacidad de comunicación oral y escrita. Séptimo, capacidad de comunicación en un segundo idioma. Octavo, habilidad en uso de TIC. Noveno, capacidad de investigación. Décimo, habilidad de buscar, analizar y procesar información de fuentes de diversas procedencias. Decimoprimer, capacidad para actualizarse permanentemente. Decimosegundo, capacidad de autocriticarse. Decimotercero, capacidad para actuar de manera correcta en situaciones desconocidas. Decimocuarto, creatividad. Decimoquinto, capacidad de plantear y resolver problemas. Decimosexto, toma de decisiones. Decimoséptimo, capacidad para trabajar en equipo. Decimooctavo, habilidades interpersonales. Decimonoveno, capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes. Vigésimo, compromiso con el medio ambiente. Vigesimoprimer, compromiso socio-cultural. Vigesimosegundo, valoración y respecto por la multiculturalidad. Vigesimotercero, habilidad para trabajar en contextos extranjeros. Vigesimocuarto, capacidad de trabajo autónomo. Vigesimoquinto, capacidad para gestionar proyectos. Vigesimosexto, compromiso ético y vigesimoséptimo, compromiso con la calidad.

Por otra parte, Chan, Fong, Luk y Ho (2017) refieren que existen competencias profesionales de carácter general y necesarias en los profesionales del siglo XXI, primero, las competencias metodológicas, que se relacionan con la capacidad de transferir el saber hacer a otros contextos diferentes del que se está viviendo o interactuando. Segundo, las competencias sociales, las cuales tratan la interacción social entre individuos o grupos, y tercero, las competencias participativas que refieren a la pertenencia a un grupo, a la toma de decisiones y asumir responsabilidades.

Según lo observado en cada uno de los apartados de esta sección, todos los autores coinciden en la inclusión de las habilidades interpersonales, el respeto a las diversas culturas y creencias, y la habilidad comunicativa que todos los profesionales sin importar el campo de acción en el que se desenvuelven deben tener. Lo anterior sugiere que debe existir una categoría o grupo que encierre estas competencias relacionadas con el ser humano y más específicamente con el saber ser de Delors.

Docencia

Las competencias docentes en educación superior vistas a través de Fondo (2019) se conceptualizan como el saber hacer en contexto, que involucra un manejo apropiado de conocimientos aplicados de manera oportuna y efectiva en una situación determinada.

Respecto a lo anterior, Delors (1996) establece que se necesitan cuatro niveles de competencias fundamentales en el ejercicio de la profesión docente; estas son, en primer lugar, aprender a conocer que supone aprender a aprender ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento; en segundo lugar, aprender a hacer en donde se concibe la pregunta sobre cómo enseñar al alumno a poner en práctica sus conocimientos y al mismo tiempo, cómo adaptar la enseñanza al mercado del trabajo que es puramente imprevisible; en tercer lugar se tiene el aprender a vivir en sociedad en donde se propone concebir una educación que permita evitar los conflictos o darles solución de manera pacífica, fomentando el conocimiento de los demás, las subculturas y la espiritualidad, y finalmente se tiene el aprender a ser que considera que el desarrollo tiene por objeto el despliegue completo del hombre en toda su riqueza y en la complejidad de sus expresiones y de sus compromisos.

Sin embargo, la anterior concepción puede especificarse aún más citando a Perrenoud (2004) quien establece diez competencias para el movimiento del profesional en docencia que a su vez se encuentran en los cuatro pilares fundamentales de Delors (1996)

Primero, organizar y animar situaciones de aprendizaje: conocer a través de una disciplina determinada los contenidos que hay que enseñar y su traducción en objetivos de aprendizaje. Segundo, gestionar la progresión de los aprendizajes: concebir y hacer frente a situaciones problemas que se encuentren en el rango de aprendizaje de los alumnos. Como tercer pilar se encuentra el elaborar y hacer evolucionar los dispositivos de diferenciación: desarrollar cooperación entre alumnos, y promover la enseñanza mutua. Implicar a los alumnos en sus aprendizajes y en su trabajo: el estudiante debe estar implicado en el proceso de aprendizaje, no sólo como un sujeto receptivo, sino como un sujeto que pueda autoevaluarse y reflexionar sobre su propio proyecto personal. Cuarto, trabajar en equipo afrontar y analizar conjuntamente situaciones complejas. Prácticas y problemas profesionales. Quinto, participar en la gestión de la escuela elaborar, negociar y administrar un proyecto institucional con miras a la buena utilización de los recursos y personal de la institución. Sexto, informar e implicar a los padres: los padres de familia deben estar al tanto de la valorización y construcción del conocimiento. Séptimo, utilizar las nuevas tecnologías: en lo posible, explotar los potenciales didácticos de las TIC mediante los contenidos audiovisuales y software de enseñanza, además de fomentar su utilización para posibilitar la formación a distancia con el uso de telemática. Octavo, afrontar los deberes y los dilemas éticos de la profesión: prevenir la violencia, luchar contra la discriminación de cualquier tipo y fomentar la responsabilidad, solidaridad y sentimiento de justicia. Finalmente, organizar la propia información continua: establecer un control de competencias y un programa de formación continua.

Bedolla, et al (2016), proponen que una competencia docente además de promover aspectos de desarrollo personal y profesional, debe responder a la normativa y funcionalidad del trabajo académico permitiendo al ejecutante desempeñarse adecuadamente en la práctica educativa para demostrar competencia. De acuerdo a esto, Abanades (2016) manifiesta perfil

docente orientado en competencias, es fruto de un diálogo y consenso, y este puede cumplir dos funciones importantes en el mejoramiento permanente de la profesión, la primera relacionada con una articulación entre la formación inicial y la formación permanente del docente, y la segunda con la función dinamizadora del desarrollo profesional a lo largo de la carrera docente.

Para Abanades (2016), un perfil docente orientado en competencias, posee las siguientes características; en primer lugar, se debe centrar en el desarrollo de las capacidades de los sujetos y debe favorecer la formación de profesionales críticos, reflexivos, autónomos y responsables en su desempeño profesional; deben poseer la capacidad para plantear alternativas pedagógicas y participar en las decisiones concernientes a la educación dependiendo del nivel educativo que corresponda. En segundo lugar, este perfil remite al docente a una necesidad de formación permanente con miras a profundizar y desarrollar nuevas capacidades a lo largo de la vida. En tercer lugar, abre los espacios de interrelación, capacidades y saberes para potenciar el desarrollo profesional, en el sentido en el cual el saber del docente en su área específica toma valor y es mostrado en el ejercicio diario e integral en el momento en el que el docente se reconoce como un ciudadano del mundo que posee derechos y deberes, conoce sus límites y sus campos de acción y se desenvuelve de manera ética y comprensiva con los demás. En cuarto lugar, debido a que el perfil docente se da en un contexto específico, es flexible y puede adaptarse a la demanda de los contextos y necesidades de desarrollo integral de los estudiantes, aprendizaje permanente y condiciones de desarrollo de la función docente.

Lo anterior proporciona versatilidad al proceso de enseñanza aprendizaje; por tanto, posee una capacidad para adecuarse al ritmo de los cambios propios de la actualidad. Además, el docente se forma continuamente y realiza un proceso de metamorfosis que se materializa como un proceso interno de reorientación y transformación personal, apoyándose

y aprovechando las adquisiciones previas de conocimiento para realizar un cambio externo, duradero y sostenible.

Para Heskia, Lepeley, Recabarren y Suárez (2019), las competencias docentes deben estar diseñadas para la compleja variedad de alumnos que posee la educación superior, lo anterior lleva a la utilización de nuevas metodologías docentes que conviertan al profesor como un impulsor del aprendizaje en actitudes y aprendizajes de los estudiantes. Para ello, debe estar a la vanguardia de la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, realizar clases dinámicas, aumentar la interacción docente – estudiante y ahondar en esfuerzos dentro de la comunidad universitaria para innovar los métodos de evaluación apuntando hacia una inclusión total del estudiantado. Lo anterior con el fin de promover las competencias de la equidad institucional que tratan de diseñar y desarrollar contenidos inclusivos que satisfagan las necesidades individuales de todos, que promueve el diseño centrado en los estudiantes, para la construcción de una sociedad más justa, diversa y democrática.

La competencias docentes en educación superior deberán apuntar hacia un docente que se adapta a los cambios que los tiempos y las tecnologías exijan en el momento del desempeño de su labor; además, el educador universitario debe ser consciente acerca del acompañamiento al estudiante, el cual es fundamental en el proceso de formar profesionales humanos que además de desempeñar su labor específica, tendrán que interactuar con un entorno en donde existen personas diversas y complejas quienes requieren a un educador universitario que haya enseñado algo más que los contenidos curriculares del curso asignado.

Según Torres, Badillo, Valentín, y Ramírez (2014) las competencias constituyen un factor importante en la formación de ciudadanos que puedan convivir en la diversidad de la sociedad y estén preparados para la integración y la solidaridad dentro de la misma. Esto representa el estar en constante transformación de conocimiento, metodologías y

herramientas de enseñanza-aprendizaje para formar personas competentes no solo en el ámbito profesional si no como un complemento de las características propias de cada individuo. La complejidad de mundo actual según plantea Alfaro y Estrada (2019), exige que la sociedad esté inmersa en una búsqueda constante de soluciones a los problemas que enfrenta y, por lo tanto, es esta coyuntura un marco idóneo para la puesta en práctica de estas vías, cuyo propósito sea el formar profesionales capaces de interpretar la realidad y transformar creadoramente.

Paine, Blömeke & Aydarova (2016) proponen que, en todo proceso de innovación, cambio, reforma educativa, el profesorado es uno de los elementos nucleares a considerar, siendo ellos los creadores y ejecutantes de una concepción de la educación superior centrada en el logro de las competencias, en el aprendizaje del alumno, en la innovación para alcanzar la calidad. Lo que conduce a reflexionar sobre el alcance de la aplicabilidad de las competencias del profesorado en educación superior y de si éste es realmente el eje nuclear en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El mundo globalizado según Durán (2016), Aguaded y Alemida (2016) necesita de docentes que se reconozcan parte de él y estén en constante actualización y cambio ajustándose a las realidades y necesidades de sus alumnos, una tarea no muy fácil de implementar con algunos docentes que aún se resisten al apropiado uso de las TIC en el aula. El proceso de enseñanza aprendizaje implica según lo anterior el uso de diferentes estrategias de enseñanza, frente a lo cual se espera recoger las opiniones de los docentes frente al empleo de estas estrategias.

Existen diferentes estudios al respecto, uno de ellos detallado por Abdel & Collins (2017) en el que se evaluó la percepción de estudiantes universitarios respecto a la utilidad de sesiones magistrales frente a otras estrategias más activas de aprendizaje se evidenció que a pesar de estar de acuerdo con las sesiones magistrales y sus contenidos, los estudiantes

prefieren que estas sean combinadas con actividades que impliquen participación activa de ellos en la construcción y desarrollo de la temática antes, durante y después de las sesiones de clase. La utilización de una metodología fundamentada, aunque esta sea magistral debe plantearse como objetivo lograr que los estudiantes no tengan una desconexión con los contenidos, ni la meta planteada al inicio del curso, e incluso del programa académico.

Por otra parte, no se puede comprender un completo proceso de enseñanza aprendizaje en la educación superior sin la intervención de la investigación amplia y reflexiva, como elemento vital ante la generación del conocimiento, pero para ello se necesitan competencias investigativas, definidas por Reiban, De la Rosa y Zeballos (2017) como una alternativa organizacional que implica la comprensión y transferencia de conocimientos, habilidades, actitudes y valores orientados a estimular significativamente el potencial investigativo de los docentes y obtener resultados y hallazgos de situaciones de la vida real, con impacto social en su comunidad dentro y fuera de la universidad.

Siguiendo las ideas anteriores, Zabalza (2003) plantea las siguientes competencias docentes, primero, planificar el proceso de enseñanza aprendizaje. Segundo, seleccionar y preparar los contenidos disciplinares. Tercero, ofrecer información y explicaciones comprensibles y bien organizadas, Cuarto, manejo de nuevas tecnologías. Quinto, organización del espacio, selección del método y selección y desarrollo de las tareas instructivas. Sexto, comunicación con los alumnos. Séptimo, labor de tutoría. Octavo, evaluación pertinente. Noveno, reflexión e investigación sobre la enseñanza. Y como punto final establece identificarse con la institución y trabajar en equipo.

Por su parte, Chan, Fong, Luk & Ho (2017), proponen las siguientes competencias genéricas docentes a consideración, en primer lugar, se tiene las competencias pedagógico didácticas, en la cual se establecen indicadores de ejecución tales como establecimiento de prioridades, organización de recursos en función de los resultados de los alumnos, espíritu

dinámico e innovador, planificación y organización de su actividad pedagógica y motivación al estudiante. En segundo lugar, se plantean las competencias de liderazgo, en las cuales se establecen los siguientes indicadores de cumplimiento, habilidades interpersonales, fomento de toma de decisiones en el marco de comunicación y negociación, manejo de conflictos, ser un creador de clima de confianza y comunicación en el aula de clases. En tercer lugar, se tienen las competencias para gestión del grupo y fomento del aprendizaje colaborativo, en estas competencias se destaca, la discusión sobre los logros y objetivos, la evaluación de las relaciones de trabajo, la gestión de metodologías de trabajo didáctico y las tareas de aprendizaje, el uso de diversas estrategias comunicativas que faciliten una relación docente – estudiante más eficaz y el propiciar diálogos y situaciones destinadas a la reflexión sobre la práctica de sus propias competencias. En cuarto lugar, se encuentran las competencias investigativas, en ellas se puede destacar los siguientes indicadores, actitud, esmero y dedicación para la investigación, actitud favorable ante el aprendizaje continuo y la innovación, práctica y ejecución del proceso de investigación-acción, conocimiento y aplicación de las modalidades en investigación, utilización de documentos y bases de datos adecuadas y manejo de herramientas tecnológicas de aprendizaje. En quinto lugar, plantea las competencias interactivas, en donde la empatía con el alumno, la promoción de la tolerancia, la convivencia, la cooperación y la solidaridad son los indicadores más destacados. En sexto lugar se tienen las competencias éticas, en donde se da especial importancia a los valores, la amistad con los alumnos, la paciencia y tolerancia con los mismos, la puntualidad y responsabilidad con la clase, el respeto por la reglas y normas institucionales y las acordadas previamente con los alumnos, la honestidad, el establecimiento de límites y la actitud positivas frente a alumnos con necesidades educativas especiales. En séptimo lugar se encuentran las competencias sociales, dentro de las cuales se establece que la relación entre docente y alumno debe ser de confianza, pero estableciendo límites. Finalmente, se tiene las

competencias organizativas, las cuales se evalúan desde los siguientes indicadores, la creación de espacios de trabajo polivalentes y accesibles, la creación de grupos de trabajo flexibles, el buen manejo del tiempo, la creación de espacios de libertad y responsabilidad personal y el facilitar normas y modos de trabajo adecuados a la tarea en realización.

Además, no se puede concebir una transformación en la educación superior sin interiorizar lo que argumentan Moreno (2019) en donde el interés, la curiosidad, la imaginación y la creatividad, así como la pasión por el conocimiento, la cultura, las artes, las humanidades y las ciencias, requiere una manera de enseñar y aprender muy diferente a la actual: memorizar hechos, datos y conceptos de un libro de textos para reproducirlos en un examen. Aprender de manera más potente, rigurosa y científica, supone cuestionar, criticar, desaprender y reconstruir.

Los docentes, deben poseer competencias que puedan ser transversales a todas las áreas del conocimiento, debido a que este ejercicio profesional requiere relacionarse con diversos perfiles, personalidades, contextos y momentos históricos que a su vez requieren del conocimiento y la ejecución de las competencias mencionadas arriba.

Competencias ciudadanas

El Ministerio de Educación Nacional (2011) considera que las competencias ciudadanas son un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que integran aspectos comunicativos, emocionales, cognitivos e integradores que hacen que todos los seres humanos seamos sujetos sociales activos de derecho; es decir, personas con capacidad para poder ejercer plenamente la ciudadanía, respetando, defendiendo y difundiendo los derechos que tienen los ciudadanos. Las competencias ciudadanas apuntan al desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial para la toma de decisiones, adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la asunción de responsabilidades, la solución de

conflictos y problemas y las habilidades que propendan por la comunicación asertiva, la negociación efectiva y la participación activa.

La UNESCO (2015) define el concepto de ciudadano global como un proceso de adquisición de conciencia acerca de la comunidad a la que pertenecemos, reconociendo valores, actitudes y diferencias con el otro con el fin de fomentar la creación y desarrollo de una comunidad global. Por otra parte, Álvarez (2016) analiza la postura de Martha Nussbaum respecto a la ciudadanía global y define al ciudadano del mundo como aquel que conoce los principios económicos, sociales, éticos, culturales y de justicia que caracterizan a los seres humanos, además propende por el debate público y con argumentos fuertes para solucionar de manera cooperativa las problemáticas mundiales de la humanidad. Sant, Davies, Pashby & Shultz (2018) concluyen al ciudadano del mundo como un individuo que posea conciencia global y comprometido en la acción social para la transformación de las estructuras de opresión y discriminación del diferente.

Para Arce (2019) la capacidad de ejercer ciudadanía y actuar con base en el saber ser del individuo, es el deber ser del estudiante, además que éste ejerza a cabalidad la ciudadanía defendiendo sus derechos y ejerciendo sus deberes, lo anterior propende por relacionarse con los demás individuos pertenecientes a la sociedad y sentirse en capacidad de ejercer juicios morales y tomar decisiones con base a ellos.

En este sentido, la UNESCO (2013) propende por lograr en las personas el estatus de ciudadano global mediante la educación, una educación que lleve al ser humano a considerarse ciudadano más allá de las fronteras de un Estado o Nación; se considera entonces a la ciudadanía global como un sentido de pertenencia a una humanidad integrada por personas solidarias quienes sienten una responsabilidad e identidad colectiva. Esta misma organización, propone que este tipo de educación para la ciudadanía mundial se fundamenta en otros tipos de educación con objetivos diferentes a los expuestos por la

educación disciplinar y tradicionalista como son la educación en derechos humanos, para el desarrollo sostenible, para el entendimiento internacional e intercultural y para la paz. La impartición de este tipo de educación se puede dar en todos los niveles educativos y en todas las modalidades, sin importar si estas son enseñanza formal, no formal o informal, de hecho, estas tres modalidades de enseñanza deben ser complementarias en el proceso educativo para un ciudadano global, ayudando así a que poblaciones que se encuentren por fuera de los esquemas de educación formal, también puedan hacer parte del proceso.

La UNESCO (2013), propone una serie de competencias rectoras para la ciudadanía mundial; estas son, el conocimiento y la comprensión de temas y tendencias mundiales específicas y el conocimiento y respeto por los valores universales esenciales; las habilidades cognitivas para un pensamiento crítico, creativo e innovador para la resolución de problemas y la toma de decisiones; las habilidades no cognitivas como la empatía, la apertura hacia experiencias y perspectivas distintas, las habilidades comunicativas y la aptitud para relacionarse con personas de diferentes orígenes; por último, la capacidad de comportamiento para actuar de forma colaborativa y responsable persiguiendo el bien colectivo.

De su parte, Aktas, Pitts, Richards & Silova (2017) manifiestan que la educación para la ciudadanía debe contribuir a formar ciudadanos más competentes cívicamente y comprometidos con las responsabilidades que implican tener las capacidades de pensar y actuar, teniendo en cuenta las perspectivas de los otros. En este sentido las competencias ciudadanas entregan a las personas la capacidad para participar en múltiples contextos, ámbitos sociales y laborales en los que se desempeñan, la razón anterior sustenta el porqué estas competencias se pueden aplicar en cualquier contexto, debido a que no se deja de ser ciudadano al cambiar de un lugar a otro.

Herrera (2018) considera que las competencias ciudadanas se encuentran desarrolladas en cuatro dimensiones del ser humano; las cuales son, dimensión personal, en

donde se contemplan las habilidades relacionadas con conocimiento, valores y comunicación con otros, se compone de la capacidad de aprender a construir conocimiento, la capacidad de buscar, tratar y transformar información para generar conocimiento, la capacidad de generar criterio propio y una escala de valores personales y la capacidad de comunicarse y cambiar.

Dimensión interpersonal, integrada por tres capacidades como la comunicación con los demás que propende por trabajar en espacios de colaboración con otras personas, el desarrollo de proyectos individuales y colectivos, esta competencia es necesaria para relacionarse con los demás, trabajar en equipo, ponerse en el lugar del otro para valorar sus derechos y opiniones y regular el pensamiento, las emociones y la conducta para resolver conflictos mediante el diálogo, leer, escuchar y analizar opiniones diversas para emitir juicios valorativos. Dimensión social, compuesta por la participación social, competencia que destaca el desarrollo de un sentido de pertenencia a la sociedad en la cual se encuentra el individuo, además de construir y valorar el concepto de ciudadanía, aceptar las normas de convivencia acordes con los valores democráticos; valorar las diferencias y reconocer la igualdad de derechos de las personas y la apreciación cultural, competencia que trata de valorar las diversas manifestaciones de libertad de expresión como el arte, la música, el diálogo intercultural y la diversidad. Dimensión profesional, que es la capacidad para interactuar y desenvolverse en el medio laboral, trata de hacer de un individuo una persona autónoma, con iniciativa personal en actividades productivas y consciente de los beneficios y contribuciones realizadas al desarrollo humano.

Para el caso de Colombia, el Ministerio de Educación Nacional (2004) destaca que las competencias ciudadanas están relacionadas con la capacidad de discernir, proporcionar una formación ética y moral significativa, practicando el respeto hacia los derechos humanos. El desarrollo de estas competencias se encuentra relacionado con el crecimiento moral del individuo, el cual es necesario para el desarrollo de la conciencia de normatividades y límites

de los derechos del individuo respecto a los derechos de los demás respetando así la integridad del otro y desarrollando empatía por él o ella, lo anterior debido a que el avance cognitivo y emocional, permite a cada persona tomar decisiones cada vez más asertivas y autónomas, pero considerando el punto de vista del otro lo que permite realizar acciones que reflejen una preocupación por el bien común.

El Ministerio de Educación Nacional (2004) destaca que las competencias ciudadanas brindan herramientas necesarias para que cada individuo pueda defender y promover los derechos fundamentales; a su vez relacionandolos con las situaciones de conflicto en las cuales se puedan ver vulnerados, en este tipo de situaciones es en donde las competencias ciudadanas se hacen imprescindibles para la construcción de la convivencia, la ética, la participación democrática y el pluralismo. Sin embargo, las competencias ciudadanas no deben ser estandarizadas, debido a que cada individuo posee características y contextos de desarrollo únicos y por tanto su concepción de ciudadanía y desarrollo de sentido de pertenencia cambiará en cada caso; por lo anterior, se debe propender por el conocimiento de estas competencias, logrando así que cada individuo desarrolle sus potencialidades a su ritmo cognitivo y emocional. Además, estas competencias poseen una característica de transversalidad en todas las instancias educativas, lo que implica que estas no se deben orientar en una asignatura aislada, sino que se puede orientar de manera implícita en el desarrollo de cualquier asignatura, y que además es responsabilidad de todos los agentes educativos.

Teniendo en cuenta las aseveraciones del Ministerio de Educación Nacional, Sant, et al (2018) afirman que las competencias ciudadanas necesitan de una posición activa del sujeto respecto a su estatus de ciudadano, lo que significa que este no sólo debe promulgar y cumplir la ley sino que promueva el desarrollo de habilidades de participación para asumir

posiciones críticas, debatir con argumentos sólidos y proponer modelos alternativos que permitan construir una nación democrática sin necesidad del uso de la violencia.

En este sentido, Ytarte, Moreno e Hipólito (2016), afirman que el desarrollo de las competencias ciudadanas permite que los estudiantes posean una participación activa dentro y fuera del contexto educativo, debido a que no solamente se es ciudadano en un contexto, sino que la aplicabilidad de las competencias en ciudadanía es ilimitada. Estas competencias permiten que el estudiante desarrolle aspectos críticos en el desarrollo de la vida en sociedad como son la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como ciudadanos, posibilita la reflexión crítica frente a su comportamiento propio y el comportamiento de los demás dándoles una herramienta útil en el manejo de conflictos y tomar parte en hechos importantes de la vida nacional o local.

Para el Ministerio de Educación Nacional (2004), las competencias ciudadanas se dividen en tres grupos, convivencia y paz, basada en la consideración de los demás y especialmente en la consideración de cada individuo como un ser humano. Participación y responsabilidad democrática, orientada hacia la toma de decisiones en contextos diversos respetando los derechos fundamentales de los individuos, los acuerdo y leyes de la patria y la vida en comunidad, y Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, condieran el disfrute de la diversidad humana limitándose en los derechos del otro.

El Ministerio de Educación Nacional (2004), reúne a las competencias ciudadanas en los siguientes tipos; primero, los conocimientos se refieren a la información que los estudiantes deben saber a cerca del ejercicio de ser ciudadanos; segundo, se encuentran las competencias cognitivas, las cuales refieren la capacidad de realizar diversos procesos mentales que reafirman el estatus de ser ciudadano; por ejemplo, ver una situación específica que esté sucediendo no sólo desde una perspectiva propia, sino involucrar en el pensamiento los puntos de vista de los demás utilizando recursos como el análisis crítico y la reflexión;

tercero, las competencias emocionales, son las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y de los demás, es decir, tener la capacidad de sentir lo que siente el otro, por ejemplo su dolor o su rabia; cuarto, las competencias comunicativas las cuales se conforman de habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con otras personas, escuchando atentamente argumentos diversos y comprendiéndolos aunque no se compartan; finalmente, las competencias integradoras, las cuales articulan las anteriores poniéndolas en práctica para solucionar situaciones reales como la resolución de conflictos en donde se hacen necesarias las competencias emocionales para conocer el estado en el que se encuentra la otra persona, las competencias cognitivas para generar ideas y opiniones para posteriormente expresarlas asertivamente mediante las competencias comunicativas, escuchando los argumentos de las partes involucradas y participando activamente en la solución más adecuada.

Formación en competencias ciudadanas

La estrategia según Jiménez y Robles (2016) es un procedimiento adaptativo o conjunto de ellos por el que se organiza de manera secuencial una acción para lograr un propósito o meta deseado, en este sentido, la estrategia encuentra su objetivo final en la meta perseguida con un enfoque de direccionalidad y propósito proporcionando visión y planificación de un conjunto de acciones a realizar.

La importancia de la utilización de estrategias en la educación superior para Sant, et al (2018) surge de la necesidad de potencializar un aprendizaje reflexivo en los estudiantes, aprendizajes que propendan afrontar los cambios, la incertidumbre y la dinámica del mundo actual; dichas estrategias se encuentran fundamentadas en primer lugar; por el crecimiento vertiginoso de la información; en segundo lugar, por el avance acelerado de las tecnologías. en tercer lugar, por, las proyecciones del aprendizaje para toda la vida del estudiante. En este sentido, el docente debe preparar al estudiante para que éste sea capaz de aprender por sí

mismo, definiendo nuevas estrategias para afrontar las situaciones que se puedan presentar, a través de nuevos métodos de aprendizaje fundamentados en la participación activa, el descubrimiento y sistemas más flexibles que permiten implementar nuevas herramientas tecnológicas para la búsqueda y utilización de la información.

La didáctica para Comenio (1998), es un método pedagógico que promueve la enseñanza de un saber que sea significativo para los estudiantes utilizando diversos métodos y estrategias según la rama de conocimiento abordada. Para López, Cacheiro, Camilli y Fuentes (2016), es la ciencia de la educación que estudia e interviene el proceso de enseñanza aprendizaje con el fin de obtener la formación intelectual del estudiante. Por otra parte, Rodríguez, Terán, Guerra y Guerra (2016), consideran que el eje didáctico en educación se conforma por la planeación y evaluación de los aprendizajes.

Para Jiménez y Robles (2016), el actuar de forma didáctica en educación, es tomar decisiones en cuanto a currículo teniendo en cuenta las características diferenciales de los sujetos a los cuales va dirigido dicho contenido curricular; entonces, no se trata solamente de conocer el contenido a estudiar o enseñar, sino también seccionarlo, secuenciarlo y prepararlo en actividades pertinentes con la madurez de los sujetos, esta competencia psicopedagógica es la que convierte al profesor universitario en un profesor innovador, aquel que puede solucionar no sólo las problemáticas presentadas en su grupo, sino las inherentes a su área de desempeño docente en educación superior.

Para Pita (2019) la estrategia didáctica debe poseer como mínimo tres componentes fundamentales; primero, esta se debe definir por el tipo de persona, sociedad y cultura que la institución desea alcanzar y que debe consagrarse en su misión institucional; segundo, debe poseer una estructura curricular clara, determinando la lógica de las asignaturas, la dificultad de los contenidos de estas y como se encuentran organizados dichos contenidos para ser cursados. Tercero, tener en cuenta las posibilidades cognitivas de los alumnos, sus

concepciones y actitudes respecto al trabajo escolar. Por otra parte, esta misma autora especifica que una estrategia posee elementos como técnicas y actividades debidamente ordenadas para lograr sus objetivos, las técnicas, son procedimientos didácticos que funcionan como ayuda a la realización de ciertas actividades que persiguen las estrategias; por otra parte las actividades, son el nivel más básico de una estrategia didáctica y corresponden a las acciones específicas que facilitan la ejecución de una técnica, estas son flexibles y permiten la adaptación de la técnica a la dinámica del grupo.

Jiménez y Roble (2016) define a la estrategia didáctica en educación superior como una toma de conciencia y decisiones fundamentada en una base teórica que la justifican y legitiman, decisiones que, organizadas de manera intencional y sistemática, determinan roles o funciones de los agentes implicados, contextualizan procesos y se orientan a la consecución total o parcial de logros propuestos. Pita (2019) afirma que las estrategias didácticas como una serie de procedimientos que componen métodos, técnicas y actividades por las cuales docentes y estudiantes tratan de organizar acciones, con el fin de cumplir una meta específica que puede ser prevista o imprevista en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, es importante tener en cuenta que estos objetivos deben propender por potenciar las habilidades de los estudiantes en cuanto al contenido, los procedimientos utilizados para aprender y sus actitudes, aunque no necesariamente debe poseer los tres.

Feo (2010) plantea que las estrategias didácticas pueden ser clasificadas de la siguiente manera; en primer lugar, las estrategias de enseñanza, donde el encuentro pedagógico se realiza de manera presencial entre los protagonistas del proceso educativo, estableciéndose un diálogo permanente, didáctico y real. En segundo lugar, se encuentran las estrategias instruccionales, en las cuales el docente y estudiante no necesariamente necesitan estar en el mismo recinto para poder relacionarse de manera efectiva, esta estrategia se basa en la utilización de materiales impresos o en línea, el diálogo didáctico se da mediante

asesorías no obligatorias en donde docente y estudiante se apoyan de manera auxiliar. En tercer lugar, las estrategias de aprendizaje, en donde el protagonista es el estudiante, son todos aquellos procedimientos internos y externos que él o ella realiza de manera consciente y deliberada para aprender algo, pueden ser técnicas de estudio, autocorrección y ejercicios para potenciar sus destrezas en determinados campos del saber. Finalmente, se tiene las estrategias de evaluación, que se podría pensar es de responsabilidad única y exclusiva del docente, pero el estudiante también interviene en él mediante su evaluación, son los procedimientos para valorar y describir los logros o metas a alcanzar en cuanto a enseñanza y aprendizaje por parte de los estudiantes y docentes.

La anterior clasificación, responde a estrategias orientadas a ambos actores del proceso de enseñanza-aprendizaje, sin embargo, Pita (2019), estableció la siguiente clasificación de las estrategias didácticas según la participación de los actores del proceso así; primero, estrategias de autoaprendizaje, en donde se destaca el estudio individual, la búsqueda y el análisis de la información, elaboración de ensayos, proyectos de investigación y tareas. Segundo, estrategias para el aprendizaje interactivo, exposiciones del profesor, conferencias de expertos en el tema desarrollado, entrevistas, visitas y trabajos de campo, paneles, debates y seminarios. Tercero, aprendizaje colaborativo, en donde se destaca la solución de casos propuestos por el docente o los estudiantes, metodología para el desarrollo de proyectos, aprendizaje basado en problemas y análisis y discusión de grupos.

De acuerdo a la teoría, se puede esbozar a la estrategia didáctica como una serie de actividades desarrolladas, planificadas y reflexionadas por parte del orientador o docente y organizadas en técnicas de enseñanza-aprendizaje de manera que el compartir conocimiento sea orientado secuencial y apropiadamente hacia el tipo de estudiante que va a recibirlo. Se clasifican según el nivel de participación de ambos actores del proceso, estudiantes y

docentes, y, poseen unas metas y objetivos definidos a priori en función del área específica y el currículo institucional.

Las estrategias didácticas son flexibles y pueden poseer metas cumplidas que fueron planteadas por el docente, y otras metas que se descubren y se cumplen en el transcurso del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Lehene (2020) concibe a las estrategias didácticas como un recurso pensado para la orientación del aprendizaje y la enseñanza de las competencias en diversos niveles educativos, debido a que se tratan de una serie de pasos consecutivos y organizados, facilita el aprendizaje de las competencias por parte de los estudiantes y la enseñanza de las mismas por parte de los docentes, siempre teniendo en cuenta que cuando se habla de competencias, se debe ser fiel al enfoque sistémico complejo; y por tanto, el empleo de las estrategias didácticas se debe hacer con flexibilidad y considerando siempre la estructura de cada competencia a desarrollar, lo cual implica adaptaciones constantes a metas u objetivos planteados inicialmente en la construcción de la estrategia didáctica.

Este autor, también plantea los requerimientos que un programa debería tener para aplicar estrategias didácticas por competencias, el primero de ellos se relaciona con la implementación de un currículo por competencias en las instituciones, que promueva el desarrollo de habilidades comprobables e integradoras que se perfeccionen cada día, además una malla curricular, modelo educativo y estudio de contexto, para determinar las competencias necesarias para el contexto específico. Posteriormente, se debe capacitar al personal docente en estrategias didácticas y cómo utilizarlas, para finalmente aplicar y adaptar las estrategias al grupo de trabajo.

Por su parte, García (2016) afirma que el modelo educativo por competencias requiere de estrategias didácticas a fin de enseñar los contenidos curriculares específicos utilizando diversos caminos metodológicos que fortalezcan el desarrollo de los estudiantes, para que

estos puedan a su vez confiar en sus propias habilidades para resolver situaciones problemáticas, comunicarse y aprender a aprender. Por tanto, las estrategias didácticas apoyadas en un modelo educativo por competencias permitirán obtener información de diversas fuentes, desarrollar habilidades de pensamiento crítico en los estudiantes y realizar reflexiones fundamentadas con el fin de generar juicios de valor, actos informados y responsables en la toma de decisiones, además la facilidad de implementación y flexibilidad, hacen de ellas unas estrategias de fácil aplicación y adaptación en el aula de cualquier programa académico o asignatura.

La utilización de estrategias didácticas en un modelo educativo por competencias para la enseñanza de la formación en competencias ciudadanas en educación superior, permitirá establecer objetivos específicos a alcanzar, técnicas y actividades para fortalecer este tipo de competencias en las aulas de clase del estudiante de pregrado de la Universidad de Nariño.

Capítulo 3, metodología

Paradigma de investigación

De acuerdo a las características del tema a investigar y formulación de los objetivos que son netamente socio culturales al tratarse de educación, Maldonado (2018) sugiere al paradigma de investigación cualitativo dado que pretende realizar una aproximación global a una determinada situación social, debido a que se tiene en cuenta los conocimientos de los individuos participantes, su interacción con el contexto y el significado que posee la población sobre su propia realidad, mientras que Creswell & Creswell (2018) señalan que la investigación cualitativa es precisa para aproximarse de manera inductiva a fenómenos sociales, antropológicos y humanos además de la capacidad de poder evaluarlos y poder emitir interpretaciones y soluciones a partir de los datos cualitativos recogidos.

Este mismo autor plantea que la investigación cualitativa puede desarrollarse bajo un enfoque fenomenológico que proviene de la filosofía y la psicología, describe las

experiencias de vida de los individuos como un fenómeno descrito por ellos mismos, el núcleo de este tipo de estudio es tomar individuos que se constituyen como parte fundamental del fenómeno estudiado con el fin de extraer su experiencia directa.

Por otra parte, Calvache, Pantoja y Hernández (2015) hablan acerca de los tres pilares de la investigación cualitativa: validez, confiabilidad y muestra, la primera se basa en que la observación, medición y apreciación se realicen en la realidad a estudiar y no en otra, la confiabilidad refiere a resultados estables, seguros y congruentes. En este sentido Hernández y Mendoza (2018) consideran a la investigación cualitativa un proceso circular que se da alrededor del marco de referencia y en el cual pueden surgir preguntas de investigación e hipótesis antes, durante y después del estudio realizado, permitiendo regresar sobre fases anteriores del estudio si es necesario incluso durante la fase de resultados.

Se ha seleccionado el paradigma cualitativo para el desarrollo del presente proyecto debido a que, según el análisis de competencias ciudadanas de docentes y estudiantes es un fenómeno social que según Creswell & Creswell (2018) es susceptible de estudio mediante recolección e interpretación de datos cualitativos tales como entrevistas, narraciones y respuestas abiertas por parte de los participantes, datos que son abordados desde este paradigma y que pueden llevar a la inferencia de resultados para la población escogida; además, la representatividad de la muestra desde este paradigma puede ser determinada sin tener en cuenta la cantidad respecto al universo sino la relación directa o indirecta que tenga la muestra con la realidad a investigar, dado que el interés de este tipo de investigación es construir o comprender la realidad del fenómeno de estudio desde el punto de vista de las personas que hacen parte del contexto de estudio.

Enfoque de investigación

La hermenéutica vista desde George (2020), se ubica en el paradigma cualitativo, donde se busca una relación directa entre la información recolectada en el trabajo de campo

de la investigación y el diálogo con la teoría, debido a que procesar información obtenida de los instrumentos técnicos del investigador requiere de un abordaje hermenéutico en el momento de interpretar dichos datos, en la medida en que los datos recolectados provengan de un proceso socio lingüístico de habla, la interpretación desde el enfoque hermenéutico se hace aún más requerida. La aplicación de la hermenéutica en investigación implica una reflexión sobre el mismo investigador, la práctica y la experiencia de los individuos pertenecientes a la población, dando como resultado una aceptación del otro como ser lingüístico capaz de comunicarse para lograr consensos con otros individuos e interpretaciones de su entorno.

Weiss (2017) plantea que el enfoque hermenéutico busca reconocer la diversidad, comprender la realidad; construir sentido a través de la comprensión histórica del mundo simbólico, además, busca comprender el quehacer, indagar situaciones, contextos, particularidades, simbologías, imaginarios, significaciones, percepciones narrativas, cosmovisiones y otras categorías que configuran la vida cotidiana, el investigador debe estar directamente relacionado con el contexto para poder iniciar a investigar usando este enfoque, utilizado para el análisis interpretación de los datos en el proyecto en realización.

Teniendo en cuenta los objetivos planteados en este trabajo investigativo, la interacción con el contexto en donde se encuentran los participantes del estudio permitió indagar, reconocer e identificar las competencias docentes presentes en campo y el imaginario y la experiencia del profesorado y estudiantado de los programas de licenciatura pertenecientes a la facultad de educación de la Universidad de Nariño, seguido a esto, permitió la realización de discusión y conclusiones a partir de los datos recopilados mediante este enfoque de investigación.

Tipo de investigación

Siendo los docentes de la Universidad de Nariño, un grupo de personas pertenecientes a una comunidad específica y con unas características propias determinadas por el contexto y su labor se ha optado por tomar a la etnografía como tipo de investigación, en este sentido, es preciso citar a Creswell & Creswell (2018) quienes concibe a la etnografía como una descripción e interpretación de un grupo social, cultural o un sistema. El investigador examina los patrones observables y aprendidos del comportamiento del grupo, las costumbres y las formas de vida, además la etnografía se entiende como un proceso en el cual el investigador debe permanecer en constante observación participativa del comportamiento del grupo analizado y utilizar instrumentos de recolección de información tales como la entrevista a los sujetos.

Por otra parte, Hernández y Mendoza (2018) afirman que un diseño etnográfico en investigación cualitativa, estudia grupos y comunidades que comparten una cultura, en donde el investigador posee libertad de elegir el lugar y los participantes para realizar el estudio, de ese modo se recolectan y analizan los datos dando como resultado un retrato de los eventos cotidianos.

Para Guber (2019) la práctica de la etnografía parte de la pregunta inicial ¿qué es lo que está sucediendo aquí? La cual elimina el carácter descriptivo de la investigación y la transforma en un estudio minucioso que suele utilizar la observación e interacción participante con los sujetos de estudio. El papel del investigador es el de un integrante más de la comunidad quien busca extraer la mayor cantidad de información acerca del fenómeno analizado. Con fines de dar solución a la pregunta de investigación y de acuerdo a la población y contexto a trabajar, es preciso utilizar la etnografía procesal como tipo particular de investigación, según Álvarez Y Gayou (2003) esta describe ciertos elementos de los procesos sociales. Teniendo estos la posibilidad de ser analizados funcionalmente, a su vez

trata de explicar cómo ciertas partes de la cultura o de los sistemas sociales se interrelacionan dentro de un determinado lapso ignorando los antecedentes históricos.

Población

Hernández y Mendoza (2018) definen población como un conjunto de casos que responden a las especificaciones del estudio realizado, y que además deberá ser delimitada para lograr una mayor representatividad, que, en un estudio cualitativo con el enfoque y tipo seleccionados, se da de acuerdo a la interacción de los individuos con el fenómeno a estudiar. En este sentido, Otzen y Manterola (2017) afirman que, dependiendo del propósito del estudio, y de la utilidad del mismo, se puede juzgar si una muestra tomada de la población es representativa para el estudio o no; para ello se selecciona el tamaño de la muestra durante las indagaciones teóricas y no al inicio del estudio, además la incorporación de participantes se realiza de forma relativa al contexto de estudio. Razón por la cual, y obedeciendo a los criterios dados desde la etnografía se ha seleccionado un muestreo por criterios de inclusión y exclusión definido por Arias, Villasis y Miranda (2016) como aquellas características de los individuos que pueden hacerlos partícipes del estudio o que por el contrario pueden excluirlos al no aportar elementos significativos para la realización de la investigación.

De acuerdo a lo anterior, la población seleccionada fueron los docentes de la Universidad de Nariño pertenecientes a los programas de licenciaturas adscritos a la facultad de educación, los estudiantes de los programas de licenciaturas de la misma facultad y los documentos institucionales de la Universidad de Nariño.

Criterios de inclusión y exclusión a utilizar en el muestreo.

Respecto a los apartados anteriores, en donde se especifica el paradigma, enfoque, tipo de investigación y población participante del estudio es de vital importancia establecer que la muestra determinada en el estudio es una muestra cualitativa, en palabras de la Cuesta (2015) los participantes de un estudio cualitativo no hacen parte de una muestra

cuantitativa en donde se busque una representación numérica o significativa de la misma respecto a la población, sino que se denominan como informantes, es decir, sujetos que comparten experiencias propias de las cuales se puede extraer una información particular. Dicho lo anterior, para el proceso de selección de la muestra no se hace necesario la utilización de procesos estadísticos o de software, sino que se acude a los criterios cualitativos de selección de la muestra característicos de la misma.

Para la determinación de la muestra en las poblaciones trabajadas, se emplearon los criterios de inclusión y exclusión que a decir de Saénz de Ormijana (2016) se seleccionan los participantes del estudio teniendo en cuenta la intersección de la información que los participantes puedan brindar con el aspecto teórico del estudio enmarcado en la ausencia de daño y completa confidencialidad de datos personales que componen los aspectos éticos de la investigación cualitativa.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de delimitar el número de participantes tanto a nivel de docentes como a nivel de estudiantes en la ejecución del proyecto de investigación, se han determinado los siguientes criterios de inclusión y exclusión para las poblaciones participantes:

En cuanto a los docentes, estos deben pertenecer a la Universidad de Nariño, estar adscritos a la facultad de educación de la Universidad debido a que ellos poseen la responsabilidad de formar a formadores de nuevas generaciones y es de vital importancia examinar el avance y aplicación de las competencias ciudadanas en esta facultad específica.

Deben trabajar en por lo menos uno de los dos programas de licenciatura de la facultad.

Deben tener formación de maestría puesto que los conocimientos en investigación, educación y disciplinas específicas de su área profesional, hacen de los docentes que poseen

como formación mínima maestría puede aportar información mucho más significativa al estudio y por ello son prioridad.

Tener filiación institucional de tiempo completo o medio tiempos propios de la Facultad de Educación. Esta cuota se utiliza debido a que los docentes que se encuentran en la categoría de tiempo completo en la institución, son aquellos que mayor tiempo dedican a las labores de docencia, investigación y extensión según el estatuto docente institucional.

En cuanto a los estudiantes, los criterios de inclusión a emplear son los siguientes; estudiantes pertenecientes a los programas de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, estudiantes que se encuentren cursando el semestre académico y que hayan obtenido el reconocimiento de matrícula de honor en el periodo académico anterior o que sea representante estudiantil de su grupo académico y por último, que accedan a participar voluntariamente en el estudio.

Para el caso de los documentos institucionales se han seleccionado aquellos que estén relacionados con las categorías principales del presente proyecto, así como también aquellos que guarden relación con el quehacer de la Universidad de Nariño como institución legalmente constituida.

	Población	Criterios de inclusión - exclusión	Número de participantes
Docentes	Pertenencia a la Universidad de Nariño		873
	Pertenencia a la Facultad de Educación		35
	Laborar en por lo menos uno de los dos programas de licenciaturas de la facultad		35
	Formación mínima de maestría		28
	Filiación institucional de tiempo completo o medio tiempo		12
Estudiantes	Pertenece a uno de los programas de licenciatura de la Facultad de Educación.		127

	Estudiantes que se encuentren cursando el semestre académico	127
	Acceder a participar voluntariamente en el estudio.	N/A
Documentos	Documentos con relación a las categorías del proyecto de investigación	10
institucionales	Documentos de auditoría interna de la institución y los programas estudiados en este proyecto	6

Tabla 1 Criterios de inclusión y exclusión aplicados a la delimitación de la población Fuente, Elaboración propia

Muestra

Obedeciendo a los criterios anteriormente planteados, y teniendo en cuenta la información facilitada por el anuario Universidad de Nariño en cifras 2017, se posee la siguiente tabla de docentes adscritos a la facultad de educación al segundo semestre de 2017.

Nivel de formación	Hora cátedra	Tiempo completo	Tiempo completo	Total
ocasional				
Doctor	2	5	-	7
Especialista	1	-	-	1
Magister	12	7	2	21
Profesional	3	-	-	3
Total facultad de educación	18	12	2	32

Tabla 2, docentes adscritos a la facultad de educación a 2017 II. Fuente, Universidad de Nariño (2017)

De acuerdo a la información consignada en el anuario 2017 y teniendo en cuenta los anteriores criterios de muestreo designadas para la población docente, se ha determinado trabajar con una muestra de 12 docentes posterior consentimiento informado, véase Anexo C.

Para el caso de los estudiantes, en ambos programas académicos que serán objetos de estudio se tomarán grupos de máximo 15 voluntarios por cada uno de los semestres vigentes en los programas de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y

Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, en este caso se trabajó con 70 estudiantes de ambos programas posterior firma y consentimiento informado, véase anexos A y B.

Aspectos éticos

La UNESCO (2005) en su conferencia general, dispone la declaración universal sobre bioética y derechos humanos, y dentro de esta, el artículo 6 en su parágrafo segundo dice lo siguiente:

La investigación científica sólo se debería llevar a cabo previo consentimiento libre, expreso e informado de la persona interesada. La información debería ser adecuada, facilitarse de forma comprensible e incluir las modalidades para la revocación del consentimiento. La persona interesada podrá revocar su consentimiento en todo momento y por cualquier motivo, sin que esto entrañe para ella desventaja o perjuicio alguno. Las excepciones a este principio deberían hacerse únicamente de conformidad con las normas éticas y jurídicas aprobadas por los Estados, de forma compatible con los principios y disposiciones enunciados en la presente Declaración, en particular en el Artículo 27, y con el derecho internacional relativo a los derechos humanos.

(UNESCO, 2005, p.5)

Y se complementa con su parágrafo tercero así:

En los casos correspondientes a investigaciones llevadas a cabo en un grupo de personas o una comunidad, se podrá pedir además el acuerdo de los representantes legales del grupo o la comunidad en cuestión. El acuerdo colectivo de una comunidad o el consentimiento de un dirigente comunitario u otra autoridad no deberían sustituir en caso alguno el consentimiento informado de una persona.

(UNESCO, 2005, p.5)

De acuerdo a lo dictaminado por la UNESCO en su conferencia general, en el presente proyecto de investigación se prestará especial atención a la protección de datos

personales de los participantes, así como realizar el procedimiento consentimiento informado previo a la recolección de información por parte del equipo investigador, véase anexos A y B.

Técnicas de recolección de información

Las siguientes, son las técnicas de recolección de información utilizadas en el desarrollo del presente estudio, se han seleccionado obedeciendo al principio de etnografía buscando la información más significativa y confiable:

Revisión documental.

Rodríguez *et al* (2011) refiere a la técnica de revisión documental como recoger, recuperar, clasificar y distribuir información extraída desde textos con el fin de obtener una mejor comprensión de la misma. De este modo, se diseñaron fichas de revisión documental individuales para los seis documentos institucionales a analizar, con el fin de darle cumplimiento al primer objetivo planteado para esta investigación.

Entrevista no estructurada.

Folgueiras (2016) destacan a la entrevista como un método de recolección de información utilizado en investigación cualitativa; se define como una conversación en la cual se propone como fin determinado un diálogo natural entre entrevistador y entrevistado para que la obtención de información fluya de manera natural. También argumentan que la entrevista es más eficaz para obtener información completa y profunda sobre el tema de interés, además posee como característica principal a un entrevistador que puede aclarar dudas durante el proceso, situación que no es posible implementar en la encuesta.

Retomando a, Folgueiras (2016), se puede definir a la entrevista no estructurada como una entrevista flexible y que pueden adaptarse a los entrevistados y a sus condiciones y contextos, los entrevistados tienen la posibilidad de ir más allá de la pregunta contando anécdotas y experiencias relacionadas con el tema tratado. Estos autores resaltan las ventajas de aplicar entrevista como instrumento de recolección de información debido a su amplio

espectro de aplicación al averiguar hechos no observables como significados, motivos, puntos de vista, opiniones y valoraciones; además, ofrece la posibilidad de centrar el tema en un objetivo específico sin limitaciones temporales, porque mediante estas se puede acceder a hechos del pasado, situaciones del presente y proyecciones futuras, finalmente la entrevista permite una observación propia y ajena de la realidad analizada, debido a que es posible averiguar información del entrevistado e información de personas o contextos relacionados con él o ella.

El uso de la entrevista semiestructurada, permitió conocer las concepciones acerca de las competencias, competencias ciudadanas, estrategias docentes y función docente desde la opinión de los profesores de los programas de licenciaturas de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño con el fin de recolectar, organizar y clasificar datos cualitativos que permitan establecer la posición de los profesores respecto a cada una de las subcategorías tratadas.

Grupos focales.

Hernández y Mendoza (2018) definen a los grupos focales o grupos de enfoque como reuniones grupales de no más de diez participantes por grupo, en las que se entrevista a todos los individuos simultáneamente generando una conversación sobre los temas que son de interés para el investigador. Creswell & Creswell (2018) consideran que el tamaño de los grupos focales depende de la rigurosidad del tema a tratar con los integrantes; por ejemplo, se deben manejar grupos de tres a seis integrantes si los temas a tratar involucran emociones profundas o temas delicados y complejos y de seis a diez integrantes por grupo si los temas a tratar son acerca de elementos cotidianos. La organización de la sesión, así como el orden de los temas a tratar son de exclusiva elección del investigador o ejecutante de instrumento.

Retomando a los autores anteriormente mencionados, estos afirman que las sesiones grupales permiten extraer una gran cantidad de información de varios individuos en algunas

ocasiones con una única sesión de aplicación, pero cabe aclarar que, de ser necesario, se puede trabajar varias sesiones con el mismo grupo a fin de obtener los resultados deseados.

El autor, afirma que se debe llevar una bitácora muy bien organizada y cronológicamente ordenada en donde se deben registrar los diferentes puntos de vista, apreciaciones, conclusiones preliminares, hipótesis iniciales, dudas e inquietudes. De la misma manera que con los demás instrumentos, posterior a su recolección se organizan y categorizan los contenidos recolectados para su posterior análisis.

La aplicación de esta técnica de recolección de información permitió conocer las concepciones que poseen los estudiantes de licenciaturas pertenecientes a la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño acerca de las competencias ciudadanas en su propia práctica, vivencias y contexto y en la aplicabilidad y ejemplo que demuestran sus docentes en el aula de clases.

Teniendo en cuenta lo anterior se ratifica la selección de tres grupos focales de diez estudiantes cada uno con el fin de dar mayor relevancia y claridad a la información que se planea recolectar.

Técnicas de sistematización de información

La información recolectada mediante el instrumento propuesto se organizó y sistematizó mediante matrices de vaciado de información de categorías y proposiciones, en las cuales se organizó la información recolectada teniendo en cuenta las categorías de análisis del proyecto de investigación, siendo estas, competencias en educación, orientación en competencias ciudadanas y competencias en los lineamientos institucionales.

Técnicas de análisis de información

Aguilar y Barroso (2015), conciben a la triangulación o convergencia como el uso de la complementación y la combinación metodológica con miras a converger en resultados de investigación confiables, una de las potencialidades de la triangulación es su capacidad de

solucionar problemas de medición, validando una respuesta mediante la utilización de distintos instrumentos de medición, permitiendo realizar contrastes entre los datos recogidos.

Estos autores mencionan un tipo de triangulación acorde a las necesidades del presente proyecto y es la triangulación de teorías, en donde previamente se define la teoría desde donde se interpretarán y los hallazgos. En este tipo de triangulación se establecen teorías para observar un fenómeno y analizar datos encontrados mediante la confrontación de la teoría previamente consultada que respalda el trabajo de investigación.

La razón por la cual se ha decidido utilizar la técnica de triangulación teórica en la investigación, es debido a su facilidad de integrar los hallazgos de los instrumentos con las teorías en las cuales se fundamenta la investigación con el fin de confrontarlas y fabricar constructos de la realidad susceptibles a análisis e interpretaciones para dar solución o respuestas a la pregunta de investigación.

Capítulo 4, resultados

En el desarrollo de este capítulo presentamos los resultados de la investigación organizados en función de los objetivos planteados. Además, en la sección final del capítulo se presenta el desarrollo del objetivo de propuesta formulado para afrontar la problemática tratada durante el desarrollo de este estudio.

Objetivo 1, contenidos sobre competencias ciudadanas en los documentos institucionales de la Universidad de Nariño

Este apartado, aborda el primer objetivo específico de investigación, el cual es, “identificar los contenidos sobre competencias ciudadanas que se encuentran en los documentos institucionales de la Universidad de Nariño.” Con miras al cumplimiento de éste, se realizó una revisión de los conceptos de competencias en la educación, docencia, competencias ciudadanas y formación en competencias ciudadanas en diferentes documentos institucionales de la universidad de Nariño; siendo estos, el PEI, el Estatuto Docente, el PEF

y los PEP de licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental y licenciatura en lengua castellana y literatura, debido a que estos expresan los lineamientos que deben orientar el quehacer de los docentes y las competencias de aprendizaje que los estudiantes deben desarrollar.

Para el análisis de contenidos antes mencionados, se empleó la técnica de la revisión documental, que a decir de Rodríguez et al (2011) consiste en recoger, recuperar, clasificar y distribuir información de textos con el fin de obtener una mejor comprensión de la misma.

Para la sistematización de la información recogida, en primera instancia se extrajeron citas textuales de los documentos, los cuales se agruparon en matrices de vaciado de información (Anexos G, H, I, J, K, L) que fueron construidas por cada uno de los documentos que fueron revisados, posteriormente los datos se organizaron en hallazgos específicos por cada una de las categorías de estudio. En segunda instancia, se realizaron matrices de proposiciones y de categorías inductivas (Anexos M, N, O, P, Q, R). que se emplearon para el análisis de los datos.

Por otra parte, se indagó a los docentes y estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño, frente a qué conocen acerca de los contenidos sobre competencias, competencias ciudadanas y docencia en los documentos institucionales de la Universidad, esto con la finalidad de elaborar un contraste entre los referido por los documentos y expresado por la población de trabajo.

Posteriormente, se emplearon matrices de vaciado de información en dos fases, unas matrices iniciales en las cuales se incluyeron las respuestas dadas por las muestras de docentes (Anexos V, X) y estudiantes (Anexos W, Y); luego se organizaron en matrices de proposiciones y proposiciones agrupadas (Anexos Z y AA), en las que se realizaron síntesis de la información recolectada para la elaboración del análisis. Para la sección de discusión, se realizó un cruce de la información obtenida de docentes, estudiantes y documentos

institucionales mediante el método de triangulación de Aguilar y Barroso (2015) con el fin de confrontar, relacionar y contrastar la información recogida. A partir de este proceso se generan concepciones desde los documentos, docentes y estudiantes acerca de cada una de las categorías de estudio planteadas en el desarrollo del proyecto.

Resultados.

A continuación, se presentan las acepciones encontradas por cada categoría de estudio a través de la revisión de los documentos institucionales

Proyecto Educativo Institucional.

Competencias	Docencia	Competencias ciudadanas
Las competencias como aspecto transversal en el proyecto educativo institucional.	El que hacer docente de la Universidad de Nariño está direccionado hacia su aplicación en contextos locales, nacionales e internacionales.	Las competencias ciudadanas como eje axiológico e integral en el desarrollo científico y profesional.
Las competencias orientadas hacia el desarrollo y fortalecimiento de la investigación en la institución.	La docencia como la integración, transmisión, apropiación, discusión, construcción y producción de conocimiento.	La inclusión en la educación como aspecto fundamental en el desarrollo de competencias ciudadanas.
Las competencias como herramienta fundamental para el desarrollo de procesos educativos y administrativos.	La docencia implica capacitación y actualización de conocimientos y estrategias continua.	Las competencias ciudadanas como herramienta para el reconocimiento y desarrollo de potencialidades y expresiones del ser humano.

Fuente: *elaboración propia*

Proyecto Educativo de la Facultad de Educación.

Competencias	Docencia	Competencias ciudadanas
Las competencias como un agente de perfeccionamiento continuo de la labor formativa en la Facultad de Educación.	La docencia en concebida como la profesión ética, crítica y respondiva a las necesidades educativas y sociales.	Las competencias ciudadanas y los ideales de justicia, equidad, solidaridad y sana convivencia en la diferencia dentro del ejercicio educativo.
Las competencias humanas y sociales contextualizadas como pilar fundamental de la formación de educadores.	El perfil docente del egresado de la Facultad enmarcado en el desarrollo de competencias docentes.	Integración entre el ser humano y la naturaleza.
	Democracia y desarrollo sostenible desde la docencia.	Las competencias ciudadanas como requerimiento social del país.

Fuente: *elaboración propia*

Proyecto educativo del programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación ambiental.

Competencias	Docencia	Competencias ciudadanas
Las competencias orientadas hacia el desarrollo humano y el fortalecimiento de la identidad.	El docente como facilitador del aprendizaje.	Desarrollo de las competencias ciudadanas como agente de resolución de conflictos.
Las competencias como un conjunto de habilidades, actitudes y valores aplicados a la resolución de problemas de la vida personal, pública y profesional.	El docente como promotor de cultura ambiental y ciudadana.	Las competencias ciudadanas orientadas hacia el desarrollo humano, social y ambiental.
Las competencias organizadas en una secuencia de conocimientos especializados que movilizan múltiples saberes sobre el medio ambiente y el desarrollo social.	La docencia como agente de transformación social y ambiental.	Competencias ciudadanas para el respeto por la constitución, la sociedad y el país.

Fuente: *elaboración propia*

Proyecto educativo del programa de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura.

Competencias	Docencia	Competencias ciudadanas
Las competencias interpretativa, argumentativa y propositiva como pilares principales en la formación de licenciados.	La docencia, la lengua, la literatura y la pedagogía, sus relaciones y la aplicabilidad de las mismas.	La ciudadanía como la comprensión e interpretación de las relaciones consigo mismo, con la sociedad y con la naturaleza.
Las competencias como herramientas para la actualización e innovación.	La docencia como el diálogo de saberes en el aula.	La formación integral y humana como pilar fundamental del programa.
Las competencias como las capacidades que posee un sujeto para dar significado y sentido a una realidad en la que se desempeña profesionalmente.	La docencia en sintonía con la construcción social y el desarrollo de las nuevas generaciones.	El conocimiento, desarrollo y aplicación de la competencia comunicativa.

Fuente: *elaboración propia*

Estatuto docente institucional.

Competencias	Docencia	Competencias ciudadanas
Las competencias como el desarrollo de actividades académicas en docencia, ciencias y tecnología.	La función del docente como el conjunto de actividades que se desarrollan influyendo en procesos de enseñanza, investigación, proyección social y administración.	Las competencias ciudadanas como una característica a destacar en los docentes y estudiantes de la Universidad.
La investigación como competencia fundamental en el ámbito educativo y social.	Docencia desde los principios democráticos, pacíficos y de respeto a los derechos humanos.	La formación integral como requerimiento manifiesto.
	La docencia requiere procesos continuos de mejora y capacitación.	Las competencias ciudadanas como componente básico en la convivencia laboral y el ejercicio docente.

Fuente: *elaboración propia*

Estatuto estudiantil.

Competencias	Docencia	Competencias ciudadanas
Las competencias generales y específicas como garantía de desarrollo profesional y personal en los egresados.	El docente reconocido como juez determinante en decisiones y/o solicitudes emitidas por estudiantes o cualquier integrante de la comunidad académica.	La democracia y la libertad fundamentadas en la aceptación y el respeto por la diferencia.
Las competencias orientadas a la ejecución de la praxis.		Inclusión a estudiantes que posean dificultades socioeconómicas y otras situaciones de violencia y exclusión que no permitan el libre acceso a estudios superiores.

Fuente: *elaboración propia*

Matriz de triangulación de documentos institucionales.

Competencias	Docencia	Competencias ciudadanas
Las competencias como herramienta fundamental en los procesos de actualización e innovación.	La docencia como el conjunto de actividades que influyen directamente en los procesos educativos y administrativos.	Las competencias ciudadanas como eje transversal en la formación de profesionales.
Las competencias como conocimientos habilidades y actitudes para el desarrollo académico, profesional y humano.	La docencia como un ejercicio que requiere de constante actualización de estrategias y procedimientos.	Las competencias ciudadanas en el desarrollo de la inclusión educativa.
Las competencias para el desarrollo de la investigación y extensión en la institución.	La docencia reconocida como pilar fundamental en la formación social y académica de las nuevas generaciones.	Las competencias ciudadanas como una necesidad de la institución y el país.

Fuente: *elaboración propia*

Concepciones de docentes de la Facultad de Educación.

Categoría / Documento	Competencias	Docencia	Competencias ciudadanas
PEI	<ul style="list-style-type: none"> - Las competencias se imponen en el PEI desde modelos educativos externos, que no guardan relación el contexto. - El documento no es claro en la definición y aplicación de las competencias en la educación actual. 	<ul style="list-style-type: none"> - El PEI considera al docente como un constructor de paz, investigador y agente de interacción en su contexto. - Se considera a la docencia como la actividad de asumir la responsabilidad de adquirir, transformar y enseñar conocimiento a un ser pensante. - Se considera que la docencia que se ejerce en la Universidad de Nariño no está orientada hacia la formación integral, sino al impartir conocimientos académicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se encuentran consignadas en los principios institucionales; misión y visión institucional. - Las competencias ciudadanas guardan estrecha relación con el componente de formación humanística consignado en el PEI. - Existe cierta diferencia entre los principios expuestos en el documento y la práctica demostrada por docentes, estudiantes y administrativos de la Universidad. - No se refiere de manera explícita a las competencias ciudadanas, sin embargo, estas se encuentran en todo el PEI.

desincronización entre el documento y las acciones de formación ejecutadas.

	<ul style="list-style-type: none">- El documento refiere a las competencias docentes	<ul style="list-style-type: none">- El estatuto docente refiere los aspectos netamente operativos de la profesión.	<ul style="list-style-type: none">- Al ser un documento netamente normativo, las competencias ciudadanas no se encuentran mencionadas en él.
Estatuto docente	<ul style="list-style-type: none">- Es un documento normativo que expresa los derechos, deberes y asignación horaria de los docentes.	<ul style="list-style-type: none">- El estatuto docente reconoce al profesor de la Universidad con sus valores y actitudes de manera netamente teórica.	<ul style="list-style-type: none">- Algunos docentes consideran que el estatuto sugiere la aplicación de las competencias ciudadanas de manera implícita.

	<ul style="list-style-type: none"> - Se resignifica la docencia en la Facultad de Educación como un proceso de continuo aprendizaje y enseñanza para profesores y estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto educativo de la Facultad menciona las competencias ciudadanas necesarias para la formación de licenciados.
PEF	<ul style="list-style-type: none"> - Refiere a la formación de docentes desde las competencias docentes específicas. - El proyecto educativo se enfoca en los principios éticos, pedagógicos y académicos que implica pertenecer a la FACEDU. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hay cierta discordancia entre lo mencionado de manera teórica y la práctica cerca de docencia. - El docente de la Facultad es un ser crítico que transforma el conocimiento para la construcción de una nueva realidad.
PEP (C naturales y Lenguas)	<ul style="list-style-type: none"> - Se insiste en la formación de licenciados desde las competencias específicas. - Se evidencia desacuerdo con el término competencia según lo explicitado en los planes educativos de programa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se menciona el ideal de docente desde los perfiles de egreso de los licenciados. - El documento resalta las características y compromisos del docente de la Facultad de Educación y de los futuros licenciados.
		<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto refiere a las competencias ciudadanas como eje transversal en el desarrollo de la investigación pedagógica. - No se refiere conocimiento alguno sobre los contenidos en competencias ciudadanas dentro del PEF. - Los proyectos educativos de programa, refieren de manera implícita a las competencias ciudadanas en los perfiles de egreso. - No se refiere conocimiento alguno sobre los contenidos en competencias ciudadanas de los PEP.

- Los PEP se encuentran en proceso de actualización respecto al perfil de egreso y la labor de los docentes de los respectivos programas.

Fuente: *elaboración propia*

Concepciones de estudiantes de licenciatura de la Facultad de Educación.

Categoría / documentos	Competencias	Competencias ciudadanas
PEI	<ul style="list-style-type: none"> - Las instituciones manejan el término competencia desde la visión utilitarista. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los estudiantes consideran que su formación según lo consignado en el PEI es netamente académica.
	<ul style="list-style-type: none"> - El PEI establece que las competencias se ven exemplificadas en los créditos de las asignaturas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Refieren a que las competencias ciudadanas se encuentran en los perfiles de egreso y en la misión y visión institucional.
Estatuto estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> - La mayoría de estudiantes no refieren conocimiento alguno acerca del contenido sobre competencias en el PEI. 	<ul style="list-style-type: none"> - La mayoría de estudiantes no refieren conocimiento alguno acerca del contenido sobre competencias ciudadanas en el PEI.

PEF	No se refiere conocimiento sobre el documento consultado.	No se refiere conocimiento sobre el documento consultado.
	<ul style="list-style-type: none">- Formación específica e investigativa de licenciados.	
PEP (C naturales y Lenguas)	<ul style="list-style-type: none">- Habilidades que se adquieren para desarrollarse como seres íntegros para la construcción de una comunidad.	<ul style="list-style-type: none">- Teorías sobre convivencia adaptables a una sociedad.- Estrategias para el fomento el espíritu crítico dentro de una sociedad.

Fuente: elaboración propia.

Discusión.

En esta sección, se realiza una discusión organizada por las categorías de análisis del proyecto, pero teniendo en cuenta a su vez a las categorías emergentes que surgieron del análisis de los seis documentos institucionales mediante la técnica de revisión documental, además, se realiza un contraste con lo referido en el capítulo 2, en donde se trató la fundamentación teórica de la presente investigación.

Competencias.

Si bien los documentos institucionales de la Universidad de Nariño, no mencionan de manera explícita el enfoque en el cual se encuentran tomando las competencias, se puede resaltar que, en sus diferentes documentos, hacen mención a aspectos por su calidad, se pueden relacionar con éstas.

Al observar, cómo la universidad refiere que desde su práctica lleva a cabo los procesos administrativos e investigativos, se denota que se trabajan desde un concepto similar al planteado por Pang, Wong, Leung & Coombes (2018), en donde una competencia es la combinación de conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para ejecutar una actividad de forma eficiente, además, para estos autores una competencia no tiene como objetivo final potenciar las capacidades laborales y productivas de los individuos, sino fortalecer su excelencia personal, su compromiso social y su enriquecimiento cultural, siendo esto coherente con lo mencionado por la Universidad de Nariño, que considera que el modelo educativo debe priorizar el desarrollo humano y luego el profesional, como bien lo expresan Torres, Badillo, Valentín, y Ramírez (2014) las competencias son un plus en el fortalecimiento de la formación de profesionales, que

además de ejercer de manera ejemplar su labor, también se deben desempeñar como buenos ciudadanos que actúen conforme a su nivel de formación profesional y personal en la academia.

Los documentos institucionales, también consideran que las competencias son un aspecto transversal en el desarrollo de los procesos académicos y administrativos, lo anterior debido a que ésta se encuentra trabajando currículos y programas académicos dinámicos que buscan ajustarse constantemente a las necesidades del contexto.

La educación a lo largo de toda la vida, se observa como un proceso constante, inacabado, mediado por diferentes puntos de vista, interdisciplinario y siempre superado por nuevos conocimientos. Nuevos desarrollos en el ejercicio de las profesiones, que obliga a las instituciones de educación superior a ajustarse a las necesidades sociales, educando para el trabajo interdisciplinario y complejo, pero, sobre todo, la obliga a cambiar las viejas formas de organización académica y administrativa. (Universidad de Nariño, 2018, p.30)

Que sigue la postura de Fernández (2016), quien resalta el valor integrador, combinatorio, contextual y evolutivo de una competencia, que da el enfoque consciente y reflexivo característico de la educación superior. Aspectos que a decir de García, et al (2018) son aplicables a cualquier contexto desde la resolución de problemas y la adaptación de las soluciones propuestas. Lo anterior, es contemplado desde la Universidad, como la preponderancia que tiene el redireccionamiento del quehacer de los docentes y administrativos hacia la solución de problemáticas locales, nacionales e

internacionales, de modo que la universidad y sus procesos educativos, deben estar encaminados en servir a la sociedad.

Con relación a la concepción teórica de las competencias, los documentos mencionan la importancia que estas tienen en la solución de las problemáticas planteadas por la sociedad, para afrontarlas, los lineamientos institucionales, siempre deben enmarcarse en el mejoramiento continuo y la eficiencia en la realización de cualquier labor, por ejemplo en la investigación y su fortalecimiento constante como herramienta de innovación y reconocimiento académico.

El Proyecto Educativo Institucional –PEI- direcciona el quehacer docente, investigativo y de interacción social en consonancia con las realidades del mundo contemporáneo. Es necesario un nuevo Marco Teórico y Conceptual para ejercer la Docencia, la Investigación y la Interacción Social y responder de manera crítica y creadora a los retos del mundo contemporáneo. (Universidad de Nariño, 2012, p.1)

Dichos procesos investigativos, requieren de habilidades como las mencionadas por Beneitone et al (2013) en el marco del proyecto Tunning América Latina, en donde se resalta el aprender a tomar decisiones, la formulación y evaluación de proyectos, las habilidades comunicativas como complemento a las habilidades, conocimientos y actitudes específicas de cada área de estudio, teniendo en cuenta que tanto la investigación, como las habilidades mencionadas anteriormente son trasversales a cualquier área de estudios. En este sentido, García, et al (2018) mencionan que dichas habilidades transversales deben apuntar al desarrollo de nuevas competencias y al

mejoramiento de las ya poseídas para que sean aplicables a cualquier contexto de acción.

Habilidades que en la institución se potencian mediante el desarrollo de procesos de investigación, extensión y prácticas en cada uno de los programas.

Con base a los apartados anteriores, puede decirse que, los procesos académicos y administrativos de la Universidad, adoptan diferentes características del modelo educativo por competencias, dado que implícitamente tratan de contribuir al desarrollo de los pilares fundamentales en la educación planteados por Delors (1996), saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir; mediante la convergencia de saberes y la integración de realidades del mundo contemporáneo para comprender, explicar y transformar las prácticas educativas y sociales, fomentando así el mejoramiento y perfeccionamiento de los procesos académicos, administrativos y el fortalecimiento del desarrollo del ser en los educandos, según lo planteado por Vázquez (2016), un conjunto de competencias se desarrollan de manera eficaz y promoviendo siempre el mejoramiento o reformulación de las mismas con el paso del tiempo, el mejoramiento de las competencias en la Universidad, requieren de un análisis, evaluación y reformulación constantes para así considerarse como procesos de mejoramiento continuo según lo planteado por Tobón (2005).

Se evidencia de esta manera, que la Universidad de Nariño en la construcción de sus lineamientos institucionales, considera a las competencias como un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes, que funcionan como una herramienta de desarrollo profesional y humano en el estudiante y en los docentes, mediante procesos

académicos y administrativos que mejoran de manera continua, debido a la continua movilización de recursos y experiencia de los actores del proceso enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo, existe cierta ambigüedad desde los documentos institucionales acerca de la aplicación de las competencias en el aula de clase y en los escenarios en donde interactúan docentes y estudiantes, que es en donde realmente posee valor agregado la movilización de recursos cognitivos, la mejora continua y el desarrollo de actividades académicas.

Docencia.

Los documentos institucionales de la Universidad insisten en que la docencia es un pilar fundamental en la formación social y académica de las nuevas generaciones, lo anterior debido a que en ella se establece la responsabilidad social y profesional de los egresados de los programas de la Universidad, y, particularmente de los egresados de los programas de licenciaturas de la Facultad de Educación en sus respectivos planes educativos de programa.

La Universidad asume la docencia como la integración de la transmisión, la apropiación, la discusión, la construcción y la producción del conocimiento, como el lugar que promueve las actitudes y las capacidades del individuo para la investigación. En ella intervienen diversos actores, metodologías, conceptos y tecnologías como herramientas para la creación, la acumulación, la reproducción y la divulgación del pensamiento científico, artístico, filosófico y humanístico. (Universidad de Nariño, 2012, p.1)

En este sentido, Fondo (2019) considera que un docente competente es aquel que sabe manejar sus conocimientos apropiadamente en un contexto específico, a fin de solucionar problemáticas en una comunidad, lo anterior visto desde los cuatro niveles de las competencias fundamentales de la profesión docente planteados por Delors (1996), aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir en sociedad y aprender a ser. Estos pilares y características de la profesión docente son los que permiten que, a través de las generaciones, se fomente la formación crítica y reflexiva en los estudiantes de la Universidad.

Formar a las nuevas generaciones en los ámbitos social y académico requiere también de la aplicación de procesos de inclusión educativa, por esta razón, Haug (2016) manifiesta que las competencias docentes deben estar diseñadas para la compleja variedad de alumnos que continúan llegando a las aulas universitarias, lo anterior conlleva a la aplicación de nuevas estrategias y metodologías por parte del docente, en las cuales se propenda por suprimir las evaluaciones exclusivas e injustas y se promueva la equidad institucional y académica.

Otra de las acepciones alusivas a la docencia en los lineamientos institucionales de la Universidad, hace referencia a ésta como un ejercicio que requiere de constante actualización de estrategias y procedimientos, frente a esto los documentos institucionales expresan,

La presente estructura curricular provee espacios para que el estudiante entre en contacto con la realidad, descubra, comparta, discuta y reconstruya nuevos significados. En estas condiciones, la docente propicia relaciones entre los sujetos y su realidad, y debe

esforzarse por comprender e interpretar esas relaciones. La escuela es el escenario de crítica que permite el cuestionamiento de modelos sociales hegemónicos y presenta otros alternativos. La orientación crítica cifra su fuerza en la convergencia de los movimientos educativo, pedagógico, cultural, socio-político e histórico. (Universidad de Nariño, 2018, p.19)

Dichos procesos educativos requieren según Alfaro y Estrada (2019) estar inmersos en una búsqueda constante de soluciones a problemáticas de contexto, interpretando la realidad a la que se enfrentan y cambiando sus métodos de enseñanza de acuerdo a ellas.

De acuerdo a lo anterior, la visión de la docencia como proceso educativo y administrativo que requiere de constante actualización y compromiso social y académico con la comunidad mundial, guarda estrecha relación a lo mencionado por la UNESCO (2015) y Arce (2019) acerca del ciudadano global, estos autores afirman que el ciudadano, adquiere el sentido de serlo desde una enseñanza en valores, inclusión y reconocimiento social, desde su rol como ciudadano, como profesional y como persona, además de su aporte a desarrollo del acontecimiento mundo.

La investigación, juega un papel fundamental en la innovación de estrategias y procedimientos en el ejercicio docente, debido a que esta, vista desde la concepción de Reiban, De la Rosa y Zeballos (2017) es una alternativa organizacional que comprende una selección y enseñanza de nuevos conocimientos, actitudes, valores y habilidades que estimulan significativamente el potencial investigativo y ciudadano en la institución convirtiendo a los hallazgos en un factor de impacto social dentro y fuera de la

Universidad. De la misma manera que en las competencias específicas para cada disciplina tratadas en el apartado anterior, investigar requiere de ciertas competencias propias del proceso. Como en este apartado, se habla acerca de investigación en la labor docente, éste debe manejar a consideración de Moreno (2019) las siguientes competencias, el interés, la curiosidad, la imaginación y la creatividad, así como la pasión por el conocimiento, la cultura, las artes, las humanidades y las ciencias. Competencias que conducen a un proceso de transformación educativa, en donde los docentes deben intervenir de manera casi que obligatoria, teniendo en cuenta lo mencionado por Durán (2016), quien expresa que todo proceso de transformación en la educación necesita de docentes que se reconozcan parte de él y estén en constante actualización y cambio ajustándose a las realidades y necesidades de sus alumnos y su contexto.

La transformación educativa de la que se habla en los documentos institucionales, particularmente en el PEI, el proyecto educativo de la Facultad de Educación y los planes educativos de los programas de licenciaturas de la misma Facultad, consideran a la docencia como el conjunto de actividades que influyen directamente en los procesos educativos y administrativos, en este sentido, la docencia, posee un papel protagónico en los procesos no sólo educativos y académicos de la institución, sino también en aspectos administrativos, tales como la toma de decisiones, aspectos éticos, financieros, legales y de orden político, lo que a decir de Perrenoud (2004), implica organizar y animar las situaciones de aprendizaje, gestionar su progresión, elaborar dispositivos de diferenciación, promover el trabajo en equipo, participar en los procesos de gestión de la

institución, afrontar los deberes y dilemas éticos de la profesión, prevenir la violencia y organizar la propia información mediante un control por competencias.

Los documentos institucionales, manifiestan de manera precisa el concepto de docencia como un acompañamiento al estudiante y como un ejercicio que cumple un papel fundamental en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y también en aspectos administrativos. Por otra parte, en la Universidad el docente tiene el deber de mantenerse actualizado y a enseñar su saber en contexto, sin descuidar el área humanística, la cual debe poseer un espacio permanente en el desarrollo de las temáticas del curso que él o la docente se encuentre desarrollando. Todo lo anterior en función del perfeccionamiento de la labor docente enmarcado en las competencias docentes transversales expuestas por Perrenoud (2004), Reiban, De la Rosa y Zeballos (2017).

Sin embargo, los documentos institucionales no expresan de manera explícita cuales son las competencias ciudadanas que el docente de la Universidad de Nariño debe promover. No obstante, en estos se habla de un perfil docente en donde se mencionan características tales como empatía con el alumno, orientación profesional y vocacional, actualización constante de conocimientos y procedimientos y uso adecuado del lenguaje y el ejemplo que están relacionadas con el componente de las competencias que apunta hacia el desarrollo humano y ciudadano de los individuos. El estatuto docente, se ciñe más a lo mencionado por Bedolla, et al (2016), al ser un documento puramente normativo y que menciona los derechos y deberes del docente, más no el enfoque ciudadano de las competencias necesario para desempeñar su rol en la Universidad.

Competencias ciudadanas.

Los documentos institucionales de la Universidad de Nariño señalan de manera implícita que las competencias ciudadanas son una necesidad para la institución y el país, éstos destacan su importancia en la formación de profesionales éticos y comprometidos socialmente con sus contextos y el desarrollo de las comunidades, los documentos consideran que además, las personas son ciudadanos del mundo y que por tanto su educación debe traspasar fronteras políticas y geográficas, tal cual lo menciona Álvarez (2016) quien define al ciudadano del mundo como un ser humano conocedor de los principios económicos, sociales, éticos, culturales y de justicia que caracterizan a él como parte de una comunidad, además de fomentar el debate público con argumentos válidos y fundamentados para solucionar de manera colaborativa problemáticas a nivel comunitario, local, nacional e internacional.

Lo anterior, es de especial interés para el contexto de estudio, dado que la realidad de Colombia, requiere de manera urgente la aplicación y reconocimiento de las competencias ciudadanas, Torres y Valentín (2014) refieren que en la educación colombiana es necesaria una reorientación de los objetivos, procedimientos y estrategias en función de los requerimientos de la sociedad de conocimiento para desarrollar una práctica educativa que promueva el crecimiento profesional y personal de los educandos y desarrollar en ellos el sentido de responsabilidad social, solidaridad y justicia; siendo esto acorde a lo mencionado por la Universidad de Nariño, en cuanto a las necesidades de formación integral que tienen los estudiantes y por las cuales la institución propende .

La Universidad al igual que la UNESCO (2013) están orientadas a lograr en las personas el estatus de ciudadano global mediante una educación que lleve al ser humano a considerarse ciudadano más allá de las fronteras de un Estado o Nación, para ello se plantea que las competencias ciudadanas se incorporan como eje transversal en la formación de profesionales, cada programa académico, debe propender por la formación de profesionales con sentido humano y ético, que no sólo se desempeñe bien en su aspecto profesional, sino que también este posea un componente personal y humano, esto requiere de la abolición de paradigmas tradicionales como los expuestos por Rojas y Hernández (2017), en donde el docente propende por una formación netamente disciplinar, en los que no se contempla el ser individual de los estudiantates, ni la aplicación de estrategias para el desarrollo de estos como seres sociales.

Ser ciudadano, debe ser transversal a toda área de desempeño, a toda labor y a todo contexto mundial en donde una persona puede llegar a desenvolverse, de ahí la importancia de lo afirmado por Ramos (2016) quien considera que el desarrollo de las competencias ciudadanas permite que los estudiantes posean una participación activa dentro y fuera del contexto educativo, debido a que no solamente se es ciudadano en un contexto, sino que la aplicabilidad de las competencias en ciudadanía es ilimitada, el PEF de la Facultad de Educación manifiesta al respecto lo siguiente,

La educación se asume como una práctica social de formación integral consciente o inconsciente, contextualizada en el tiempo y en el espacio que contribuye con el desarrollo de un proyecto sostenible de sociedad y de nación. En esta perspectiva, la Facultad caracteriza su quehacer en los siguientes fundamentos conceptuales: a)

el ser humano multidimensional, polifacético y perfectible en coherencia con la naturaleza y la sociedad; b) la sociedad como el escenario en el que se concretan los ideales de justicia, equidad, solidaridad y sana convivencia en la diferencia; c) la naturaleza como el territorio que integra la relación armónica entre los seres que la habitan; d) el mundo como el espacio en el que, desde la identidad regional, se confronta la realidad y los sueños territoriales; e) el Estado como la estructura que permite la regulación y la autorregulación de la sociedad en relación con los poderes y la crítica hacia los mismos. (Universidad de Nariño, 2012, p.9)

Entonces, todo profesional requiere de conocer y poner en práctica las competencias ciudadanas, Belinova, Bicheva, Kolesova, Khanova & Khizhnaya (2017) afirman que los estudiantes deben contar con una serie de herramientas tales como el respeto, la disposición a la acción, el respeto y la tolerancia que les permitan asumir de manera sensata y ética los cargos en los que se desempeñen a lo largo de su existencia. Esta serie de herramientas requieren de algo más que un componente humanístico en las mallas curriculares de los programas académicos, requiere de docentes y administrativos que con el ejemplo demuestren su ciudadanía.

Para la Universidad de Nariño, la aplicación de las competencias ciudadanas en la formación de profesionales universitarios y ciudadanos del mundo, requiere también del reconocimiento del otro, este ejercicio mencionado por el MEN (2004) quien destaca el reconocer la diferencia y tratar de realizar consensos para así llegar a un proceso educativo justo, equitativo y equilibrado, lo anterior invita a la institución y al país a

realizar esfuerzos en los procesos de inclusión en educación superior, la Universidad, considera que la inclusión educativa es un pilar fundamental en la solución de conflictos, como lo mencionan Aktas et al 2017, la educación para la ciudadanía debe contribuir a formar ciudadanos más competentes cívicamente y comprometidos con las responsabilidades que implican tener las capacidades de pensar y actuar, teniendo en cuenta las perspectivas de los otros. Formarse en inclusión y tener en cuenta las perspectivas de otros requiere de conocer y practicar las competencias ciudadanas, en este sentido, el Ministerio de Educación Nacional (2004) destaca que la aplicación de las competencias ciudadanas en educación, tienen como finalidad brindar herramientas necesarias para que cada individuo pueda defender y promover los derechos fundamentales, relacionandolos con las situaciones de conflicto a las que se vea enfrentado, lo anterior para construir una verdadera convivencia que propenda por el respeto a los derechos de los demás, su integridad y el desarrollo de la empatía por él o ella, ésto requiere de un avance cognitivo y emocional que permite a cada persona tomar decisiones cada vez más asertivas y autónomas, pero considerando el punto de vista del otro lo que permite realizar acciones que reflejen una preocupación por el bien común.

Así mismo, los documentos institucionales, expresan de manera implícita la aplicabilidad y desarrollo de las competencias ciudadanas en la institución; se menciona que estas son un aspecto trasversal y necesario en la formación de cualquier profesional universitario y aún más en el caso de los licenciados; tal y como se discutió en el apartado sobre docencia, las competencias ciudadanas permiten una formación integral en dónde no sólo se propende por el desarrollo académico e intelectual, sino por una

formación humana en donde se incluyen éstas como base fundamental del saber convivir y el saber ser, ambos en el acontecimiento mundo, siendo todos estos aspectos considerados por los documentos de la Universidad de Nariño, como un eje fundamental en el proceso educativo.

A pesar de mencionar el desarrollo de las competencias ciudadanas y hacer referencia a algunas de ellas en el desarrollo de los planes educativos de programa y en el horizonte institucional, como es el caso de la misión y visión institucional, los valores humanos, los aspectos académicos y de formación profesional que caracterizan a cada uno de los individuos, no mencionan las competencias ciudadanas dadas por el Ministerio de Educación Nacional (2004) de manera explícita ni como cada una de ellas puede llegar a contribuir al desarrollo de los procesos formativos dentro de la Universidad de Nariño. En este sentido, la institución debería explicitar los contenidos relacionados con las competencias ciudadanas, su desarrollo en la institución, su implementación y recomendaciones a docentes, estudiantes y administrativos sobre.

Concepciones de docentes.

En este apartado se aborda las concepciones acerca de las categorías las competencias en la educación, las competencias ciudadanas y la docencia en los documentos institucionales de la Universidad de Nariño desde las concepciones de los docentes de la Facultad de Educación.

Competencias.

En cuanto a la presente categoría refiere, los docentes consideran que el PEI de la Universidad de Nariño considera a las competencias desde el punto de vista laboral, y

particularmente desde la labor docente, teniendo en cuenta los aspectos normativos, políticos y filosóficos que implica ser docente en la institución. Por otra parte, los docentes también consideran que el concepto de competencia no es claro en los documentos, debido a que se transforma dependiendo del contexto y en algunas ocasiones, el concepto resultante de esta transformación no guarda relación con las necesidades de la comunidad educativa.

Sin embargo, el PEI de la Universidad considera a las competencias como una herramienta transversal y fundamental para el desarrollo de procesos educativos y administrativos orientadas hacia el fortalecimiento de la investigación, la formación integral y el desarrollo institucional. Se observa entonces cierta discordancia en la definición y aplicabilidad de las competencias entre lo manifestado por el documento institucional y lo dicho por los docentes de la Facultad de Educación; observándose dos acepciones distintas; los documentos institucionales dan una visión integral, apostando por la formación multidimensional y transversal del estudiante a través del modelo de competencias, mientras que los docentes poseen una visión laboral, en donde consideran éstas como un aspecto netamente de aplicación en el oficio y no de desarrollo integral del sujeto.

Lo anterior, puede implicar una desarticulación entre el enfoque educativo que es expuesto por la institución con los ejercicios de enseñanza - aprendizaje en los que participan docentes y estudiantes; en efecto, puede que estos últimos no se ajusten a las expectativas de formación por competencias expresadas por la universidad, las que a su vez son las mismas que exige la sociedad del siglo XXI.

Respecto al estatuto docente institucional, los docentes manifiestan que el documento contiene en cierta forma a las competencias docentes específicas y necesarias para la correcta ejecución de la labor docente dentro de la institución, además, consideran que el estatuto expresa mediante las competencias, la parte normativa de la labor docente en la Universidad, es decir, asignación horaria, derechos y deberes del docente y asignación salarial. Los docentes no mencionaron aspectos relacionados con la integralidad de la docencia, según lo manifestado por Delors (1996) en donde se debe propender por el crecimiento multidimensional de los estudiantes y educadores durante el proceso educativo.

El estatuto docente institucional manifiesta que las competencias deben encaminarse hacia el desarrollo de actividades académicas en ciencia, docencia y tecnología, además, se considera a la investigación como la competencia fundamental del docente para lograr lo mencionado anteriormente.

Los docentes de la Facultad concuerdan en que en el estatuto docente se mencionan las competencias específicas de la labor, tal como la investigación, y ciertas competencias generales expresadas en los deberes del docente. Sin embargo, son documentos que refieren de manera implícita a las competencias como una herramienta de desarrollo personal, profesional e institucional. Entonces, si bien un estatuto es en su mayoría normativo, este al desglosarse del PEI de la Universidad, comparte sus mismos principios de desarrollo y de formación por competencias.

Los docentes, se refirieron a las competencias en el Proyecto Educativo de la Facultad de Educación (PEF) como un aspecto fundamental en la formación de

licenciados, futuros docentes desde las competencias específicas de la disciplina, además, mencionaron que en el PEF se resalta aspectos pedagógicos, académicos y éticos que implican pertenecer a la Facultad de Educación, y dentro de ellos las competencias generales que hay que desarrollar para llegar a apropiarlos, no obstante, las relacionan como aspectos propios del saber disciplinar propiamente dicho

El PEF de la Facultad de Educación, refiere a las competencias como un agente de perfeccionamiento continuo de la labor formativa en la Facultad, teniendo en cuenta a las competencias humanas y sociales como pilar fundamental en la formación de educadores. Se observa entonces, que los docentes de la Facultad se encuentran en sincronía con lo manifestado por el PEF, en cuanto a las competencias específicas y la finalidad de las mismas en el desarrollo de la labor formativa de la Facultad.

En cuanto a los Planes Educativos de los Programas (PEP) de Ciencias Naturales y Educación Ambiental y de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura de la Universidad de Nariño, los docentes consideran que las competencias específicas son necesarias en la formación de licenciados, sin embargo, muchos de ellos manifiestan que las competencias planteadas en los PEP distan del desarrollo de la práctica educativa, ciertos docentes evidencian desacuerdo con el término competencia desde los PEP.

Los PEP de los programas objeto de estudio, refieren que las competencias además de ser una herramienta fundamental para los procesos de formación e innovación académica, son conocimientos, habilidades y actitudes que se configuran en los planes académicos y administrativos para el desarrollo de la investigación, extensión, profesionalismo y desarrollo humano. Si bien los docentes de la Facultad lo mencionan

con expresiones distintas a lo consignado en los PEP de programa, llegan a la misma conclusión respecto a la finalidad y desarrollo de las competencias, sin embargo, aún existe cierto desapego y molestia con el término competencia al parecer dado por su etimología y por su aplicación previa y experiencia docente por parte de los profesores de las Universidad.

Docencia.

En cuanto a esta categoría, los profesores de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño expresan que en el PEI se les considera como investigadores, constructores de paz y agentes transformadores de la realidad mediante el proceso educativo, dicho esto, los docentes consideran que su ejercicio es una responsabilidad de adquirir, transformar y enseñar conocimiento a un ser pensante, sin embargo, ellos también manifiestan que la enseñanza en la Universidad de Nariño está orientada hacia los conocimientos académicos dejando de lado la formación integral del estudiante.

Mientras que el PEI de la Universidad de Nariño, consigna que el quehacer del docente en la Universidad de Nariño está direccionado hacia la aplicación de conocimiento en contextos locales, nacionales e internacionales mediante la integración, apropiación, discusión, construcción y producción de conocimiento, además este ejercicio requiere de una capacitación y actualización continua de conocimientos y estrategias de enseñanza. Se observa entonces que los docentes son conscientes de su labor y de su responsabilidad en la institución según lo dicho en el PEI, además ponen en práctica los principios del docente universitario como la investigación, transformación y apropiación del conocimiento de manera responsable con los estudiantes y con ellos mismos. Sin

embargo, algunos de ellos consideran que la enseñanza está siendo direccionada hacia una visión tradicional.

En su estatuto, los docentes observan que su labor se reduce a un aspecto operativo y reglamentario, en donde se establecen salario, escalafón, reconocimientos y sanciones, por otra parte, algunos docentes manifestaron que el estatuto, contiene valores y actitudes del docente, pero de una forma teórica, es decir, no se ve observada en la ejecución de la labor diaria en la Universidad. Respecto a lo anterior, el estatuto docente refiere a la docencia como el conjunto de actividades que se desarrollan influyendo en proceso de enseñanza, aprendizaje, investigación, proyección social y administración, en donde se ven reflejados los principios democráticos, pacíficos y de respeto a los derechos humanos, además, de la misma manera que en el PEI, el estatuto resalta que la docencia requiere de constante capacitación y actualización de conocimientos y estrategias. De modo que, existe cierto desconocimiento sobre los contenidos consignados en el estatuto docente acerca de la docencia, si bien este documento es de carácter normativo, también incluye aspectos relacionados con la función docente desde una visión integral.

En referencia al PEF, los docentes manifiestan que existe una resignificación de la docencia hacia un proceso continuo de aprendizaje y de enseñanza para profesores y estudiantes, siendo entonces el docente un ser crítico que transforma el conocimiento para la construcción de nuevas realidades. Nuevamente, algunos docentes consideran que existe discordancia entre lo manifestado en el documento y la ejecución de la docencia en las aulas de clase debido a que el documento expresa lo que se debería hacer en cuanto a

estos aspectos, sin embargo la aplicación de estos manifiestos ya dependen de la autonomía del docente en sus clases.

El PEF, por su parte, considera a la docencia como una profesión ética, crítica y responsiva a las necesidades educativas y sociales, enmarcada en el desarrollo de las competencias docentes y promoviendo la democracia y el desarrollo sostenible en la región, la nación y el mundo. Se evidencia cierta concordancia entre lo manifestado por los docentes y lo consignado en el documento institucional, en la medida en que se considera al docente como ser crítico y transformador de la realidad, que requiere de formación y capacitación continua y que transforma la realidad con la ejecución de su ejercicio.

En cuanto a los PEP, los docentes consideran que estos documentos consignan el ideal del docente desde los perfiles de egreso de los licenciados, resaltando las características y compromisos del docente respecto a su ejercicio y a la responsabilidad social y académica que este implica. Los docentes, también manifestaron que los PEP se encuentran en procesos de actualización respecto a los ítems mencionados anteriormente.

Por su parte los PEP, ven a la docencia como el conjunto de actividades que influyen directamente en los procesos educativos y administrativos, como un ejercicio que requiere de constante actualización de estrategias y procedimientos y es también reconocida como un pilar fundamental en la formación académica y social de los futuros licenciados, de la misma manera que en documentos anteriores, la docencia es considerada como un pilar fundamental en los procesos de enseñanza aprendizaje y en los procesos administrativos, además tanto los docentes como los PEP consideran que este

ejercicio requiere de una actualización constante de contenidos, conocimientos y procedimientos configurados en acciones de enseñanza hacia los estudiantes. En este sentido, los docentes y los PEP están de acuerdo en cuanto al concepto y aplicación del ejercicio docente en la Universidad.

Teniendo en cuenta lo expresado por Buenaventura (1997), el PEI de una institución es la misma comunidad educativa que se proyecta en el espacio y en el tiempo, es decir que se organiza de manera particular y por esta razón un PEI no puede ser idéntico a otro. Entonces es este documento desde el cual se desglosan los estatutos, proyectos educativos de programa y de facultad y todos ellos deben estar acordes a la meta planteada en la misión y visión institucional, es por esta razón que se encuentran similitudes en los encontrados acerca de competencias, competencias ciudadanas y docencia en cada uno de los documentos institucionales. Por otra parte, el mismo autor manifiesta que el PEI solamente puede hacerse realidad en la medida en que todos los actores del proceso educativo se hagan responsables de su escritura y revisión permanente, sucede de igual forma con los demás documentos institucionales, los cuales deben estar en constante divulgación y actualización por parte de todos los integrantes y participantes del proceso educativo.

En este orden de ideas, es preciso mencionar que el desconocimiento de aspectos sobre competencias, competencias ciudadanas y docencia presentes en los documentos institucionales de la Universidad, por parte del cuerpo docente, refleja una insuficiencia de conocimientos y acciones prácticas respecto a estas categorías de estudio y un desconocimiento generalizado de los documentos institucionales. García, González y

Sierra (2012) y Rojas y Hernández (2017) concluyen que la falta de divulgación, actualización y participación de la comunidad educativa en el desarrollo y construcción constante del PEI resulta en tendencias tradicionalistas, ligadas a modelos conductistas-transmisionistas en que se tiene por prioridad el contenido disciplinar.

Competencias ciudadanas.

Los docentes de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño, relacionan a las competencias ciudadanas con los principios institucionales tales como la misión y visión institucional que se encuentran consagrados en el PEI, por tanto, consideran que estas tienen que ver con el componente de formación humanística e integral consignados en este documento, además afirman que el documento no las refiere de manera explícita, pero que se encuentran implícitamente contenidas en cada uno de los apartados del PEI;

El PEI considera a las competencias ciudadanas como un eje axiológico e integral en el desarrollo académico, científico y profesional, como adición a esto, el PEI resalta a la inclusión y al reconocimiento de las potencialidades y expresiones del ser humano como las competencias ciudadanas necesarias en estudiantes y docentes de la Universidad. Se identifica que docentes expresan que las competencias ciudadanas hacen parte de los principios fundamentales de la Universidad y que por tanto son eje transversal de desarrollo en todas las dimensiones que componen los procesos académicos y administrativos, sin embargo, los docentes no refieren a que conocen sobre cómo se hace alusión a las competencias ciudadanas en los documentos. Por otra parte, algunos docentes consideran que el PEI se encuentra direccionado hacia una formación

académica, lo que dista de lo consignado en el documento, en el cual se manifiesta dar prioridad a la formación integral del estudiante.

Respecto al estatuto docente institucional, los docentes lo conciben como un documento netamente normativo y que por tanto no posee relación con las competencias ciudadanas, algunos de ellos manifestaron haber leído apartados en donde se podría afirmar que se encuentran de manera implícita en los deberes y derechos de los docentes de la Universidad. Sin embargo, el estatuto docente institucional menciona que las competencias ciudadanas deben obedecer a una formación integral que a su vez es un requerimiento manifiesto en la institución, por esta razón la formación en competencias ciudadanas debe ser una característica a destacar en el personal docente de la Universidad. Por otra parte, el documento menciona que estas competencias son consideradas como el eje básico de convivencia laboral y de la convivencia con los estudiantes en el desarrollo del ejercicio docente universitario. En este sentido, se encuentra una falencia de conocimiento en cuanto que los docentes de la Facultad de Educación no consideran que las competencias ciudadanas se encuentren en su estatuto, sin embargo, esta se encuentran presentes en las directrices éticas y humanas relacionadas con la convivencia y el desarrollo del ejercicio docente, por otra parte, los docentes tienen razón en la medida en que el documento no las contiene en gran medida respecto a otros como el PEI, PEF o PEP.

El PEF, es considerado por los docentes como el documento que contiene las competencias ciudadanas necesarias para la formación de licenciados, debido a que, en él, se consideran a las competencias ciudadanas como el eje transversal en el desarrollo

de la investigación pedagógica y su práctica, sin embargo, los docentes no mencionan cuales son estas competencias ciudadanas necesarias en la formación de licenciados ni como estas pueden contribuir al desarrollo de la investigación pedagógica.

Por su parte, el PEF contiene a las competencias ciudadanas como ideales de justicia, equidad, solidaridad y sana convivencia, además al igual que el PEI y los estatutos docente y estudiantil, considera que las competencias ciudadanas son un requerimiento social para el país. A pesar de no referir los procedimientos ni las competencias ciudadanas propiamente, los docentes y el documento encuentran afinidad en la finalidad de las competencias ciudadanas como requerimiento nacional y como factor benéfico en aspectos como la equidad, solidaridad y justicia social.

En cuanto a los PEP, los docentes consideran que las competencias ciudadanas, se refieren de manera implícita en los perfiles de egreso de los licenciados en Ciencias Naturales y Lengua Castellana, además, los docentes consideran que estos perfiles de egreso así como los planes educativos requieren actualización para orientar a las competencias ciudadanas hacia las nuevas tendencias y exigencias del mundo de hoy, no obstante, los docentes nuevamente no refieren información acerca de cuáles son las competencias presentas en los perfiles de egreso, ni como estas se aplican en el ejercicio profesional del licenciado.

Los PEP, refieren a las competencias ciudadanas como eje transversal del desarrollo humano de docentes y estudiantes, además de un factor de inclusión educativa y como una necesidad para la Universidad y el país. Se observa entonces, que los PEP y los docentes encuentran similitudes con otros documentos relacionados anteriormente en

aspectos como la finalidad de las competencias ciudadanas, su ubicación en los diseños y ejecución en los programas académicos de la facultad, sin embargo, no se refiere más allá de concepciones generales.

Concepciones de Estudiantes.

De acuerdo a la información recolectada en las entrevistas a los grupos focales de estudiantes de los programas de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Lengua Castellana y Literatura de la Universidad de Nariño, se evidencia a términos generales que los estudiantes no refieren información significativa acerca de las categorías de estudio respecto a lo consignado en los documentos institucionales debido a que desconocen los mismos afirmando haberlos leído o consultado al principio de su formación profesional como requerimiento de asignaturas introductorias o por petición de algún docente en específico.

Esta situación se puede evidenciar en la matriz de vaciado de información (Anexo W) en donde se observa algunas apreciaciones sobre competencias y competencias ciudadanas, distantes de lo que los documentos institucionales muestran en sus contenidos ya estudiados en el apartado inmediatamente anterior. Y en el resto de la matriz se observa que los estudiantes afirmaron no conocer los contenidos acerca de competencias y competencias ciudadanas en documentos tales como el PEF, los PEP y el estatuto estudiantil.

Conclusiones objetivo 1

El contenido acerca de competencias, docencia y competencias ciudadanas, en los documentos institucionales, se encuentra relacionado de manera implícita en

diferentes apartados de estos, dado que el contenido concuerda con lo planteado por los autores consultados para la fundamentación teórica del presente proyecto; sin embargo, es necesario que estos se mencionen de manera específica con el fin de evitar ambigüedades en su planeación e implementación en los diferentes espacios propios del quehacer pedagógico.

En cuanto a lo expresado por los docentes, cabe destacar que algunos refieren conocimientos acerca de las categorías de estudio sin embargo no lo hacen de manera precisa, sino como ideas generales que tienen en cuanto a lo que estos refieren. en cuanto a la categoría de competencias.

En la categoría de competencias ciudadanas, si bien, no refirieron conocimiento preciso de acuerdo a la teoría consignada en los documentos institucionales sobre el tema, expresaron de manera implícita aspectos de los pilares fundamentales de estas competencias, como son los valores humanos, el respeto hacia la diferencia, la sana comunicación, la convivencia entre individuos y el enseñar actitudes mediante un buen ejemplo.

En cuanto al ejercicio docente, los profesores de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño consideran que su labor, aunque posee componentes ciudadanos y de formación humanística, continúa fundamentado en parámetros asignaturistas y tradicionales que se alejan de las competencias ciudadanas, lo cual dista de lo mencionado en documentos como el PEI de la Universidad o el PEF de la Facultad de Educación.

Respecto a los estudiantes, estos fueron la población que menor cantidad de información acerca de los contenidos en competencias y competencias ciudadanas mencionó lo que tiene explicación en el desconocimiento que estos presentan del contenido de los documentos institucionales, la mayoría de estudiantes manifestaron haber leído el PEI y el PEF en el primer semestre del programa de formación en licenciatura, sin embargo, posterior a esta lectura inicial, no los han revisado nuevamente. Por otra parte, se encuentra que documentos igual de esenciales como el estatuto estudiantil y los PEP de los programas, son desconocidos para ellos.

Respecto a lo anterior, se recomienda a la Universidad realizar actividades, que den a conocer el contenido de los documentos institucionales esenciales como el PEI, PEF, Estatutos docente y estudiantil y los PEP de los programas de Licenciatura de la Facultad de educación a los estudiantes y docentes, en cada uno de los semestres vigentes, con el fin de ampliar el conocimiento sobre estos, no sólo en competencias ciudadanas, sino también en aspectos importantes como los derechos y deberes de docentes y estudiantes, horizontes institucionales, académicos, de los programas y aspectos normativos que son de importante cumplimiento de la comunidad académica, lo que a su vez posibilite una mayor cohesión entre en los planteado por la universidad y el actuar académico de la comunidad

Objetivo 2, competencias ciudadanas desde la concepción de docentes y estudiantes de los programas de licenciaturas de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño.

El presente apartado aborda el segundo objetivo específico de la investigación, “reconocer la concepción sobre la formación en competencias ciudadanas que tienen los docentes y estudiantes de los programas de licenciatura de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño”, con este fin, se realizó un acercamiento teórico y conceptual a los conceptos trabajados en las subcategorías de análisis de la investigación, competencias y competencias ciudadanas.

El desarrollo del presente capítulo, se fundamenta en el paradigma cualitativo, orientado desde el enfoque hermenéutico y la etnografía, dado que, se trabajó con poblaciones y muestras que hacen parte de la comunidad educativa, de la que los investigadores hacen parte como maestrantes en docencia universitaria de la Universidad de Nariño; además, considerando que el interés de la investigación es analizar cómo se presenta el fenómeno de estudio en el contexto de observación, desde el punto de vista de las personas que hacen parte de él.

Para la recolección de información, se elaboró una guía de entrevista semiestructurada (Anexo E), que fue valorada por tres expertos en educación superior, competencias y formación en competencias (Anexos T y U), proceso que permitió la realización de ajustes necesarios a la entrevista para su posterior aplicación con los participantes.

La recolección de información, se trabajó con docentes y estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño siguiente manera; en cuanto a los docentes, participaron de forma individual de la entrevista semiestructurada (Anexo C) consistente en preguntas orientadoras formuladas de acuerdo a las subcategorías de análisis y preguntas dinámicas que surgieron desde el desarrollo de la entrevista, estableciendo un diálogo activo sin abandonar el objetivo del instrumento de recolección.

En cuanto a los estudiantes, se realizaron cinco grupos focales de libre participación; como requisito para su ejecución, debían contar con un mínimo de cinco personas y un máximo de quince. A estos, se les orientó en un debate mediante preguntas de discusión (Anexo F), lo que permitió conocer la concepción de los estudiantes frente a los temas de interés a través de una conversación espontánea y natural.

Para garantizar la calidad de la información recolectada, las entrevistas de docentes y estudiantes fueron grabadas magnetofónicamente. Para la sistematización de datos, se realizaron las transcripciones de audio a texto de manera manual; posteriormente se sistematizó los datos en matrices de vaciado de información, dividiéndola por preguntas, categorías y posterior realización de las proposiciones (Anexos V y W).

Resultados.

A continuación, se presentan las categorías de análisis de estudio, las preguntas orientadoras y las categorías emergentes, que se obtuvieron a partir del cruce de información de los resultados obtenidos a través de las entrevistas aplicadas a docentes y estudiantes pertenecientes a la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño.

Resultados entrevistas docentes.

Competencias en la educación.

Pregunta orientadora	Categorías emergentes
Según su experiencia y conocimiento ¿Cuál es su concepto sobre el término competencia en la educación?	<p>Son habilidades, conocimientos y actitudes aplicadas a un contexto y que hacen parte de la formación del ser humano.</p> <p>Son una herramienta del utilitarismo y el capitalismo.</p> <p>Es un término polisémico y carente de claridad desde el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Hacen parte de la formación del ser humano.</p>
¿Cómo desarrolla las competencias en la educación superior desde su experiencia como educador?	Las competencias en educación superior se desarrollan desde la discusión, construcción y práctica del conocimiento entre docentes y estudiantes.

Competencias ciudadanas.

Pregunta orientadora	Categorías emergentes
¿Qué es ser ciudadano?	<p>Eje principal de la convivencia y el desarrollo social.</p> <p>Participante activo en la resolución de conflictos y problemáticas de la comunidad.</p>

Un ser único, con criterios, valores y derechos.

De acuerdo a su perspectiva y experiencia docente

La ciudadanía entendida como la dinámica cambiante de los pueblos.

¿Qué es para usted la ciudadanía?

Condición que implica adquirir compromisos propios y con la comunidad.

Concepto que carece de sentido y no posee relación con la formación de seres humanos integrales y dinámicos.

¿Qué son las competencias ciudadanas?

Habilidades demostrables que hacen posible la sana convivencia y el desarrollo humano en sociedad.

Componente de la formación ciudadana.

Ambigüedad y desconocimiento de las competencias ciudadanas.

¿Qué competencias ciudadanas conoce?

Respeto por el otro
Respeto por el ambiente y el contexto
Reconocimiento por la identidad
Saber comunicarse
Practicar la inclusión y el pluralismo

Saber desenvolverse en contextos de incertidumbre.

Resultados grupos focales con estudiantes.

Competencias en la educación.

Pregunta orientadora	Categorías emergentes
	Conocimientos, habilidades y aptitudes que ayudan al ser humano a desenvolverse en situaciones desconocidas.
	Medición de conocimientos, habilidades y aptitudes de los educandos.
	Competir entre personas para lograr sobresalir en algún ámbito
¿Qué son las competencias en la educación?	específico.
	Metas a alcanzar en el proceso educativo y varían dependiendo de la disciplina y el contexto.
	Aspectos que se van a evaluar en el desarrollo de una asignatura.
	Habilidades y destrezas que se desarrollan en el transcurso del proceso educativo.

Competencias ciudadanas.

Pregunta orientadora	Categorías emergentes
-----------------------------	------------------------------

Participar de los procesos cívicos a través de los respectivos mecanismos de participación ciudadana.

Pertenecer a un grupo social, a una región o a un país.

¿Qué es ser ciudadano? Tener posición activa en una comunidad y participar en el desarrollo de la misma moral, social y políticamente.

Pertenencia a un grupo social.

¿Qué es ciudadanía? Relación que hay entre los integrantes de una comunidad, y posee características como la cultura y el dialecto.

Aspectos que ayudan a promover la consecuencia de los actos con los demás integrantes de la sociedad.

¿Qué son las competencias ciudadanas? Competencias orientadas hacia el desarrollo humano y la promoción de los valores y las buenas prácticas de convivencia en una comunidad.

Habilidades o capacidades que se desarrollan en un sujeto para el servicio de la comunidad, la resolución de los problemas de la misma y la sana convivencia entre sus integrantes.

Discusión.

En este apartado se presentan las interpretaciones de las categorías emergentes que se obtuvieron a partir de la concepción y experiencias académicas en la institución que poseen docentes y estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño.

Categorías emergentes docentes.

Competencias en la educación.

Con base a las respuestas obtenidas de los docentes, se aprecia que ellos poseen diferentes visiones sobre lo que son las competencias en la educación. Principalmente, las refieren como conocimientos, habilidades y actitudes aplicadas a un contexto, Fernández (2016) respalda lo anterior al relacionar las competencias con el contexto en el que viven y se desarrollan los individuos; afirma, que éstas poseen un carácter evolutivo, en el cual, las personas pueden perfeccionar ciertas habilidades, destrezas y procedimientos, a fin de realizar una tarea cada vez de forma más efectiva.

Sin embargo, teniendo en consideración otra de las acepciones que brindaron los docentes, frente a que las competencias poseen relación con la productividad y el mantenimiento de un sistema capitalista y utilitarista, que resta interés al aspecto humano y ciudadano, se denota que el hacer en contexto que se mencionó anteriormente no es el mismo *saber hacer* de los pilares de las competencias, que si bien se caracteriza por la capacidad de llevar su conocimiento al contexto, aduce a una adecuada realización de

actividades, así como una puesta en práctica de valores y actitudes que contribuyen al desarrollo social; mientras que los docentes, tienen una perspectiva de éstas como habilidades netamente instrumentales que permiten al individuo ejecutar adecuadamente una labor, siendo afín a las acepciones de la educación bancaria que promueve la adquisición de conocimientos teórico prácticos con fines netamente productivos, lo cual concuerda con lo mencionado por Hyter, Roman, Staley & McPearson (2017), referente a al término competencia al cual siempre se le asigna una acepción relacionada con el modelo económico y la globalización; distando del enfoque por competencias de Delors (1996) que pretende que la educación genere un aprendizaje para el desarrollo del ser, que le permita adquirir conocimientos para tener una vida fructífera, al tiempo en que reconoce y transforma su realidad.

En este sentido, dicho enfoque centrado en las habilidades técnicas que desconocen el sentido humano de una competencia, desemboca en la consecuencia mencionada por Rojas y Hernández (2017), el enfoque de instituciones formativas, las cuales apuntan hacia la productividad desconociendo el valor humano del estudiante y del docente, llevando a los valores sociales, el trabajo en equipo y la colaboración en comunidad a un papel poco protagónico en la educación. Por lo tanto, se entiende lo anteriormente mencionado como un síntoma alertado desde la experiencia de los docentes acerca de cómo ha sido y sigue siendo tomado el término de competencia desde una perspectiva tradicionalista de la educación, propio del enfoque por objetivos, en donde, resultados numéricos de evaluaciones y posiciones estadísticas en clasificaciones

locales o nacionales que se evalúan por el rendimiento, se sobreponen al ser integral de los estudiantes y docentes.

Por otra parte, de forma menos reiterada algunos docentes aducen que las competencias hacen parte de la formación del ser humano, debido a que estas permiten el perfeccionamiento y práctica constante del conocimiento aprendido a fin de mejorarlo o redescubrir aspectos del mismo, tal cual sucede en el proceso educativo, en donde en muchas ocasiones realizar iteraciones para retomar conceptos para clarificarlos y perfeccionarlos es una actividad totalmente válida. Respecto a lo anterior, las competencias según los docentes, se desarrollan desde la discusión, construcción y práctica del conocimiento entre ellos y los estudiantes, orientado hacia el fortalecimiento de su experiencia personal, como bien lo mencionan Pang, Wong, Leung & Coombes (2018) quienes acuden a que las competencias deben ser integrales y no sólo dependen de la experticia o práctica de una disciplina o conocimiento, sino también de lo aprendido y practicado mediante éstas, lo anterior lleva a dichos aprendizajes a ser significativo para el individuo transformando su experiencia personal mientras aprende; por tanto, puede verse que algunos de los educadores que fueron entrevistados, consideran dentro de su ejercicio educativo el fortalecer el aprendizaje para la vida, el cual es el eje central del enfoque por competencias en la educación.

Lo anterior, encuentra explicación en otra de las apreciaciones que hacen los docentes acerca del término de competencia, considerándolo un concepto polisémico que ha tenido diversas interpretaciones dependiendo la conveniencia la necesidad que exista en el contexto específico de donde se esté utilizando; lo que en última instancia genera

que éste término carezca de practicidad en el proceso de enseñanza aprendizaje en educación superior, evidenciando y re afirmando lo expresado por Ortiz, Vicedo, González y Recino (2015), quien concluye que el concepto de competencia posee múltiples definiciones en el contexto latinoamericano y no se ha podido establecer un consenso entre lo planteado desde los gobiernos y las demandas específicas de los sectores sociales; lo que genera que este enfoque educativo se torne confuso para los educadores frente a su teorización y medios para su aplicación.

La interpretación realizada, evidencia la polarización de conceptos que existe en los docentes de la Universidad de Nariño, algunos de acuerdo con lo mencionado desde la UNESCO (2013) y el Ministerio de Educación Nacional (2011), y otros de acuerdo con la visión capitalista y utilitarista advertida por López, Benedito y León (2016). De modo que, si bien, no se puede desconocer que una competencia cambia su definición dependiendo del contexto que se emplee, es necesario que los docentes de la facultad de educación de la Universidad de Nariño posean una misma visión sobre éstas, en efecto, unificar conceptos permitirá generar una mayor coherencia entre la teoría, lo expresado por los lineamientos académicos de la universidad, el conocimiento y quehacer de los profesores, para que el ejercicio educativo de cumplimiento no solo a la adquisición de conocimientos, sino que también se fortalezcan el conocer, el ser y el convivir durante el proceso educativo, lo que a su vez permita responder con las demandas de la sociedad contemporánea.

Competencias ciudadanas.

Para el desarrollo de esta categoría de análisis, fue necesario indagar acerca de conceptos ciudadano y ciudadanía, antes de profundizar en el concepto de competencias ciudadanas, debido a que éstos facilitan la comprensión de la categoría principal, entendiendo la ciudadanía como el estado dinámico que relaciona a diferentes individuos en una comunidad y su núcleo central el ciudadano, quien es su principal protagonista y constructor.

En primer lugar, los docentes consideran que el ciudadano es el eje principal de una sociedad, es un participante activo en la resolución de conflictos y problemáticas en su comunidad, además, es un ser único que posee criterios, valores y derechos, tal cual lo menciona el artículo 95 de la Constitución Política de Colombia (1991) el cual menciona que un ciudadano es la figura fundamental de la que se compone el Estado, aquel que respeta los derechos ajenos y propios, obra en concordancia con el principio de solidaridad social, defiende y difunde los derechos humanos con fundamentos y acciones que propendan por la paz y protege los recursos naturales y culturales del país, conceptos que concuerdan con lo expresado por la UNESCO (2013), Álvarez (2016) y Sant, et al (2018), quienes consideran a un ciudadano como aquel que posee conciencia sobre su comunidad, desarrollando valores actitudes y acciones para solucionar problemáticas de contexto que requieran de su intervención oportuna, es un personaje que propende por el debate y conciliación antes que por las acciones de hecho y realiza sus intervenciones en los debates con argumentos sólidos y confiables.

Respecto a lo anterior se observa que los docentes poseen una visión amplia en cuanto a la definición de ciudadano se refiere, lo anterior debido a que ellos manifestaron

en sus respuestas las dos opciones que sustentan el concepto desde lo político y lo integral, además relacionandolo con el contexto educativo. En ciertos aspectos los docentes poseían una tendencia hacia la definición del ciudadano democrático y participativo desde el punto de vista civil, sin embargo este aspecto se complementó con apreciaciones que relacionaban al ciudadano como el protagonista del proceso educativo desde su posición como docente, estudiante o administrativo.

El departamento de función pública a través de Ochoa (2016) expresa que la ciudadanía en Colombia es la construcción de identidad de los ciudadanos en relación con las instituciones y sus conciudadanos, es decir fomentar el respeto, la interacción y el apoyo entre el o ella, y otros ciudadanos e instituciones del Estado para lograr metas comunes y propender por el beneficio colectivo. Respecto a lo anterior, los docentes expresan que la ciudadanía es una condición que implica adquirir compromisos propios y con la comunidad, además, refirieron la ciudadanía, como la dinámica cambiante de los pueblos, afirmando con esto, que nunca es un estado estático, en donde se realizan las mismas acciones esperando que éstas funcionen y den solución a las problemáticas de la comunidad, sino que, se transforma y evoluciona con los cambios y problemáticas que la sociedad o comunidad va presentando y con las experiencias de uno o más individuos. En este sentido, la UNESCO (2013) establece que para llegar a poseer el estatus de ciudadano global una persona debería poseer un sentido de humanidad integrada a los cambios y dinámicas de una sociedad colectiva, situación que es posible lograr a través de la educación, la cual deberá propender por los pilares de la ciudadanía expuestos por Arce (2019), la capacidad de actuar por el deber ser del otro, es decir, ejercer juicios

morales y tomar decisiones acertadas en torno a la resolución de los mismos para beneficio colectivo más no personal, relacionarse en armonía con los demás individuos y ejercer todos sus derechos respetando sus deberes como ciudadano.

Se observa entonces que los docentes conocen los conceptos de ciudadanos y ciudadanía planteados como pilares constitutivos de las competencias ciudadanas, sin embargo, al indagar acerca de éstas, se encuentra nuevamente una discrepancia de términos de la misma manera a lo acontecido en la categoría de competencias, dado que, algunos docentes manifiestan que son habilidades demostrables que hacen posible la sana convivencia y el desarrollo humano en una sociedad, siguiendo la postura del Ministerio de Educación Nacional (2004) que considera que las competencias ciudadanas brindan las herramientas necesarias para que los individuos puedan ejercer sus derechos fundamentales para la construcción de la convivencia, la ética y la participación ciudadana, en esta misma línea, Sant, et al (2018) respaldan lo dicho por el MEN, afirmando que, estas competencias deben ser demostrables y requieren de una posición activa del sujeto respecto a su estatus de ciudadano, es decir, el practicante de las competencias ciudadanas no sólo debe promulgar y cumplir la ley, también debe promover el desarrollo de habilidades críticas y de participación para intervenir de manera democrática y sin el uso de la violencia para la solución de problemas.

Sin embargo, otros docentes consideran que las competencias ciudadanas llegan a una contradicción al vincularse con el término competencia, desde la visión expuesta en los resultados de estudio de López, Benedito y León (2016), como un enfoque capitalista y utilitarista que proviene de las industrias y que nació de políticas de innovación y

mejoramiento empresarial y tecnológico, es en este sentido, ciertos docentes manifiestan que el término de competencias ciudadanas, carece de sentido y debe ser reestructurado hacia un término menos agresivo y relacionado con la educación y el desarrollo humano, algunos de ellos sugieren abordarlo como la formación en ciudadanía, siendo esto solo un cambio de terminología, ya que, al pedirles a los entrevistados que se expliquen en cuanto a que refiere esta nueva conceptualización, expresaron lo mencionado por el Ministerio de Educación Nacional (2004) en cuanto a que las competencias ciudadanas o la formación en ciudadanía están relacionadas con la capacidad de discernir, proporcionar una formación ética y moral significativa, practicando el respeto hacia los derechos humanos; en efecto, esta situación pone nuevamente en evidencia el desconocimiento frente a la terminología de las competencias en la educación y las competencias ciudadanas, por lo que se resalta que la dificultad existente recae en el imaginario particular que cada educador tiene sobre los términos, es decir, son conceptos que han desarrollado a través de su experiencia profesional, mas no los han estudiado teóricamente.

Lo anterior, puede vislumbrarse más, al momento en que se profundiza durante las entrevistas sobre los términos, indagando sobre ¿cuáles son los tipos de competencias ciudadanas que conoce o ha escuchado? Lo que deja en evidencia que el profesorado conoce algunos principios relacionados con las competencias ciudadanas, tales como la inclusión y el pluralismo, lo que puede relacionarse con una de las categorías macro de las competencias ciudadanas que es la convivencia y paz, además consideran que las competencias ciudadanas pueden contribuir al buen desarrollo de nuestra sociedad en la medida en que se genere cultura ciudadana, respeto por la diferencia, innovación de ideas

y concepciones de la realidad desde el contexto en el que viven los ciudadanos, lo que en su contenido es semejante a la macro categoría de participación y responsabilidad democrática (MEN, 2004).

De esta misma pregunta, responden que están presentes el respeto por el otro y todas las características que lo hacen un ser único e irrepetible, el poseer valores humanos, la empatía para saber sentir y reflexionar acerca de las situaciones del otro y de lo otro, siendo éste último la naturaleza y el contexto que es extraño al individuo pero no por esto deja de poseer valor, el respeto por el ambiente y el contexto, el reconocimiento por la identidad, el saber comunicarse de manera assertiva, evitando las ofensas y tratando de construir en lugar de destruir, el saber desenvolverse en contextos de incertidumbre y el ejercer juicios morales para poder aportar de una manera eficaz a la sociedad; las anteriores aducciones, guardan relación con las conceptualizaciones de competencias ciudadanas emocionales y comunicativas (MEN, 2004). De modo que, para los docentes el desarrollo de las competencias ciudadanas es integral, situación que Herrera (2018) resalta desde la multidimensionalidad del ser humano también abordada por Morín (1999) en donde se afirma que las competencias ciudadanas necesitan de 4 dimensiones fundamentales del ser humano para desarrollarse, la dimensión personal, n interpersonal, social y profesional; no obstante, se resalta que lo expresado con los docentes, es manifestado como ideas generales sobre lo que creen, mas no las exponen como competencias ciudadanas de manera explícita. Con lo anterior, se puede aseverar que los docentes se encuentran familiarizados con este concepto de manera global, más no específica; es decir, no existe un conocimiento preciso sobre el tema objeto de estudio.

Respecto a lo anterior, es factible destacar, que las personas entrevistadas poseen mayor familiaridad con el término de competencias ciudadanas, que con las competencias propiamente, lo anterior se da debido a que la mayoría de docentes consideran al término competencia desde su concepto incial, es decir desde el punto de vista empresarial y tecnológico expuesto por López, Benedito y León (2016) y al relacionarlo con la educación, algunos no encuentran conexión entre esta definición y el fenómmeno social que representa el proceso educativo, además al ser un término polisémico, las competencias pueden ser tomadas desde múltiples interpretaciones dependiendo del contexto de trabajo, interpretaciones que no en todos los casos son correctas. En cuanto a las competencias ciudadanas, los docentes mostraron mayor afinidad y confianza al referirse a éstas, debido a que la ciudadanía y su núcleo central el ciudadano, están más relacionados con la convivencia y el buen vivir, aspectos que tienden a ser universales y transversales a todas las áreas de conocimiento y acción, por consiguiente, son de fácil referencia para los docentes.

Categorías emergentes estudiantes.

Competencias en la educación.

Un factor de interés en la información recolectada, es la tendencia que presentan algunos subgrupos de estudiantes dentro de los grupos focales, a considerar a las competencias como una medición de capacidades, habilidades y aptitudes de los educandos, ciñéndose a la etimología del término, comprendiéndolo como competir contra el otro, similar a una carrera, en donde hay un ganador y un perdedor. Lo anterior tiene una explicación desde la postura de las competencias adoptada por Boyatsis (2009)

quién establece que las competencias son manifestaciones conductuales de talentos, y que estos se encuentran configurados en procesos cerebrales complejos llamados motivos y rasgos, que llevan al ser humano a considerar el triunfo y la derrota como el competir por llegar a cumplir un objetivo específico.

En cuanto al concepto de la competencia como un elemento de medición, Dueñas (2016) cita al ICFES como elemento medidor de las competencias en el país, teniendo en cuenta que estos estudiantes tuvieron el requerimiento de presentar pruebas de estado en donde midieron sus competencias, es lógico que ellos consideren que las competencias son una medición, a pesar de estar lejos del concepto aceptado en el ámbito educativo manifestado por la UNESCO (2013), que aduce a estas, como un enfoque que busca el desarrollo personal y social del ser.

Los estudiantes, también definen las competencias como conocimientos, habilidades y aptitudes que ayudan al ser humano a desenvolverse en situaciones desconocidas que representan un problema, por lo tanto, se puede decir que los estudiantes al igual que los docentes, siguen la postura tradicional de las competencias planteadas por Gerstein & Friedman (2016) donde se las considera como habilidades instrumentales, no obstante, los estudiantes añaden un término a éstas, siendo el de aptitudes como uno de los elementos básicos que las componen, el cual, lo definen como la capacidad de una persona para realizar adecuadamente una labor, de modo que, a pesar de añadir este nuevo término, se observa que la visión global que tienen sobre las competencias no cambia, es decir, continúan siendo representadas como capacidades que permiten hacer algo adecuadamente.

Estos actores mencionan que las competencias en la educación son metas a alcanzar, dichas metas dependen de la disciplina y el contexto en el cual fueron planteadas, el cumplimiento de éstas, requiere también de una evaluación para medir o monitorear el desarrollo de las mismas en una asignatura, evidenciando así el desarrollo de nuevas habilidades y destrezas en el transcurso del proceso educativo, esto, posee estrecha relación con una educación tradicional y por objetivos, que bien lo analizan Rojas y Hernández (2017) responde a un tipo de educación en donde no se propende por una formación integral del educando sino por impartir conocimiento en ellos y ver estos conocimientos reflejados en resultados evaluativos positivos y así cumplir metas u objetivos planteados desde la dirección, por los mismos docentes e incluso en algunos casos por los mismos estudiantes.

Por otra parte, nuevamente los estudiantes acuden a la palabra medición como una descripción del aspecto principal del proceso educativo, toman a la evaluación y a las metas como elementos principales de una competencia; por lo tanto, puede concluirse que los futuros licenciados, no se encuentran familiarizados con el término desde el ámbito educativo, de modo que, a pesar de encontrarse estudiando programas de licenciaturas, se denota que no conocen o han sido orientados en el enfoque por competencias de la educación, ya que, las acepciones que han brindado surgen netamente de su imaginario o de sus experiencias previas y como se ha evidenciado, sus acepciones distan del propósito de este enfoque, el cual pretenden que durante el proceso de formación se generen aprendizajes para la vida, es decir, que el crecimiento no se agote en el cumplimiento de una meta, sino en la realización personal del individuo.

Competencias ciudadanas.

En el presente apartado se tratará la categoría de competencias ciudadanas y las categorías emergentes desde la concepción de los estudiantes. Para comenzar, se abordaron los conceptos de ciudadano y ciudadanía, con el fin de indagar acerca de los subcomponentes de la categoría macro.

En las respuestas de los estudiantes, el ser ciudadano y la ciudadanía son conceptos indiferenciables, pues ambos los interpretan como el hecho de pertenecer a un grupo social, a una región o a un país, lo cual deja entrever que existe confusión entre estos conceptos, debido a que, ser ciudadano según la UNESCO (2015) es un proceso de adquisición de conciencia acerca de la comunidad a la que se pertenece, reconociendo valores, actitudes y diferencias con el otro, y se complementa con lo expresado por Álvarez (2016) quien afirma que un ciudadano además de conocer principios morales y éticos, conoce también aspectos políticos y sociales que caracterizan a su comunidad y al mundo entero y defiende sus ideales con argumentos sólidos y convincentes. Cabe resaltar que algunos estudiantes refirieron también esta última posición; mientras que la ciudadanía según la UNESCO (2013), es la construcción de un entorno de interacción entre individuos que reconocen su diferencia y actúan en conjunto para superarla y contribuir día a día construir y desarrollar las competencias rectoras de la ciudadanía, es decir las competencias ciudadanas.

Por otra parte, los estudiantes consideran también que ser ciudadano es tener participación de los procesos cívicos a través de los respectivos mecanismos de participación ciudadana, tales como el voto, el plebiscito, las consultas populares y las

encuestas de opinión, aspectos de importancia social y política, pero, que en general destaca que algunos estudiantes consideran que el ser ciudadano no va más allá de sus responsabilidades políticas y sociales.

Algunos estudiantes refieren que la ciudadanía es la relación entre los integrantes de una comunidad y que poseen características tales como la cultura y el dialecto, aspecto bastante influenciado por el núcleo curricular de los estudiantes del programa de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, quienes consideran que dichos aspectos culturales definen a un grupo de ciudadanos y les dan características. Si bien cada región, país o comunidad posee características esenciales que desde el punto de vista cultural son ricas y merecen ser analizadas, la ciudadanía para Álvarez (2016), la UNESCO (2013) y Arce (2019) es global, debido a que por encima de las características sociales o culturales que posea un conjunto de personas, su estatus de ciudadano mundial prevalece como la adquisición de la conciencia y empatía por el otro sin importar la distancia a la que se encuentre o el idioma que hable, todos los individuos son ciudadanos del mundo llegando a cumplir los pilares y características planteadas por estos autores. Respecto a lo anterior y su relación con la teoría, se evidencia desconocimiento acerca del significado de ser ciudadano y hacer parte constructiva de una ciudadanía en aspectos que van más allá de la parte cívica y de participación democrática.

En cuanto a la definición de competencias ciudadanas propiamente dichas, los estudiantes consideraron que éstas son aspectos que ayudan a la promoción de actos consecuentes con el buen vivir de la comunidad, es decir, que guarden coherencia y respeto por la integridad del otro tal como usualmente expresan las personas. En este

sentido, los estudiantes aluden a una de las competencias rectoras para la construcción de la ciudadanía planteada por la UNESCO (2015) y es la de poseer una capacidad de comunicación asertiva y la aptitud para relacionarse con los demás sin importar sus orígenes. Lo anterior también hace parte de la competencia comunicativa, una de las competencias ciudadanas planteadas por el MEN para Colombia y a la dimensión social de las competencias ciudadanas considerada por Herrera (2018) como una de las dimensiones claves del desarrollo de las mismas.

Los estudiantes, también refieren a las competencias ciudadanas como aquellas orientadas hacia el desarrollo humano y a la promoción de los valores y las buenas prácticas de convivencia en una comunidad, aspecto destacado por Sant, et al (2018) quienes afirma que las competencias ciudadanas deben poseer una participación activa del sujeto en su papel como ciudadano y transformador de la sociedad, haciendo uso de valores como el respeto, la disposición a la acción y la tolerancia. Ytarte, Moreno e Hipólito (2016) afirman que el desarrollo humano de los estudiantes orientado en competencias ciudadanas, permite que estos se formen como ciudadanos de contexto y no sólo para la adquisición de saberes específicos dentro de una institución educativa, sino que estos valores puedan ser enseñados a sus semejantes mediante el ejemplo y el buen manejo de conflictos y resolución de problemas, debido a que se es ciudadano global y por tanto el actuar del mismo no puede verse limitado por ninguna barrera física ni ideológica.

Finalmente, ven a las competencias ciudadanas como habilidades o capacidades que se desarrollan en un sujeto para el servicio a una comunidad, la resolución de

problemas y la sana convivencia entre sus integrantes. Concepto respaldado por Ytarte, Moreno e Hipólito (2016) y el MEN (2004) autores que expresan la finalidad de las competencias ciudadanas como una herramienta de resolución de conflictos y la promoción del buen vivir en la comunidad. En general, tanto estudiantes como autores están de acuerdo en la finalidad de la aplicación de las competencias ciudadanas en el proceso educativo. Los estudiantes no refieren de manera explícita el concepto de competencias ciudadanas, se enfocan en algunas características de las categorías generales o grupos propuestos por el MEN (2004) en los cuales se reconoce a las competencias ciudadanas conformadas en tres grandes grupos que son la convivencia y paz, la participación y la responsabilidad democrática y la pluralidad y la identidad. Sin embargo, no se adentran hacia aspectos mucho más específicos, por ejemplo, los referidos a los conocimientos en ciudadanía, competencias emocionales, competencias comunicativas, competencias cognitivas y como estas terminan integrándose en la competencia integradora.

En general, los estudiantes refieren la importancia y finalidad de las competencias ciudadanas sin conocer específicamente lo qué son y cuáles son y la integralidad en el desarrollo humano que las mismas representan, esto evidencia la importancia de reforzar ese conocimiento empírico con la teoría necesaria para fundamentarlo y luego ponerlo en práctica en cada una de sus dimensiones de desarrollo como estudiante y próximo profesional en licenciatura.

Conclusiones objetivo 2.

En el desarrollo de este capítulo, se observó el análisis de conceptos como competencias y competencias ciudadanas desde la perspectiva de docentes y estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño, situación en donde ambas poblaciones muestran acuerdos y diferencias en cuanto a estos, tal es el caso de la conceptualización de competencia, en el cual los docentes manifestaron que éstas son el conjunto de habilidades, conocimientos y aptitudes que permiten a un individuo desarrollar una actividad de manera eficiente, los estudiantes por su parte, consideraron a las competencias como el conjunto de habilidades, conocimientos, actitudes y aptitudes que permiten a un individuo desarrollar una tarea de manera eficiente con idoneidad y compromiso ético, situación que refleja el enfoque tradicionalista de los docentes frente al término al no incluir la parte actitudinal que comprende a su vez los valores humanos, pensamientos y sentimientos al desarrollar una competencia, ítem importante en el momento de desarrollar una acción competente desde Boyatsis (2009) quien considera de primera necesidad la movilización de recursos cognitivos y actitudes para el desarrollo de una acción.

Por otra parte, estudiantes y docentes, siguen el patrón tradicional del término competencia al compararlo con el competir, en cuanto a los docentes, consideran que la competencia es un aspecto propio de los sistemas capitalistas y utilitaristas caracterizados propiamente por establecer una serie de metas a alcanzar y por tanto, se relaciona a indicadores de cumplimiento y desempeño que los trabajadores deben alcanzar, en el ámbito educativo, los docentes equiparan la situación mencionada con la aplicación de las pruebas de estado y sus indicadores de cumplimiento y desempeño que tanto

estudiantes, docentes e instituciones educativas deben alcanzar para llegar al reconocimiento y certificación.

Los estudiantes por su parte consideran que el término competencia está relacionado con el competir contra otros para determinar un ganador y un perdedor, es decir aquellos que lograron cumplir en la totalidad los indicadores de desempeño planteados por la institución para alcanzar la meta y aquellos que no. Se observa entonces por parte de ambas poblaciones, una tendencia marcada al considerar a las competencias desde el ámbito tradicional y empírico desde la etimología del término más no desde las implicaciones de estas en el ámbito educativo y social, como un apoyo desde el punto de vista del perfeccionamiento de habilidades y construcción de nuevas realidades y sociedades cada vez más comprometidas con el desarrollo integral. Entonces, no hay una conceptualización clara por parte de docentes y estudiantes, debido a que éstos no relacionan su concepción de competencias con la visión multidimensional propia de las mismas.

En cuanto al desarrollo del concepto de competencias ciudadanas abordado desde sus componentes ciudadano y ciudadanía, los docentes poseen claridad en los términos, diferenciando claramente que el ciudadano es la parte y unidad fundamental de la ciudadanía y que esta última es el conjunto de ciudadanos organizados que propendan por un buen vivir y desarrollo integral colectivo para el beneficio de todos sus integrantes, sin embargo, los estudiantes consideran que ciudadano y ciudadanía son símiles, manifestando que ambos términos eran pertenecer a un grupo social o cultural, situación que no corresponde a lo desarrollado dentro de la teoría y la práctica de ambos conceptos,

evidenciándose que es necesaria la identificación y desarrollo de estrategias que permitan una mayor orientación sobre estos términos por parte de los docentes hacia los estudiantes.

Frente al concepto de competencias ciudadanas, docentes y estudiantes señalan que éstas son conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes enfocadas al desarrollo humano y al buen vivir de la comunidad, mas, ninguno de ellos expresaron de manera explícita las disposiciones adoptadas por el MEN (2004) respecto a la aplicación de las competencias ciudadanas en educación, las dos poblaciones mencionaron la finalidad de las competencias ciudadanas, sin embargo no aducen cuáles son las competencias ciudadanas y cómo éstas por cada una de sus características sirven al buen desarrollo de una comunidad y a la promoción del buen vivir.

Como recomendación, se sugiere a los autores involucrados en el proceso investigativo, que se realicen estrategias que permitan una mayor unificación y aprehensión de conceptos relacionados con las competencias ciudadanas en la Educación Superior, en concordancia con lo expresado por los documentos institucionales y los lineamientos dictaminados por el MEN (2004) frente a las características que deben presentar.

Objetivo 3, estrategias para desarrollar las competencias ciudadanas en los estudiantes desde la opinión de docentes y estudiantes de los programas de licenciaturas de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño.

Este capítulo, da cumplimiento al tercer objetivo específico de la investigación, “describir desde la opinión de docentes y estudiantes las estrategias en el aula de clases

para desarrollar las competencias ciudadanas de los estudiantes de los programas de licenciatura en la Universidad de Nariño.” Para el desarrollo este objetivo, se realizó un acercamiento teórico y conceptual a los conceptos trabajados en las subcategorías de análisis de la investigación, docencia y formación en competencias ciudadanas.

El desarrollo de este capítulo, al igual que el anterior, se fundamenta en el paradigma cualitativo, el enfoque hermenéutico, y la etnografía como orientación y ejecución de las técnicas de recolección y análisis de la información, de la entrevista semi estructurada para este objetivo, se trabajaron 7 preguntas con docentes y 4 con estudiantes pertenecientes a la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño,

Resultados objetivo 3.

Resultados entrevistas docentes.

Docencia.

Pregunta orientadora	Categorías emergentes
	Es un ejercicio de cumplimiento académico y administrativo.
¿Cuál es su opinión acerca de lo que es e implica el ejercicio de la docencia universitaria?	Es un ejercicio educativo y la labor primordial del profesor de la Universidad de Nariño.
	Disciplina que fomenta el acercamiento del conocimiento a docentes y estudiantes.

	Competencia investigativa
	Competencia argumentativa
De acuerdo a su conocimiento y labor ¿Cuáles son las competencias docentes que debe desarrollar el profesor de educación superior?	Dar ejemplo mediante testimonios y acciones Conocer el saber disciplinar y enseñarlo en contexto Estar en constante actualización Practicar los valores humanos
	Mediante la actualización y práctica constante de las mismas.
Desde su experiencia docente, ¿Cómo considera usted que las competencias docentes permiten el fortalecimiento de las competencias ciudadanas en los estudiantes?	Comprendiendo las problemáticas de la realidad propia y de los demás El ejemplo como estrategia de fortalecimiento de las competencias ciudadanas en los estudiantes.
	Las competencias ciudadanas requieren un espacio explícito en los documentos institucionales para ser fortalecidas.

Formación en competencias ciudadanas.

Pregunta orientadora	Categorías emergentes
¿Por qué considera usted, que las competencias ciudadanas son importantes en la educación?	Es importante para la formación de seres humanos integrales.
	Es una alternativa no violenta para no caer en un mundo caótico sin normas.

	Sirven para el fortalecimiento del aspecto humano de docentes y estudiantes.
	Implica formar en competencias ciudadanas desde el pluralismo y la incertidumbre.
¿Según su saber disciplinar que implica formar al estudiante de educación superior en competencias ciudadanas?	Formar desde los valores humanos, el reconocimiento de las fallas y la deconstrucción de conocimientos anteriores.
	Implicar formar desde el respeto por el otro y por lo otro.
	La participación, el respeto por sí mismo y por el otro son competencias a desarrollar en el estudiante de educación superior.
Para usted como docente, ¿Que competencias ciudadanas considera se deben desarrollar en un estudiante de educación superior?	La sana convivencia, la tolerancia e inclusión son competencias a desarrollar en el estudiante de educación superior.
	El pluralismo, la multidisciplinariedad y el desarrollo humano son competencias a desarrollar en el estudiante de educación superior.
	Involucrarse en la realidad y el contexto del estudiante.

Según las vivencias en el aula de clases ¿Qué estrategias emplea usted para desarrollar las competencias ciudadanas en los estudiantes?

El diálogo, herramienta fundamental de desarrollo de las competencias ciudadanas.

El respeto por la pluralidad entre seres humanos.

Resultados grupos focales con estudiantes.

Docencia.

Pregunta orientadora	Categorías emergentes
	Disciplina que facilita el acercamiento del conocimiento al estudiante.
¿Qué es la docencia?	Una forma de vida, acompañar y orientar al alumno. Constante capacitación y reinvenCIÓN para mejorar la calidad de vida de una sociedad.

Formación en competencias ciudadanas.

Pregunta orientadora	Categorías emergentes
	Porque conlleva la responsabilidad de formar individuos.
¿Por qué considera usted, que las competencias ciudadanas son importantes en la educación?	Posee una importancia relacionada con el aspecto empático, a mayor práctica de las competencias ciudadanas mayor relación docente estudiante.

Son importantes porque involucran el aspecto humano y ético en la educación.

La empatía, conocimiento de los derechos y deberes de los docentes y estudiantes.

¿Cuáles son las competencias ciudadanas que deben desarrollarse en la educación?

La competencia comunicativa y emocional a fin de mejorar las relaciones entre docentes y estudiantes.

Desarrollar la integralidad de las competencias ciudadanas desde estrategias didácticas efectivas en el aula.

Pocos docentes enseñan las competencias ciudadanas.

Durante el desarrollo de las clases o fuera de ella los docentes ¿les han hablado sobre: 1) ¿Competencias, 2) Ciudadanía y 3) Competencias ciudadanas? (¿qué estrategias han implementado ellos para esto?)

En el componente teórico se habla de ciudadanía cívica y democrática mas no desde el concepto humano.

La gran mayoría de docentes no hablan ni se acercan al tema de competencias ciudadanas en el desarrollo de su cátedra.

Discusión.

En este apartado se presentan concepciones de docentes y estudiantes acerca de la docencia y la formación en competencias ciudadanas y las estrategias para su desarrollo.

Categorías emergentes docentes.

Docencia.

En cuestión de lo que para los docentes significa la docencia universitaria, en el común de sus respuestas se encuentran dos acepciones, en la primera, esta labor se contempla como un ejercicio académico y administrativo, ligándose en gran medida con las afirmaciones de Bedolla, et al (2016) quienes consideran que el ejercicio docente posee un componente de cumplimiento legal, laboral y administrativo que le permitirá al ejecutante desempeñarse adecuadamente en la práctica educativa, lo que implica deberes y responsabilidades tanto con la institución como con los estudiantes; lo que para los profesores entrevistados también implica un compromiso con la sociedad, dado que deben formar seres humanos éticamente comprometidos con su labor y con el desarrollo del contexto en que habitan, por lo tanto, si bien aducen que este es un ejercicio laboral sostenido mediante una estructura administrativa y financiera, reconocen el valor de este ejercicio como un medio para la orientación de ciudadanos, transcendiendo de la formación netamente teórica.

Lo anterior, se complementa con la segunda apreciación brindada por los docentes, que señalan que la docencia es un ejercicio educativo primordial debido a que significa en sí misma la única profesión que posibilita aprender otras profesiones, y que la labor del profesor de la Universidad de Nariño se debe desarrollar de manera integral, es decir, contemplad la multidimensionalidad y las características propias de cada

individuo y el contexto, entendiendo que los estudiantes durante el desarrollo profesional se encuentran en un proceso de crecimiento personal, social y disciplinar; esto es según Abanades (2016) implica para el profesorado estar en capacitación constante para perfeccionar la labor docente, ser auto crítico y reflexivo de las acciones ejecutadas en el desarrollo de su quehacer con y para los estudiantes. Éstos mismos autores manifiestan que la construcción de un perfil docente requiere de un consenso entre estudiantes, docentes, administrativos y las necesidades de la sociedad convirtiéndose en un punto integral y crítico de la formación y construcción de nuevos perfiles profesionales y personales en los estudiantes.

La construcción de la docencia para el profesor de la universidad de Nariño, implica a decir los educadores entrevistados, un acercamiento del conocimiento entre profesores y estudiantes, siendo este un proceso de crecimiento para ambos grupos, lo que es coherente con la visión de Durán (2016), que reconoce al docente como participante descubridor del conocimiento y orientador del estudiante mediante el reconocimiento de la diversidad cultural y humana, tal como mencionan Pérez (2019) hacen que el aprendizaje para ambas partes posea mayor significancia y sea aprovechado en un gran porcentaje para acciones fructíferas en el futuro.

En definitiva, es factible aseverar que para los profesores de la Universidad de Nariño relacionan que ser docente implica acercamiento al estudiante, autocrítica constructiva y que el desarrollo de la labor se encuentra ligada con el aspecto administrativo y académico que toda institución educativa posee por legislación, además, consideran que la docencia es una labor comprometida con la sociedad en la que es

fundamental fomentar el desarrollo personal y social del estudiantado, constituyéndose el orientar sobre ética profesional en un eje rector para formar personas con espíritu crítico y que asuman su responsabilidad como ciudadanos en concordancia las exigencias de desarrollo del contexto en el que se encuentran.

Posteriormente, se preguntó a los docentes según su experiencia en la labor educativa, su conocimiento y vivencias en el aula de clases, ¿cuáles eran las competencias docentes que debe desarrollar el profesor de educación superior en su quehacer como educador? Sus respuestas se pueden sintetizar en: competencia investigativa, competencia argumentativa, educación mediante el ejemplo, testimonios y acciones, mantenerse en constante actualización, conocer el saber disciplinar y aplicarlo en contexto, y practicar los valores humanos en el aula y fuera de ella.

Las competencias mencionadas por los docentes en la entrevista se encuentran relacionadas con las mencionadas por Perrenoud (2004), quien entre las diez competencias para el ejercicio docente en la educación superior considera que la investigación, afrontar los dilemas éticos de la profesión y organizar y actualizar la propia información necesaria para la práctica docente. Por su parte Torres, Badillo, Valentín, y Ramírez (2014) consideran que una actualización constante y estudio de la labor y tener en cuenta las opiniones y pensamientos de los estudiantes es también una competencia fundamental. Los docentes también se encuentran de acuerdo con Zabalza (2003) quien dentro de su listado de competencia docentes expresa que seleccionar el conocimiento apropiado, procesarlo y prepararlo para la enseñanza es una competencia fundamental para el docente en educación superior, otra de las competencias planteadas por este autor

y mencionada por los docentes de la Universidad de Nariño es la relacionada con la argumentación, que consiste en saber explicar y defender una posición teniendo el conocimiento como base fundamental para hacerlo.

En este sentido, los docentes mencionaron competencias relacionadas con el trabajo en equipo, el ejemplo como herramienta fundamental en la orientación en todos los niveles escolares, Perrenoud (2004), Zabalza (2003) y Haug (2016) señalan que la aplicación de estas competencias en el contexto de desarrollo humano y aprendizaje de los saberes disciplinares en el aula son aspectos a destacar y reconocer en un docente universitario.

Por otra parte, las competencias mencionadas por Chan, Fong, Luk & Ho (2017) relacionadas con la tolerancia, transformación de contenidos e inclusión para la gran variedad de alumnos que se están recibiendo en las universidades no fueron tan destacadas como las mencionadas anteriormente, es decir, si bien se hizo alusión a ellas, no fueron mencionadas directamente.

El anterior fenómeno, desde el punto de vista de Paine, Blömekey & Aydarova (2016), se debe a que, en todo proceso de transformación, cambio o reforma educativa, el docente es uno de los elementos nucleares y susceptibles de cambio, tanto en metodologías, conocimientos, estrategias y procedimientos de cómo y qué enseñar. Algunos docentes aún no tienen en cuenta estas competencias, a pesar de ejecutarlas día a día.

En congruencia con el tópico anterior, los docentes dieron su apreciación acerca de cómo consideran que las competencias docentes que refirieron permiten el

fortalecimiento de las competencias ciudadanas en los estudiantes; ante lo que explican que este último aspecto se fortalece mediante la actualización y práctica constante de las competencias docentes y ciudadanas en el quehacer del educador, es decir, a través de ser ejemplo de los comportamientos que se consideren correctos desde el punto de vista moral y ético de la concepción de ciudadano, y también desde la práctica docente y lo que su ejecución implica, esto es, preparación de material, puntualidad, buen manejo del idioma, buen trato con el estudiante, la comunidad educativa y la sociedad en general, recordando que se es ciudadano dentro y fuera del claustro universitario.

También resaltan el valor de la competencia investigativa para el fomento de las competencias ciudadanas en el estudiante, puesto que, según los docentes, investigar tiene como fin último lograr la transformación de la realidad y el mejoramiento de la calidad de vida propia y de la comunidad, es decir investigar con propósito y sentido, lo anterior de la mano de las líneas de investigación que permitan no sólo el desarrollo individual del estudiante investigador sino que beneficie a todo su grupo institucional y comunitario.

Además, consideran que los testimonios por parte del docente son fundamentales, debido a que con éstos se comunica experiencia y vivencias como docente y cómo ser humano, que mediante la tradición oral comparten eventos significativos y de gran valor en la construcción de la experiencia, además el docente debe mantenerse en constante actualización en cuanto a conocimientos, metodologías de estudio y enseñanza, conocer el saber específico y aplicarlo en contexto además de practicar los valores humanos en el aula y fuera de ella, son aspectos deseables tanto en los ciudadanos que buscan el avance

continuo en sus competencias, como en aquellos que buscan enseñarlas y a su vez perfeccionarlas.

Reiban, De la Rosa y Zeballos (2017) hacen mención del desarrollo de las competencias docentes para el fortalecimiento de la sociedad, en el marco del mejoramiento de la calidad de vida e impacto social que son resultado de acciones pensadas desde la implementación de las competencias docentes para el desarrollo de las competencias ciudadanas en los estudiantes. Lo anterior visto por Heskia, Lepley, Recabarren y Suárez (2019) como una contribución del docente al estudiante desde el proceso de adquisición de conocimiento y conciencia de la realidad, es decir, mejorar y complementar una realidad ya existente, teniendo en cuenta los talentos y capacidades propias y de las personas que hacen parte del contexto.

Nuevamente, los docentes acudieron al ejemplo como el mejor medio de fomentar el desarrollo de las competencias ciudadanas en los estudiantes. García, Herrera y Vanegas (2018) manifiestan que parte de ser docente es ser líder y brindar ejemplo moral y práctico de la disciplina enseñada y ejecutada en el aula y fuera de ella. La potencia del ejemplo como principal herramienta de enseñanza de las competencias se fundamenta desde el aspecto cognitivo de las competencias mencionado por Vargas (2016), quien resalta que, al ser procesos mentales complejos, la observación y el aspecto experiencial potencia su adquisición y asimilación por parte del individuo que se encuentra en proceso de aprendizaje.

Todos los aspectos mencionados por los docentes son válidos en la medida en que la práctica e implementación de sus competencias se den mediante el ejemplo como la

herramienta principal de apropiación de las mismas en los estudiantes de licenciatura, pero también en la adquisición y puesta en práctica de las competencias ciudadanas manifestadas en las diversas acciones y comportamientos de los estudiantes. Esto se logra con la intervención directa e indirecta de parte del docente que se realiza como ellos lo mencionan mediante el ejemplo, debido a que este comprende acciones individuales con resultados grupales, tal como poseer buenas hábitos al hablar, expresarse en público, mostrar empatía con las demás personas, preparar sus contenidos y hablar de sus experiencias de vida son algunas de las acciones que repercuten de manera positiva con el desarrollo de las competencias ciudadanas en los estudiantes, lo anterior expuesto desde Boyatsis (2009) se da por imitación y también por procesos neurológicos complejos que llevan a los estudiantes a practicar y fortalecer sus competencias ciudadanas desde la experiencia compartida con el profesor. Por otra parte, los docentes refirieron que mediante la práctica de la competencia investigativa y por consiguiente de la investigación, se da el proceso de puesta en marcha e implementación de las competencias ciudadanas, debido a que mediante su realización se emplean mecanismos comunicativos, emocionales, cognitivos e integrales que permiten el fortalecimiento del proceso investigativo en el marco de las competencias ciudadanas.

Formación en competencias ciudadanas.

Para los docentes es importante la formación en competencias ciudadanas, debido a que con su práctica y perfeccionamiento se ayuda a lograr la formación de seres humanos integrales, además de ser una alternativa no violenta para establecer parámetros de orden y disciplina y así evitar caer en un mundo caótico y sin normas, lo anterior

sustentado desde Ramos (2016), que exponen, la implementación de las competencias ciudadanas dentro y fuera del ambiente universitario son coadyuvantes en el proceso de contrucción de seres humanos críticos y concientes de sus derechos y deberes dentro de la sociedad en la que habitan, en consecuencia Belinova, et al (2017) concluyen que una sociedad que posea profesionales conocedores de los conceptos básicos de ciudadanía moral y democrática, asumirán de manera sensata, respetuosa y ética sus compromisos y responsabilidades con sus integrantes y con individuos de otro contexto.

Por otra parte, los docentes mencionaron aspectos clave que implica formar al estudiante de educación superior en competencias ciudadanas, comenzando por lo ya mencionado en el apartado anterior, el fortalecimiento del aspecto humano de docentes y estudiantes, es decir, para formar en competencias ciudadanas debe haber disposición de ambas partes en desarrollar las temáticas, conocimientos y prácticas que se requieren para abordarlas. Además, los docentes asumen que el estudiante de educación superior posee conocimientos relacionados con las competencias ciudadanas que se adquirieron desde casa o en las insituciones de educación básica, media y técnica, por lo cual, la intención en la educación superior es el fortalecimiento de las mismas, según Sant, et al (2018) lo anterior debe partir de un aprendizaje reflexivo, interiorizado con la realidad del estudiante, realizado en primer lugar una evaluación de los conocimientos, habilidades y actitudes presentes en él o ella para así saber en qué aspectos se requiere profundizar. Los docentes insistieron que lo anterior a pesar de poseer un componente reflexivo y de auto evaluación, se puede abordar desde el ejemplo como estrategia principal de formación en competencias ciudadanas.

Dicha formación reflexiva y a la vez práctica de las competencias ciudadanas en el estudiante de educación superior implica contemplar el pluralismo y la incertidumbre, tomando el primer concepto desde la UNESCO (2013) y UNESCO (2015) en donde se establece que las competencias ciudadanas se encuentran orientadas hacia la construcción de una ciudadanía mundial, la cual incluye a todos los habitantes del planeta sin distinción de raza, cultura, religión o país de origen; y el segundo concepto desde Rodríguez (2003) quien manifiesta que un entorno, contexto o sistema posee incertidumbre en la medida en que no se puedan controlar las interacciones entre sus componentes, en este sentido, el proceso educativo posee múltiples variables que en la mayoría de ocasiones no son predecibles ni controlables, por lo cual es un suceso que naturalmente carece de certeza.

Educar desde estos dos conceptos, a decir los docentes, ayudará a que los estudiantes sean más reflexivos y tolerantes ante situaciones adversas, buscando la mejor alternativa de llegar a una solución que sea benéfica para todos y que reduzca al mínimo la incertidumbre en los sucesos presentados, cabe resaltar que formar en competencias ciudadanas es también un factor determinante en la resolución de conflictos derivados y problemáticas derivadas de las incertidumbres propias del medio educativo.

Por otra parte, los docentes expresaron que existe una relación estrecha entre la formación en competencias ciudadanas y la formación en valores humanos y reconocimiento de fallas personales en sí mismos y en los estudiantes mediante la deconstrucción de conocimientos anteriores. Herrera (2018) resalta que las competencias ciudadanas son multidimensionales y que, por tanto, abordan diferentes aspectos en la

vida del ser humano, uno de ellos es el aspecto personal y ético, en donde se encuentra el desarrollo de valores humanos, el aspecto interpersonal, en donde se encuentra el reconocimiento de las fallas y la garantía de la no repetición de errores para el fomento del perdón y reconciliación entre las partes. Los docentes además mencionan que la estrategia usada en este caso es la deconstrucción de actitudes como malos comportamientos, acciones ofensivas y conocimientos que no se encuentren en pro del desarrollo de las competencias ciudadanas propias y de los demás integrantes de la comunidad.

Lo anterior se encuentra relacionado con la siguiente afirmación de los docentes acerca de las implicaciones de la formación en competencias ciudadanas, el respeto hacia el otro y por lo otro. Según ellos una formación efectiva en este ámbito parte de valores humanos principales como el respeto, orientado hacia todo y todos, no se trata sólo de respetar a los semejantes, sino también el respeto hacia el entorno en el que se habita y la conciencia sobre la afectación positiva o negativa a la comunidad próxima como consecuencia de las acciones que se realizan aquí y su repercusión a toda la ciudadanía mundial. En este sentido la UNESCO (2015) y Álvarez (2016) resaltan que el ciudadano del mundo es aquel que piensa de manera global más no individual y cuyo conocimiento y acciones van siempre en pro del beneficio colectivo por encima del individual; por su parte Sant, et al (2018) concluyen que el ciudadano mundial es consciente de las repercusiones positivas o negativas de en todos sus conciudadanos, por tanto, estas deben propender por lograr transformaciones sociales que cierren cada vez más las brechas de discriminación hacia el diferente y promuevan el cuidado del entorno en el que habita.

Se observa que los docentes poseen una visión global de las implicaciones que conlleva una formación en competencias ciudadanas significativa, respaldada en entes gubernamentales a nivel mundial y relacionada con la capacidad y responsabilidad de cada uno de los habitantes del mundo con el cuidado y protección de las estructuras éticas y sociales de las comunidades y el entorno en el que habitan. Por otra parte, las consideraciones de los docentes se encaminan a que el respeto enseñado mediante el ejemplo y acciones demostrativas son las estrategias más efectivas para llevar a cabo las implicaciones que se exigen en la formación en competencias ciudadanas.

Por otra parte, también se indagó a los docentes acerca de cuáles eran las competencias ciudadanas que ellos consideraban se debían desarrollar en un estudiante de educación superior, en primera instancia ellos afirmaron que la participación activa dentro de la comunidad, el respeto por sí mismo, por el otro y por lo otro, la sana convivencia, la tolerancia, inclusión, la multidisciplinariedad y el desarrollo humano. Las anteriores apreciaciones a pesar de no estar incluidas de manera explícita en las competencias ciudadanas dispuestas desde el MEN (2004), poseen ciertos componentes que las relacionan de manera estrecha con algunas de las ahí mencionadas. En el caso del respeto, la tolerancia, la sana convivencia y la inclusión, de las cuales dos son valores humanos que se encuentran dentro del desarrollo de la competencia integrativa, en donde se encuentran los mecanismos de aplicación de todas las competencias ciudadanas, y se destaca a los valores humanos como componentes fundamentales en esta labor.

En cuanto a la sana convivencia y la inclusión, se relacionan con las competencias emocionales respecto al desarrollo de estas en donde se encuentra el ser

empático y promover la sana convivencia con los demás individuos con los que se está relacionando. En el caso de la participación activa dentro de la comunidad, Aktas et al (2017) y Arce (2019) expresan que el ejercicio de la ciudadanía requiere de una colaboración con los demás integrantes de la misma teniendo en cuenta sus perspectivas, pensamientos, conocimientos, habilidades y actitudes con el fin de solucionar problemas propios del contexto local o mundial.

Para el caso de la multidisciplinariedad y el desarrollo humano, Herrera (2018) menciona los aspectos multidimensionales en los cuales se pueden abordar las competencias ciudadanas, uno de ellos es la disciplina en la que se desempeña el individuo, sin importar cual sea esta, las competencias ciudadanas al ser transversales son también multidisciplinares según el MEN (2004). Finalmente, el desarrollo humano no se considera una competencia en sí mismo, sino el fin de las competencias ciudadanas.

Se observa que los docentes refieren conceptos importantes acerca de las competencias ciudadanas establecidas desde el MEN, aunque en aspectos implícitos dentro de las categorías y clasificaciones previamente analizadas, sin embargo, existen algunos aspectos como las competencias de conocimientos en ciudadanía y la competencia comunicativa que no tuvieron mayor profundidad en su análisis por parte de los docentes.

Respecto a las estrategias didácticas que los docentes utilizan para la formación en competencias ciudadanas en sus estudiantes, éstos manifestaron que el involucrarse en la realidad y contexto del estudiante es una de ellas, es decir, aplicar la competencia emocional y cognitiva en la medida en la que el acercamiento al estudiante sea para la

comprensión de su realidad. Lo cual según Rojas, Luna y Hernández (2018) debe hacerse de manera respetuosa para generar ambientes amenos de aprendizaje, generando herramientas para cultivar valores humanos, empatía y reconocimiento y resolución de problemas que afecten a la sociedad mediante la aplicación de estrategias didácticas para la enseñanza de las competencias ciudadanas, estrategias que a decir de Rodríguez, et al (2016) son catalogadas como de aprendizaje, en donde el protagonista es el estudiante, con apoyo y orientación del docente en el proceso de conocer y aplicar lo aprendido en pro del desarrollo colectivo de las comunidades.

Los docentes resaltaron al diálogo como otra de las estrategias fundamentales para la enseñanza de las competencias ciudadanas en sus estudiantes, debido a que mediante esta práctica, es posible comunicar pensamientos, sentimientos, realidades y demás aspectos de interés relacionados con la parte humana y que son de gran utilidad en el desarrollo e implementación de las competencias ciudadanas en los seres humanos, en este sentido los docentes estarían sugiriendo la implementación de una estrategia de tipo colaborativo. En este punto cabe resaltar que los diálogos y el aprendizaje de las competencias ciudadanas no sólo es posible en la interacción docente estudiante, sino también entre estudiantes y entre éstos y los miembros de su familia o su comunidad, lo que convierte al diálogo en una herramienta de enseñanza y aprendizaje consagrada en las competencias comunicativas del MEN (2004) y empleada en el ejercicio formativo desde la antigüedad.

Finalmente, los docentes insistieron nuevamente en el respeto por la pluralidad entre seres humanos como una estrategia de formación en competencias ciudadanas, lo

anterior enmarcado en lo manifestado por Sant, et al (2018) quienes resaltan el respeto por los demás y por la naturaleza como un eje fundamental del desarrollo humano de los ciudadanos mundiales abordados desde la concepción de la UNESCO (2015) y Álvarez (2016).

Los docentes proporcionaron algunas apreciaciones generales acerca de lo que las estrategias didácticas representan en la orientación de las competencias ciudadanas, mencionando aspectos transversales para esto como son el diálogo como una herramienta fundamental de discusión, adquisición y análisis de la información contextualizada en las realidades propias del docente y el estudiante y siempre enmarcadas en el respeto entre las partes y por el contexto en el que se encuentran, son reglas básicas para el fomento de las competencias ciudadanas en ellos y el perfeccionamiento en la labor docente también. Lo anterior se puede configurar en una acción concreta para la implementación de las competencias ciudadanas en el ejercicio educativo.

Categorías emergentes estudiantes

Docencia.

Para los estudiantes la docencia, es una disciplina que facilita el acercamiento entre el conocimiento y el estudiante mediante la interacción entre ambos, logrando así un vínculo integral que favorece el proceso de enseñanza aprendizaje en el aula y su significancia en la vida del estudiante, relacionando así la concepción de Chan, Fong, Luk & Ho (2017) quienes considera que una de las competencias docentes es el poseer la capacidad de ser un facilitador del conocimiento para el estudiante, es decir un orientador hacia éste antes que un transmisor del mismo. Lo anterior, con razón del desarrollo de

una actitud crítica y reflexiva en el estudiante, actitud que la sociedad y los problemas contemporáneos demandan.

Por otra parte, refieren que la docencia es una forma de vida que trata de acompañar y orientar al alumno hacia su desarrollo personal y profesional, es decir no se limita a las aulas de clases o a las interacciones con alumnos y compañeros docentes en la institución o fuera de ella, sino que implica vivir siendo docente, dar ejemplo positivo y significativo en el actuar diario y orientando a aquellas personas que lo requieran como la labor socio cultural que representa el ejercicio educativo. En este sentido, se relaciona con lo dicho por los docentes en la medida en que el acompañamiento, empatía y diálogo con el estudiante sean componentes necesarios no sólo para el desarrollo de las competencias ciudadanas y para el fortalecimiento personal y profesional en el saber específico en el que el estudiante se encuentre formándose. Desde esta perspectiva, Rojas y Hernández (2018) sugieren que el perfil docente y su respectiva construcción debe desarrollarse desde el diálogo con los estudiantes y la comunidad educativa a fin de establecer los consensos necesarios entre las partes para su puesta en marcha. Estos autores resaltan la importancia de una educación integral tal cual la describen los estudiantes, en donde el docente es una persona que se capacita constantemente y es competente, no sólo desde una perspectiva académica sino también emocional y relacional con el alumno, esto convierte a la docencia en un ejercicio integral orientado a formar ciudadanos competentes en su saber específico y a su vez como ciudadanos partícipes de la ciudadanía y el contexto en el que se encuentran.

Siguiendo la idea anterior, los estudiantes consideran que la docencia es un ejercicio que requiere estar al tanto de la actualidad local, nacional e internacional con el fin de brindar contenidos valiosos y actualizados en la formación disciplinar y también enseñar los saberes disciplinares en el contexto específico en el que se encuentran, lo anterior desde la perspectiva de Abanades (2016) es un ítem fundamental en el desarrollo y ejercicio de la docencia, debido a que ésta requiere constante capacitación y reinención para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad mediante ejercicios de construcción y deconstrucción de conocimiento para ajustarse a la realidad y momento histórico vigente.

En general, los estudiantes refieren aspectos acerca de la docencia como ejercicio formativo integral, no solo desde el aspecto profesional sino también en el aspecto académico y personal de la vida del individuo. Se observa una tendencia al concepto del docente como un orientador y facilitador del conocimiento, lo cual se encuentra relacionado con el ejercicio profesional actual y que rompe los paradigmas tradicionalistas orientados hacia una educación organizacional y parta las empresas y la productividad, siendo más destacada por los aspectos integrales y significativos que deja en los estudiantes el ejercicio docente enmarcado en la formación en competencias ciudadanas.

Formación en competencias ciudadanas.

Respecto a esta categoría de análisis, los estudiantes señalaron la importancia en la educación de las competencias ciudadanas, exponiendo la responsabilidad que conlleva la formación de individuos y nuevos profesionales para la sociedad, lo que se relaciona con lo anteriormente afirmado sobre ejercicio docente, que implica formar individuos con

responsabilidad y criterio propio, y en este caso desde la práctica e implementación de las competencias ciudadanas. Desde el MEN (2011) se expresa que el ejercicio educativo requiere de un componente ciudadano y moral para ser de carácter integral y dimensional en correspondencia a los pilares de la educación de Delors (1996) y el desarrollo humano.

En Segunda instancia, los estudiantes refirieron como un factor preponderante para la formación en competencias ciudadanas, el que exista una buena relación docente estudiante, señalando que a mayor empatía e interés en su aprendizaje y desarrollo humano presente el docente, habrá un mejor ambiente para el proceso de enseñanza aprendizaje. Lo anterior hace referencia a las competencias emocionales y comunicativas que se encuentra dentro de las mencionadas como categorías principales por el MEN (2004), por otra parte, Perrenoud (2004) menciona que el docente no debe enfocarse solamente en el conocimiento académico y disciplinar sino que también tiene interés por las situaciones que están viviendo sus estudiantes y puedan llegar a ser un apoyo más allá de lo académico e institucional llegando a incidir positivamente en el desarrollo de su proyecto personal. Lo anterior desde Haug (2016) y Pérez (2019) es despertar el interés del estudiante desde una motivación interior, relacionando su proyecto de vida.

Añadido a esto, los estudiantes refirieron que las competencias ciudadanas son importantes en la educación debido a que con ellas se desarrolla el aspecto ético y humano en el proceso educativo, esto en sincronía con el desarrollo profesional y académico del estudiante, en otros términos, éstas permiten que el educando sea consciente de las necesidades del medio social y aplique de manera ética su saber profesional para superar las falencias que presentan los contextos. La UNESCO (2013)

en su manifiesto inicial de las competencias ciudadanas para el ciudadano del mundo, se hace un énfasis en el fortalecimiento de las mismas desde la educación con el fin de desarrollar la empatía, la conciencia en la toma de decisiones, la capacidad de comportamiento colaborativo y el perseguir el bien colectivo por encima del individual. Las afirmaciones de los estudiantes acerca del desarrollo humano y ético a través de las competencias ciudadanas son abordadas por Aktas et al (2017) desde la contribución de estas competencias a la formación de ciudadanos más responsables con sus decisiones, competentes cívicamente y conscientes de su realidad y la realidad de sus conciudadanos, todo con el fin de lograr un bien común y colaborar de manera activa con la construcción de ciudadanía.

Los estudiantes orientaron la importancia de las competencias ciudadanas hacia lo expuesto desde el MEN (2004) y la UNESCO (2013) en donde se resalta que estas competencias en gran medida fueron creadas para el fomento del buen vivir y el mejoramiento de las relaciones entre los seres humanos en pro de la paz y el desarrollo humano de los individuos. Relacionan a su vez las implicaciones de parte del docente hacia ellos y su responsabilidad como protagonistas del proceso educativo en practicar y multiplicar las competencias ciudadanas dentro y fuera del ambiente universitario a fin de la solución de problemas y búsqueda de un bien común por encima de un bien individual. Además, mencionaron la contribución al desarrollo ético y profesional en concordancia con el contexto educativo y de desarrollo en el cual ellos y sus docentes se encuentran, con el fin de orientar la educación hacia un proceso integral con ayuda de las competencias ciudadanas.

De otra parte, acerca de la opinión que tienen los estudiantes acerca de las competencias ciudadanas que a su criterio se deben desarrollar en la educación, manifestaron la empatía, el conocimiento de los derechos y deberes de los docentes y estudiantes, las competencias comunicativa y emocional y la integralidad de las competencias mencionadas desde unas estrategias didácticas efectivas en el aula de clases. Lo expresado por los estudiantes acerca de las competencias ciudadanas necesarias en la educación guarda relación con la teoría del MEN (2004), en donde se determinan las siguientes competencias ciudadanas, competencia de conocimientos en ciudadanía, competencia emocional, competencia cognitiva, competencia comunicativa y competencia integral. Los estudiantes las mencionaron en su totalidad y de manera explícita, dando especial importancia a las competencias comunicativa y emocional, debido a que con ellas se logra la empatía y el mejoramiento de las relaciones entre docentes y estudiantes, por otra parte, resaltan que debe existir una integralidad en las competencias, es decir abordarlas desde múltiples dimensiones y lo expresado por Aktas et al (2017), Heskia, Lepeley, Recabarren y Suárez (2019) sobre este enfoque.

Finalmente, se preguntó a los estudiantes si los docentes en el desarrollo de las clases o fuera de las mismas les habían hablado acerca de competencias, ciudadanía y competencias ciudadanas, y qué estrategias empleaban para su desarrollo e implementación. Los estudiantes afirmaron que una cantidad reducida de docentes han tratado de enseñar las competencias ciudadanas enfocándose en la cívica y la democracia, es decir, contemplándolas como aspectos socio políticos y no desde un factor ético y humano. Utilizando estrategias magistrales y de enseñanza verbal con el fin de explicar

los valores democráticos de una sociedad y las responsabilidades que implica el ser ciudadano, pero dando menor importancia a los aspectos ya mencionados. Seguido a esto, la mayoría de estudiantes expresaron que sus docentes no emplean estrategias didácticas para formar en competencias ciudadanas, debido a que es un tema que no se menciona en las clases y por tanto no son reconocidas por ellos, solo un grupo focal de estudiantes de licenciatura en lengua castellana y literatura resaltó que algunos docentes hablan de aspectos de la ética profesional en el ejercicio docente, que si bien es un aspecto propio de tratar en el programa que cursan, se encuentra relacionado con las competencias ciudadanas en la medida en que los valores humanos y su formación hacen parte de la competencia integral.

Añadido a lo anterior, los diferentes grupos de estudiantes resaltaron que los docentes mantienen una visión tradicional de la educación, en donde se da prioridad al cumplimiento de horarios y cátedras académicas dejando de lado a las competencias ciudadanas y sus componentes en el desarrollo de la cátedra, los estudiantes manifestaron que el profesorado se enfoca en el desarrollo de las temáticas específicas del curso y no se realiza una orientación profesional más allá de lo establecido en los currículos institucionales para los programa de licenciaturas. Lo anterior desde la visión de Rojas y Hernández (2018) se sustenta como una postura de educación tradicional que los docentes poseen debido a los paradigmas educativos tradicionales que no han perdido vigencia en ejecución y metodología. Seguido a esto, algunos estudiantes manifestaron presentar actitudes y comportamiento negativos, derivados precisamente de la débil orientación en aspectos ciudadanos y personales, además, dentro de los grupos de clase

existen ciertos distanciamientos entre compañeros y también con los docentes debido a que hace falta una comunicación asertiva y resolución de conflictos, lo que se debe a la falta de interés en los problemas personales de los estudiantes, diálogo significativos entre las partes, conciliación y propuestas de mejora que permitan llegar a una solución constructiva de los problemas presentados. De modo que, lo anterior, da evidencia de la necesidad de desarrollar y estructurar estrategias para el desarrollo de la ciudadanía en el contexto universitario.

Ante esta falta de orientación en competencias ciudadanas, los estudiantes indicaron la importancia de la enseñanza implícita de valores humanos y aspectos ciudadanos que más allá de la ética profesional sean acordes a las temáticas que se encuentren tratando en el aula, y que además, sean aplicables a la realidad contextual en la que se encuentran, lo anterior con el fin de combatir el detrimento en formación humana y ciudadana, lo que es necesario a decir de Reyes y Rivera (2018) quienes manifiestan que la carencia de estos aspectos en los estudiantes de educación superior se debe a la falta de tiempo y disposición por parte de los docentes para una formación en valores y en ciudadanía. Además los estudiantes resaltaron que en ocasiones es difícil enseñar y aplicar las competencias ciudadanas en clase debido a problemas de convivencia entre docentes y estudiantes e incluso entre estudiantes, debido a la pluriculturalidad que existe en las aulas de clase y a problemas internos descritos por los estudiantes como obstáculos que no permiten al docente tener claridad sobre la metodología a aplicar para la enseñanza de las competencias ciudadanas y por tanto lo limita a enseñar solamente lo asignado por el currículo sin profundizar en estos aspectos.

Lo anterior sugiere que el conocimiento presentado sobre competencias ciudadanas planteadas por la UNESCO (2013) y las dictaminadas por el MEN (2004), presentados por los educandos son producto de los cursos de ciencias sociales abordados desde la educación básica secundaria y media, siendo esta la razón por la que identifican la carencia de las mismas en sus clases y fuera de ellas, además advierten que cuando se enseña competencias ciudadanas se realiza desde un enfoque que no corresponde al desarrollo integral del individuo sino de los conocimientos cívicos y democráticos que por la Constitución Política de Colombia se está obligado a poseer, desconociendo en gran medida los aspectos éticos y humanos característicos de la formación integral indispensables para el estudiantado.

Conclusiones objetivo 3.

En cuanto a docencia, se observó que tanto docentes y estudiantes se encuentran en concordancia en cuanto a la finalidad e implicaciones del ejercicio docente, es decir que aspectos son de resaltar en un docente universitario y cuáles son los aspectos deseables, algunos de los mencionados por los participantes fueron, puntualidad, compromiso con la labor docente, respeto por los alumnos, docentes y personal administrativo, dinamismo al enseñar la temática y mostrar interés en el desarrollo de la clase; lo anterior según ellos para que la relación entre docentes y estudiantes sea agradable y por tanto mejore el proceso de enseñanza aprendizaje en el aula y fuera de ella. En cuanto a los docentes se destaca el uso del ejemplo como herramienta principal de orientación de conocimientos y demostración no sólo de competencias ciudadanas

sino también de actitudes y aptitudes que los estudiantes deben desarrollar para el buen ejercicio de su profesión y de la ciudadanía.

De igual manera, docentes y estudiantes concluyeron que la docencia es un ejercicio colaborativo, en el cual ambas partes deben estar en sincronía académica, ética y moral para lograr resultados significativos en el aula, para desarrollar habilidades y actitudes que sean observables y demostrables fuera del claustro a través de las buenas acciones que como ciudadanos realicen en pro de construir una mejor sociedad.

Por otra parte, los docentes consideraron que un buen ejercicio profesional es la clave para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas en los estudiantes, lo anterior logrado a través de la demostración de idoneidad, el compromiso con su labor y la responsabilidad con el rol que posee en la sociedad. En este sentido, los estudiantes, a pesar de mencionar la mayoría de los aspectos tratados por los docentes en cuanto a su ejercicio profesional, refirieron lo anterior como aspectos deseables en un docente universitario, sin embargo, en su mayoría consideran que estas características no se evidencian en sus docentes, afirmando que estos practican una educación tradicional enfocada en contenidos más no en el ámbito personal y humano del educando.

En cuanto a la formación en competencias ciudadanas, se evidencia que algunos docentes refieren de manera implícita las competencias ciudadanas necesarias en la educación, dando más importancia al ejemplo, mediante el cual el docente con acciones propias e individuales busca cambios significativos en sus grupos de estudiantes y la inclusión, a la cual se refirieron como aquel aspecto que permite ser justos y equitativos con los estudiantes sin importar aspectos personales y culturales que posean.

Las anteriores tratadas como estrategias didácticas para la enseñanza de las competencias ciudadanas, mientras que los estudiantes a pesar de no usar las definiciones exactas según el MEN, refirieron de manera explícita las competencias ciudadanas demostrando un conocimiento que si bien es superficial, es suficiente para afirmar que poseen bases sólidas posiblemente adquiridas en los niveles de educación básica, secundaria y media a través de la cátedra de ciencias sociales, económicas y políticas, situación que demuestra que los estudiantes poseen un conocimiento más preciso del tema y por tanto pueden verse involucrados en un futuro proceso de capacitación e implementación de las competencias ciudadanas.

Finalmente los estudiantes manifestaron que sus docentes no enseñan las competencias ciudadanas desde la perspectiva ética, moral y humana que estas requieren para ser abordadas en el proceso educativo, sino que se orientan por el enfoque tradicional el cual las limita al aspecto político, social y democrático, además refieren que algunos de sus docentes no poseen estrategias didácticas orientadas a la formación en competencias ciudadanas, dando como resultado una aplicación poco práctica de los conceptos sobre estas en el aula de clases y limitándolas a ser trabajadas sólo desde la estrategia del ejemplo, que si bien es efectiva, no es la única a aplicar para trabajar ésta temática.

Objetivo 4, Curso de formación continua en competencias ciudadanas para docentes de los programas de licenciaturas de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño.

Las competencias ciudadanas son un pilar de desarrollo social, cultural y profesional de las comunidades, la UNESCO (2013) reconoce su utilidad en cuanto a la formación de profesionales como ciudadanos del mundo, personas que no sólo se comprometan con desarrollos científico y tecnológicos a nivel local, sino que también contribuyan al desarrollo ético y social en el mundo entero a través de su impacto profesional, contribuyendo así a la construcción de sociedad. En el caso de Colombia, el MEN (2004) a pesar de establecer una cátedra sobre competencias ciudadanas para la educación básica y media, sugiere que estas son necesarias en niveles superiores de educación, debido a que la sociedad y el contexto nacional requiere de profesionales éticos y comprometidos con el desarrollo de tejido social en el país a través de la implementación de su disciplina.

De acuerdo a los resultados obtenidos y a la información recopilada en el desarrollo de la presente investigación se hace necesario proponer un curso de 32 horas de duración como estrategia de formación continua para los docentes de los programas de licenciaturas de la Universidad de Nariño con el objetivo de fortalecer la implementación teórica y práctica de las competencias, abarcando temas como, ciudadanía, competencias ciudadanas, y la aplicación para el buen ejercicio ciudadano y educativo. Se aspira que, este conocimiento sea difundido fuera de la institución como aporte significativo a la construcción de tejido social en el país.

El micro currículo desarrollado para esta propuesta se basa en las necesidades encontradas durante el desarrollo de la triangulación y análisis de la información del estudio en cada una de las categorías abordadas; siendo estas, en primera instancia, el término competencia aún no se define con claridad por parte de docentes y estudiantes y en algunos casos se menciona, pero no se trabaja desde de manera integral, es decir teniendo en cuenta las múltiples dimensiones en las que puede ser aplicada y desarrollada, cabe resaltar que, para la Universidad de Nariño, las competencias se encuentran mencionadas de manera explícita en cada uno de los apartados relacionados con el presente estudio, en el caso de las competencias ciudadanas, existe un conocimiento teórico-práctico con diversas interpretaciones por parte de algunos docentes y estudiantes, desligadas del aspecto ético y social y relacionado con la normativa que toda institución requiere; finalmente, en la formación en competencias ciudadanas, se encontró que los estudiantes de los programas que hicieron parte del estudio no perciben que sus docentes se encuentren empleando estrategias didácticas para la enseñanza y puesta en marcha de las competencias ciudadanas en el aula de clase, por su parte, los docentes consideran que estas competencias deben ser abordadas única y exclusivamente mediante estrategias experienciales como el ejemplo y la demostración de comportamientos, desconociendo a su vez estrategias igualmente impactantes al momento de implementar de manera práctica este concepto.

Con la presente, se pretende contribuir al desarrollo humano, social y a los procesos formativos de los programas de licenciatura en lengua castellana y literatura y licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental de la Universidad de Nariño,

programas que, de manera voluntaria accedieron a brindar autorización e información para la realización del presente estudio con la participación de estudiantes y docentes y, que además puedan ser significativos en la medida en que sean aplicables a contextos académicos y sociales externos a la Universidad en donde también se requiere de los conocimientos y aplicación de las competencias ciudadanas.

Finalmente, se hace precisión que el documento tiene por propósito generar debate y reflexión para propiciar espacios de fortalecimiento de las competencias ciudadanas en las instituciones de educación superior, el presente estudio y la propuesta aquí consignados, sino también de la sociedad en general a fin de lograr valiosos aportes positivos para la Universidad de Nariño, la región y el país.

Justificación.

Para el MEN (2011) las competencias ciudadanas un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que integran conocimientos en ciudadanía y aspectos cognitivos, emocionales y comunicativos que buscan que las personas sean sujetos activos sociales de derecho, es decir, personas que apunten al desarrollo equilibrado de la sociedad y a la construcción de nuevas soluciones a los problemas presentados en ella colaborando activamente con sus integrantes, lo anterior siguiendo las recomendaciones de la UNESCO (2013) acerca de la aplicación de las competencias ciudadanas para la solución de conflictos, reparación y construcción del tejido social en todas las naciones.

Relacionando los aspectos teórico-normativos mencionados anteriormente con el contexto colombiano, Cabrera (2020) considera que se hace necesario la aplicación de las competencias ciudadanas para la promoción de la civilidad en la educación superior en

Colombia, debido a que mediante ellas se puede combatir escenarios de desigualdad, segregación, violencia, corrupción, indiferencia y la carencia de altruismo, aspectos que atentan contra el interés colectivo de una patria unida y con objetivos de desarrollo definidos. En este sentido, la aplicación de las competencias ciudadanas desde las aulas universitarias propende por el desarrollo de profesionales con un enfoque humano y capaces de poseer una visión integral de los problemas regionales y nacionales, que propongan soluciones desde el aspecto profesional y humano.

La implementación a conciencia de las competencias ciudadanas contribuye al mejoramiento permanente del ejercicio docente, mediante la práctica de valores, reconocimiento de las necesidades y virtudes del otro y del entorno, establecimiento de consensos y solución de problemas, utilizando recursos cognitivos y emocionales para tratar de manera cercana y personal con el estudiante y con el contexto que lo rodea, situación que, a su vez, permite un fortalecimiento en el proceso de enseñanza aprendizaje de manera global y colectiva, teniendo en cuenta aspectos multidimensionales del desarrollo humano y contextual necesarios para la aplicación integral de las competencias ciudadanas en educación.

En cuanto a los estudiantes, las competencias ciudadanas, además de mejorar su relación con los docentes y por tanto facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, fomenta las buenas relaciones de convivencia con sus compañeros y demás personas dentro y fuera de la universidad. Por otra parte, ellos cumplen una función de multiplicadores de conocimiento y estrategias de las competencias ciudadanas en la sociedad, demostrando a través del ejemplo y el conocimiento de éstas que existen

oportunidades de mejora en la comunidad que pueden ser abordadas de manera colectiva, estableciendo los acuerdos y soluciones necesarias entre las partes. Lo anterior como parte del proceso de educación profesional y superación personal que atraviesa el estudiante universitario durante su estancia en la academia, Guerra (2019) establece que el deber ser del estudiante universitario durante y después de su estancia en la universidad es interactuar de manera adecuada con su contexto con el fin de mejorar las condiciones de vida propia y colectiva, mediante la transformación del entorno, la enseñanza y puesta en práctica de los componentes humanísticos y sociales en el desarrollo de su profesión y como ser humano.

Los programas de licenciatura, al ser formadores de docentes, verán beneficios relacionados con los aspectos, educativo, talento humano y estudiantil, en la medida en que los docentes actúen en comunidad y propongan soluciones en conjunto para los problemas que aquejan a la comunidad educativa, por otra parte se proporcionará una formación docente y profesional de calidad, dando prioridad a una formación integral del estudiante, en la cual se tenga en cuenta los aspectos, emocionales, comunicativos, cognitivos, teóricos e integrativos, proponiendo actualizaciones en la manera como se están desarrollando las competencias ciudadanas al interior de cada una de las asignaturas que se cursan en estos programas.

Por tanto, la finalidad de esta propuesta formación consiste en orientar a docentes de los programas participantes en esta investigación acerca de los contenidos teóricos y prácticos sobre competencias ciudadanas en la educación superior, brindando estrategias para su implementación, espacios de reflexión participativa y democrática enfocados en

el desarrollo profesional e integral, en los cuales se tiene en cuenta el aspecto disciplinar y académico propio del programa de licenciatura, pero también el aspecto humano y social, tales como los valores, la comunicación asertiva, el desarrollo de empatía y la integración de éstos hacia el fortalecimiento de los procesos educativos en la Universidad. Por otra parte, la propuesta permitirá a los docentes establecer aspectos susceptibles de mejora en el desarrollo su cátedra y en su relación socio afectiva con el estudiante, de modo que, se esperan resultados positivos no sólo en la aplicación teórico práctica desde el punto de vista académico de las competencias ciudadanas, sino también desde la transformación del contexto universitario y social mediante el fortalecimiento de las relaciones entre los actores que lo conforman desde la aplicación de las competencias ciudadanas con un enfoque de desarrollo integral en docentes y estudiantes.

Objetivos.

Objetivo general.

Capacitar a docentes de los programas de licenciatura de la facultad de Educación de la Universidad de Nariño acerca de los contenidos teóricos y la aplicación práctica de las competencias ciudadanas en la educación superior.

Objetivos específicos.

Orientar al personal docente acerca de las competencias en la formación integral del docente universitario.

Orientar al personal docente acerca de las competencias ciudadanas, su aplicación y beneficios en la educación superior.

Formar a los docentes en los aspectos relacionados a las competencias ciudadanas que se encuentran en los documentos institucionales de la Universidad de Nariño Guiar a los docentes en la aplicación y reconocimiento de estrategias para la formación en competencias ciudadanas en los estudiantes universitarios.

Plan de acción.

A continuación, se presenta el plan de acción a seguir en la propuesta de formación continua en competencias ciudadanas para los docentes de los programas de licenciaturas pertenecientes a la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño. Se espera que las competencias que se plasman enseguida sean también enseñadas a los estudiantes mediante estrategias eficientes en el aula de clase, a fin de tener la posibilidad de ser replicadas en la sociedad.

Macro-competencia.

Los docentes pertenecientes a los programas de licenciatura de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño realizan una reflexión crítica sobre la formación en competencias ciudadanas en la educación superior, su necesidad y aplicabilidad con el fin de aportar de manera significativa a su formación integral al perfil del profesional en licenciatura de la Universidad de Nariño.

Competencia 1.

El docente vinculado a los programas de Licenciatura de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño refiere conocimiento conceptual y teórico acerca de las competencias en educación superior desde los lineamientos institucionales, nacionales e internacionales.

Contenidos	Estrategias	Indicador	Evaluación
Diagnóstico sobre competencias	Sesión participativa tipo conversatorio acerca de los conceptos previos acerca de competencias en los docentes.	El docente expresa los principales conocimientos previos que posee acerca de competencias en el conversatorio con el capacitador	Presentación de prueba escrita en donde se consignarán los conocimientos previos que éste posee sobre competencias.
Competencias	Lectura y discusión del documento: "Competencias básicas: hacia un nuevo paradigma educativo" López (2019).	El docente construye un documento en donde de manera breve manifiesta su definición de competencia y su utilidad en la educación superior del siglo XXI.	Socialización del documento sobre competencias en la educación superior.
Utilidad de las competencias en educación	Lectura y discusión del documento: "Competencias del docente universitario del siglo XXI" Clavijo (2018)		
Valor multidimensional de las competencias.			

Competencia 2.

El docente vinculado a los programas de Licenciatura de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño refiere conocimiento conceptual y teórico acerca de las competencias ciudadanas en educación superior desde los lineamientos institucionales, nacionales e internacionales.

Contenidos	Estrategias	Indicador	Evaluación
Diagnóstico sobre competencias ciudadanas	Sesión participativa tipo conversatorio acerca de los conceptos previos acerca de competencias ciudadanas en los docentes.	El docente expresa los principales conocimientos previos que posee acerca de competencias ciudadanas en el conversatorio con el capacitador	Presentación de prueba escrita en donde se consignarán los conocimientos previos que éste posee sobre competencias ciudadanas.
Ciudadanía	Lectura y reflexión acerca del ejercicio de la ciudadanía y el ser ciudadano desde la visión global con el documento: "Sin fines de lucro"		
Ciudadano del mundo	Nussbaum (2010).	El docente realiza un cuadro comparativo entre los términos de ciudadano, ciudadanía y competencias ciudadanas estableciendo sus diferencias y semejanzas. Además, presenta un breve escrito sobre las competencias ciudadanas en la educación colombiana.	
Competencias ciudadanas	Lectura del artículo: "Competencias ciudadanas: una reconstrucción conceptual en el marco de la educación cívica costarricense" Arce (2019).		Presentación del cuadro comparativo y el documento acerca de los temas mencionados.
	Lectura y reflexión de los postulados acerca de competencias ciudadanas propuestos desde la UNESCO (2013) y el MEN (2004). Además		

de su aplicabilidad en educación colombiana
desde Acosta, Torres, Álvarez y Paba (2019)

Competencia 3.

El docente conceptualiza las competencias ciudadanas en la educación desde los fundamentos consignados en los lineamientos institucionales de la Universidad de Nariño.

Contenidos	Estrategias	Indicador	Evaluación
Documentos institucionales de la Universidad de Nariño	Lectura, análisis y socialización por subgrupos de los aspectos más importantes acerca de competencias ciudadanas de los siguientes lineamientos institucionales de la Universidad de Nariño: 1) Proyecto Educativo Institucional. 2) Proyecto Educativo de Facultad. 3) Proyectos educativos de programas de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura y Ciencias Naturales y Educación Ambiental. 4) Estatuto docente institucional.	Exposición de los contenidos por grupos acerca cómo los contenidos más relevantes en competencias ciudadanas encontrados en los documentos institucionales pueden ser útiles en una formación en competencias ciudadanas.	Entrega del ensayo elaborado con sus respectivos argumentos y sugerencias acerca de los contenidos sobre competencias ciudadanas en los lineamientos institucionales.

Recomendaciones grupales acerca de los contenidos sobre competencias ciudadanas en los lineamientos institucionales de la Universidad de Nariño.	Foro grupal en donde se tratan las principales recomendaciones desde el punto de vista de los docentes acerca de los contenidos sobre competencias ciudadanas presentes en los documentos institucionales, con el fin de plantear sugerencias y aspectos de mejora.	Se elabora un acta en donde se consignan las apreciaciones de los docentes acerca de las sugerencias planteadas.	Registro del acta y entrega de la misma a los entes institucionales correspondientes para su evaluación y revisión.
--	---	--	---

Competencia 4.

El docente de los programas de licenciatura de la Universidad de Nariño reconoce las estrategias didácticas para la formación en competencias ciudadanas y propone alternativas para su implementación en el contexto de la Universidad.

Contenidos	Estrategias	Indicador	Evaluación
Importancia de la formación en competencias ciudadanas	Lectura y discusión de los siguientes documentos "Educación para la ciudadanía en Colombia." Aguilar y Velásquez (2018). "Relevancia de las competencias ciudadanas en la construcción de civildad en educación superior" Cabrera (2020)	Elaboración de un mapa conceptual acerca de la importancia e implicación de las competencias ciudadanas en la educación superior.	Presentación del mapa conceptual acerca de la importancia e implicaciones de la formación en competencias ciudadanas en la educación superior.
Implicaciones de una formación en competencias ciudadanas	Lectura del texto: "Competencias ciudadanas: análisis crítico y pautas para la formación profesional." León (2020).		

Estrategias didácticas	<p>Lectura analítica del texto: "Estrategias didácticas bajo el enfoque de competencias: aplicación y uso de las herramientas de forma interactiva." García (2016)</p>	<p>Elaboración de un cuadro comparativo entre las diferentes estrategias didácticas identificadas en los artículos sugeridos, en donde se destaque las fortalezas y debilidades en su implementación.</p>	<p>Presentación del cuadro comparativo sobre estrategias didácticas propuesto.</p>
Aplicación efectiva de las estrategias didácticas para la formación en competencias ciudadanas en el aula.	<p>Lectura de los siguientes textos: "Orientaciones básicas para el diseño de estrategias didácticas para la construcción de aprendizajes en los nuevos escenarios educativos." Rodríguez, et al (2016) "Cotejo de las competencias ciudadanas en estudiantes de licenciatura en Educación Física." Bernate, Bejarano y Cardozo (2020)</p>		
Estrategias efectivas para formar en competencias ciudadanas	<p>Construcción participativa de un decálogo de estrategias didácticas para la formación en competencias ciudadanas mediante un conversatorio con todos los docentes participantes respecto a la teoría vista en los contenidos anteriores.</p>	<p>El grupo de docentes asistentes a la capacitación elabora un decálogo de estrategias didácticas aplicables a la formación en competencias ciudadanas a partir de los contenidos y experiencias previas y fruto de la reflexión y debate grupal.</p>	<p>Presentación del decálogo de estrategias didácticas aplicables a la formación en competencias ciudadanas por parte del grupo de docentes asistentes a la capacitación.</p>

Conclusiones generales

A continuación, se presentan las conclusiones generales del estudio, resultado del análisis y discusión de la información de los diferentes objetivos que guiaron el estudio.

En primera instancia, se destaca el concepto de competencias ciudadanas mencionado por los documentos institucionales, el cual se encuentra relacionado de manera implícita con el fomento del buen vivir en comunidad y del desarrollo humano de los individuos que hacen parte de ésta, generando que estos temas no sean percibidos por las personas que los leen. Los docentes, manifestaron que a pesar de conocer los lineamientos fundamentales sobre competencias ciudadanas que se encuentran en los documentos institucionales, a su parecer, son temas que poseen un papel secundario en el desarrollo del proceso educativo, afirmando que dichos contenidos se encuentran de manera implícita en los documentos y en la mayoría de los casos no se llevan a la práctica real en el proceso educativo. Mientras que los estudiantes refirieron poseer un conocimiento limitado acerca de los componentes referentes a las competencias ciudadanas estipulados en los documentos mencionados, afirmando que éstos se leen durante los primeros semestres de su formación profesional, mas, no se retoman en etapas posteriores. Debido a lo anterior, se resalta la necesidad de trabajar en la articulación que deben tener los contenidos consignados en los documentos institucionales de la Universidad de Nariño con el quehacer educativo, y a su vez, con el cumplimiento del horizonte institucional por parte de docentes y estudiantes.

Como segunda conclusión, se resaltan las diversas concepciones acerca de competencias y competencias ciudadanas y su aplicación a la educación que poseen los participantes del estudio. Los docentes afirmaron que las competencias eran conocimientos, habilidades y aptitudes que permitían realizar una labor de manera adecuada, siempre con miras al mejoramiento continuo de la misma. Por su parte los estudiantes, señalaron que las competencias eran conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes que permitían la ejecución de una actividad de manera adecuada, incluyendo a este tema el aspecto actitudinal del individuo, resaltando que el desarrollo de actitudes proactivas que aporten a su construcción personal y profesional coadyuvan a la formación integral del sujeto.

En cuanto a la definición de competencias ciudadanas, tanto docentes como estudiantes, se encuentran de acuerdo con lo expresado por el MEN, considerando que son conocimientos, habilidades y actitudes orientadas hacia el desarrollo humano, y del buen vivir, que no benefician al individuo, sino que se orientan a lograr un impacto positivo en las comunidades motivando el mejoramiento continuo de las mismas.

Como tercera conclusión, respecto de las preguntas acerca de las estrategias didácticas usadas por los docentes para la enseñanza de las competencias ciudadanas, se halló que sí bien manejan los conceptos y se pretenden orientar a través del ejemplo de la labor docente y las experiencias personales del profesor, dichos aspectos no son percibidos por los estudiantes, quienes afirman que en algunos casos los docentes no

priorizan como se debiera la construcción y desarrollo de las competencias ciudadanas, es decir, no se enseñan de manera teórica ni práctica.

Finalmente, es evidente la tendencia generalizada a desconocer el papel principal de las competencias ciudadanas en la educación superior, dando prioridad a los componentes técnicos y académicos propios de una educación tradicional enfocada en la productividad y el progreso tecnológico de las naciones, en efecto, la necesidad de conocimiento y práctica de las competencias ciudadanas en las comunidades, con el fin de contribuir a la solución de conflictos sociales, y a la transición de un modelo educativo tradicional a uno más ciudadano, cuyo fin principal sea inclusión explícita de los pilares para la formación de ciudadanos globales, que son la indagación permanente acerca de las problemáticas del entorno, análisis crítico de las mismas, inclusión de los valores humanos y la participación ciudadana y democrática en los procesos de aprendizaje.

Es de especial importancia rescatar los conceptos acerca del buen vivir en la educación superior y las comunidades, de la contribución a un desarrollo colectivo y de la inclusión y fortalecimiento de los valores ciudadanos como pilares fundamentales a través de las competencias ciudadanas para lograr un cambio positivo, significativo y duradero en las comunidades del mundo. Lo anterior se hace posible en la medida en que la docencia universitaria fomente el desarrollo de estas competencias en sus educadores, en donde además de una formación teórica, se incluyan procesos de formación práctica y significativa, para que ellos, ejerciendo la responsabilidad que caracteriza su labor, sean

orientadores de conocimientos teóricos y metodologías prácticas para la puesta en marcha de una formación integral dentro y fuera del aula de clase.

Recomendaciones generales

Al indagar acerca de las competencias ciudadanas y su importancia en el contexto educativo, se encontraron los resultados antes expuestos, resultados que develan ciertas debilidades y resaltan ciertas fortalezas del proceso educativo que se lleva a cabo en la universidad de Nariño en cuanto a la aplicación de las mismas por parte de la comunidad educativa, en general se observa una necesidad de protagonismo de las competencias ciudadanas en el ámbito educativo, para que se conviertan en parte principal y explícita en su desarrollo y construcción por parte de sus agentes directos, es decir docentes y estudiantes. Por lo tanto, y con el fin de promover lo anterior se realizan las siguientes recomendaciones.

En primer lugar, a la educación superior, se recomienda integrar a las competencias ciudadanas en las instituciones que así lo requieran, en primer lugar desde los estatutos y normativas institucionales, con su divulgación e importancia requerida, dando a conocer la importancia de las competencias ciudadanas en los profesionales egresados y cómo éstas pueden dar un valor agregado al mismo, en segundo lugar, y de manera práctica promover la implementación de las competencias ciudadanas en las aulas de clase mediante la capacitación docente en el uso adecuado de las estrategias didácticas para la formación en ciudadanía con el fin de formar profesionales integrales, críticos y

con compromiso social con sus comunidades y sobre todo responsables con su conocimiento que las comunidades y el país necesitan. Finalmente destacar que las competencias ciudadanas poseen gran importancia en la visión actual de ciudadano global, por tanto, se sugiere a las instituciones de educación superior rescatar la posición global de ciudadanos de sus docentes y estudiantes motivando a ellos y ellas a sentir que la ciudadanía no es algo netamente democrático, sino que puede significar una transformación social de gran escala si sus conocimientos y prácticas se fundamentan correctamente en el contexto de trabajo.

Por otra parte, a la Universidad de Nariño, institución que colaboró con la realización de ésta investigación, se sugiere revisar los contenidos que sobre competencias ciudadanas existen en sus documentos institucionales, tales como el PEI, el PEF de sus facultades y los planes educativos de programa, no sólo de los programas de licenciatura, sino también de otros programas a fin de determinar que nivel de protagonismo, reconocimiento y apropiación poseen las competencias ciudadanas y cómo se están promoviendo por parte de los docentes. En el caso en que se requiera implementar algún aspecto sobre competencias ciudadanas en alguno de los documentos mencionados se recomienda incluir el tema en los concejos de programa o facultad respectivos. Además, se recomienda a la Universidad capacitar a los docentes en la implementación y divulgación de las competencias ciudadanas en sus facultades y programas, para que luego, ellos repliquen este conocimiento y estrategias de

implementación a sus estudiantes. En este sentido, el MEN sugiere que las competencias ciudadanas que hacen parte de los conocimientos transversales que evalúan las pruebas Saber Pro, deben ser parte activa y permanente en los programas de formación profesional en las universidades colombianas.

A la Facultad de Educación, quienes al formar profesionales que serán futuros docentes, tienen especial responsabilidad en la aplicación y divulgación de las competencias ciudadanas mediante estrategias didácticas a sus estudiantes y docentes, se les recomienda promocionar espacios de diálogo y construcción de conocimiento acerca de lo que es y significa la ciudadanía para docentes y estudiantes con el fin de construir una comunidad académica preocupada por su formación integral y académica en proporciones iguales, es decir propender por el desarrollo multidimensional de sus estudiantes y a su vez brindarles herramientas académicas propias del programa que se encuentren cursando con el fin de formar seres humanos profesionales en educación. De igual manera se sugiere acogerse a las recomendaciones que la Universidad de Nariño determine para la implementación y desarrollo de las competencias ciudadanas en sus facultades y programas.

A los docentes de los programas de licenciaturas de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño, se les recomienda dar la importancia necesaria a las competencias ciudadanas y a las diferentes estrategias didácticas que existen para su promoción en la comunidad educativa, teniendo en cuenta que éstas hacen parte de las

sugerencias brindadas por la UNESCO y la OCDE acerca de cómo formar profesionales en el siglo XXI, por otra parte, se sugiere a los docentes realizar lectura juiciosa de los estatutos y documentos institucionales para que realicen aportes valiosos a la construcción de las competencias ciudadanas en la Universidad desde los fundamentos de la misma, sólo de ésta manera pueden lograrse cambios a nivel interno, para que luego se reflejen a nivel externo, es decir en las aulas de clase y en los proceso formativos diarios de los estudiantes de licenciaturas de la Universidad.

A los estudiantes de licenciaturas de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño, se les recomienda lectura juiciosa de los documentos institucionales de su Universidad y también de los fundamentos acerca de competencias ciudadanas, y que a partir de esta información sean también partícipes de la construcción y desarrollo de ciudadanía en la Universidad, en la ciudad, en la región y el país.

Finalmente y como recomendación adicional a investigadores que realicen estudios relacionados con las competencias ciudadanas y la formación en ciudadanía, se sugiere usar aspectos metodológicos que permitan analizar la información brindada por los participantes del estudio de manera pertinente, lo anterior con razón de que las competencias ciudadanas a pesar de estar establecidas desde los entes reguladores en educación, poseen intrínsecamente la característica de ser aplicadas y enseñadas de acuerdo a las experiencias personales de los sujetos, lo que a su vez las convierten en un fenómeno social influyente dentro y fuera del aula de clase.

Referencias bibliográficas

- Abanades, M. (2016). Nuevo perfil docente en la educación superior: formación, competencias y emociones. *Revista opción*, 32(8), 17-37.
- Abdel, E., y Collins, M. (2017). Students' perceptions of lecturing approaches: traditional versus interactive teaching. *Advances in medical education and practice*, 8(1), 229-241.
- Acosta, J., Torres, M., Álvarez, M., y Paba, C. (2019). *Desarrollo de competencias ciudadanas en Colombia y en el mundo: contexto actual y estrategias empleadas*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Industrial de Santander.
- Aguaded, M., y Almeida, N. (2016). La resiliencia del docente como factor crucial para superar las adversidades en una sociedad de cambios. *Tendencias pedagógicas*, 28, 167-180.
- Aguilar, J., Jaimes, D., y Rodríguez, T. (2017). Educar: en el límite de la indiferencia y la desigualdad para humanizar. *La base de la pirámide y la innovación frugal en América Latina*, 1(1), 245-270.
- Aguilar, N., y Velásquez, A. (2018). Educación para la ciudadanía en Colombia: oportunidades y desafíos. *Revista mexicana de investigación educativa*, 23(78), 937-961.
- Aguilar, S., y Barroso, J. (2015). La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa. *Pixel-Bit, revista de medios y educación*, 1(47), 73-88.

- Aktas, F., Pitts, K., Richards, J., & Silova, I. (2017). Institutionalizing global citizenship: a critical analysis of higher education programs and curricula. *Journal of studies in international education*, 21(1), 65-80.
- Alba, D., y Padilla, L. (2016). Uno de los desafíos de la educación superior; competencias ciudadanas para el postconflicto en Colombia, marco legal. *Revista interamericana de educación, pedagogía y estudios culturales*, 9(2), 63-77.
- Alcocer, P., Rodríguez, A., y Arango, J. (2016). Formación docente para promover valores morales en la Universidad de Guayaquil. *Universidad y sociedad*, 8(2), 179-186.
- Alfaro, K., y Estrada, A. (2019). Programa “Semilleros en aula” en el desarrollo de destrezas investigativas de los estudiantes de Bibliotecología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. *Revista interamericana de bibliotecología*, 42(3), 235-250.
- Alvarez, J., y Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: fundamentos y metodología*. Ciudad de México, México: Paidos.
- Álvarez, S. (2016). Martha Nussbaum y la educación en humanidades. *Anacleta política*, 6(10), 167-178.
- Arce, H. (2019). Competencias ciudadanas: una reconstrucción conceptual en el marco de la Educación Cívica costarricense. *Actualidades investigativas en educación*, 19(2), 268-290.

- Arias, J., Villasis, M., y Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia*, 63(2), 201-2016.
- Bedolla, R., Miranda, A., Sánchez, O., Castillo, B., y Bedolla, J. (2016). Evaluación de las competencias docentes. *Revista internacional de educación y aprendizaje*, 4(1), 63-78.
- Belinova, V., Bicheva, I., Kolesova, Oxana, Kanova, T., & Khizhnaya, A. (2017). Features of professional ethics formation of the future teacher. *Espacios*, 38(25), 9-15.
- Beneitone, P., Esquetini, C., González, J., Marty, M., Siufi, G., y Wagenaar, R. (2013). *Informe final proyecto Tuning América Latina 2011-2013*. Deusto, Paises bajos: Universidad de Groningen.
- Bernate, J., Bejarano, B., & Cardozo, D. (2020). Cotejo de las competencias ciudadanas en estudiantes de Licenciatura en Educación Física. *Revista de educación MENDIVE*, 18(3), 647-660.
- Boyatzis, R. (2009). Competencies as a behavioral approach to emotional intelligence. *Journal of management development*, 28(9), 749-770.
- Bucheli, K., Burbano, J., Chachinoy, L., Narváez, C., Tapia, M., y Tobo, L. (2016). *La formación continua a partir de las competencias pedagógicas: enseñar, formar y evaluar, desde la mirada de los profesores en ejercicio*. Pasto, Colombia: Universidad de Nariño.

- Cabrera, M. (2020). *Competencias ciudadanas en educación superior una alternativa al fortalecimiento de la democracia*. Bogotá, Colombia: Universidad ECCI.
- Cabrera, M. (2020). Relevancia de las competencias ciudadanas en la construcción de civilidad en educación superior. *Educación y humanismo*, 24(1), 22-38.
- Calvache, O., Diego, P., y Hernández, I. (2015). Naturaleza de la investigación cualitativa y su implicación en el campo educativo. *Docencia, investigación e innovación*, 3(2), 101-113.
- Carrillo, O. (2015). *Las competencias para la ciudadanía en el marco de formación profesional de nivel medio en las comunas de Concepción, Chile y Barcelona, España*. Barcelona, España : Universitat Autònoma de Barcelona.
- Chan, C., Fong, E., Luk, L., & Ho, R. (2017). A review of literature on challenges in the development and implementation of generic competencies in higher education curriculum. *International Journal of Educational Development*, 57(1), 1-10.
- Clavijo, D. (2018). Competencias del docente universitario del siglo XXI. *Revista espacios*, 39(20), 22-39.
- Comenio, J. A. (1998). *Didáctica Magna*. Cuidad de Mexico, México: Porrúa.
- Consejo Nacional de acreditación - CNA. (Enero de 2013). *Ministerio de Educación Nacional*. Recuperado de https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf

- Creswell, J., & Creswell, D. (2018). *Research desing: qualitative, quantitative and mixed methods approaches* (4 ed.). Lincoln, England: SAGE.
- Daza, F. (2017). Marco de buen desempeño docente: Herramienta de mejoramiento continuo en una institución educativa de Valledupar. *Assensus*, 2, 71-82.
- de la Cuesta, C. (2015). La calidad de la investigación cualitativa: de evaluar hasta lograrla. *Texto & contexto Enfermagem*, 24(3), 883-890.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: UNESCO.
- Deneulin, S. (2019). El desarrollo humano integral: una aproximación desde la tradición social católica y el enfoque de las capacidades de Amartya Sen. *Revista de Estudios Sociales*, 67(1), 64-79.
- Dueñas, X. (2016). El ICFES como líder en los proceso de medición cognitiva. *Comunicaciones en estadística*(1), 7-9.
- Durán, A. (2016). Formación en competencias del docente universitario. *Educere*, 67(1), 529-538.
- Farias, M., y Montoya, J. (2009). Gestión de un entorno virtual de aprendizaje para el desarrollo de competencias profesionales interculturales: una experiencia de educación superior entre México y España. *Revista electrónica Apertura*, 1(1), 1-18.
- Feo, R. (2015). Orientaciones básicas para el diseño de estrategias didácticas. *Tendencias pedagógicas*, 1(16), 221-236.

- Fernández, A. (2016). La evaluación orientada al aprendizaje en un modelo por competencias en la educación universitaria. *Revista de docencia Universitaria*, 8(1), 11-34.
- Fernández, J. (2016). Antropología pedagógica, fin para la educación. *Escuela abierta*, 1(19), 49-63.
- Folgueiras, P. (2016). *La entrevista*. Barcelona, España: Universidad de Barcelona.
- Fondo, M. (2019). Seis competencias docentes claves para el siglo XXI. *Revista de didáctica español lengua extranjera*(29), 1-14.
- García, A. (2016). Estrategias didácticas bajo el enfoque de competencias: aplicación del uso de herramientas de forma interactiva. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 6(12), 398-411.
- García, A., Arcos, J., Sevilla, J., & Oliveros, M. (2018). Generic competencies in the education of engineers: The case of engineering program in a public University in Mexico. *Higher education Studies*, 8(1), 58-64.
- García, C., Herrera, C., y Vanegas, C. (2018). Competencias docentes para una pedagogía inclusiva. Consideraciones a partir de la experiencia con formadores de profesores chilenos. *Revista Latinamericana de educación inclusiva*, 12(2), 149-167.

- George, T. (9 de Diciembre de 2020). *Hermeneutics*. Recuperado de Stanford encyclopedia of philosophy:
<https://plato.stanford.edu/archives/win2020/entries/hermeneutics/>
- Gerstein, M., & Friedman, H. (2016). Rethinking higher education: focusing on skills and competencies. *Psychosociological Issues in Human Resource Management*, 4(2), 104-121.
- Gómez, J. (2015). Las competencias profesionales. *Revista mexicana de anestesiología*, 38(1), 49-55.
- Gómez, R., Ramos, D., Sánchez, J., & Rodríguez, L. (2015). La pérdida de valores en estudiantes de enfermería identificados por sus profesores. *Revista de ciencias médicas de la Habana*, 23(1), 619-627.
- Guber, R. (2019). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI editores.
- Guerra, S. (2019). Una revisión panorámica al entrenamiento de las habilidades blandas en estudiantes universitarios. *Psicología Escolar e Educacional*, 23, 2-11.
- Guzmán, F. (2017). Problemática general de la educación por competencias. *Revista iberoamericana de educación*, 74, 107-120.
- Haug, P. (2016). Understanding inclusive education: ideals and reality. *Scandinavian Journal of Disability Research*, 19(3), 206-217.

- Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación*. México D.F., México: McGraw Hill.
- Herrera, R. (2018). *Desarrollo de las competencias ciudadanas en el aula de aceleración a través del aprendizaje basado en problemas*. Barranquilla, Colombia: Fundación universitaria del Norte.
- Heskia, M., Lepeley, A., Recabarren, C., & Suárez, M. (2019). *Docencia para la inclusión en educación superior, desarrollando competencias inclusivas*. Santiago, Chile: Universidad del desarrollo.
- Hyter, Y., Roman, R., Staley, B., & McPearson, B. (2017). Competencies for Effective Global Engagement: A Proposal for Communication Sciences and Disorders. *Perspectives of the ASHA Special Interest Groups*, 2(17), 9-20.
- Jaramillo, R. (2016). La calidad en la educación superior colombiana: ¿léxicos de deshumanización? *Uni-Pluri/versidad*, 16(2), 88-96.
- Jiménez, A., y Robles, F. (2016). Las estrategias didácticas y su papel en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje. *Educateconciencia*, 9(10), 106-113.
- Lara, L., Pérez, C., y Pérez, M. (2019). Contribución de la investigación educativa al desarrollo sostenible de las universidades. *Conrado*, 15(70), 141-147.
- Lehene, C. (2020). Didactic strategies, class management practices and learning performances in the high school economic education. A critical realism

- perspective. *Studia Universitatis Babes-Bolyai-Psychologia-Paedagogia*, 65(1), 41-82.
- León, F. (2020). Competencias ciudadanas: análisis crítico y pautas para la formación profesional. *Alas, controversias & concurrencias Latinoamericanas*, 12(21), 369-388.
- Ley 1188. (2008). Republica de Colombia. Bogotá, 25 de Abril de 2008.
- López, C., Benedito, V., y León, M. (2016). El enfoque de competencias en la formación universitaria y su impacto en la evaluación. La perspectiva de un grupo de profesionales expertos en pedagogía. *Formación universitaria*, 9(4), 11-22.
- López, E., Cacheiro, M., Camilli, C., y Fuentes, L. (2016). *Didáctica general y formación del profesorado*. La Rioja: Universidad internacional de la Rioja.
- López, S. (2019). El modelo de competencias en educación superior. *Acta educativa*(18), 5-14.
- Maestría en Docencia Universitaria. (3 de Agosto de 2019). *Docencia Universitaria UDENAR*. Recuperado de Desarrollo humano:
http://mdocencia.udenar.edu.co/?page_id=2517
- Magdalena, G.-H. (2007). *How do college and university undergraduate level global citizenship programs advance the development and experiences of global competencies*. Philadelphia, USA: Drexel University.

- Maldonado, J. (2018). *Metodología de la investigación social. Paradigmas: cuantitativo, sociocrítico, cualitativo y complementario*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Masschelein, J., & Simons, M. (2009). From active citizenship to world citizenship: a proposal for a world university. *European Educational Research Journal*, 8(2), 236-248.
- Más-Torelló, O., y Olmos, P. (2016). El profesor universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior: la autopercepción de sus competencias docentes actuales y orientaciones para su formación pedagógica. *Revista mexicana de investigación educativa*, 21(69), 437-470.
- Ministerio de Educación Nacional . (2004). *Formar para la ciudadanía ¡sí es posible!* Bogotá, Colombia: Taller espantapájaros.
- Ministerio de Educación Nacional . (2006). *Plan decenal de educación 2006-2026*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional . (13 de Junio de 2018). *Ministerio de Educación - Consejo Nacional de Acreditación*. Recuperado de <https://saces.mineducacion.gov.co/cna/Buscador/FortalezasProg.php?id=4282>
- Ministerio de Educación Nacional. (2008). *Propuesta de lineamientos para la formación por competencias en Educación Superior*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas*. Bogotá, Colombia: Amado impresores.

Ministerio de Educación Nacional. (2017). Resolución 10567 (23 de mayo de 2017) Por la cual se otorga acreditación de alta calidad a la Universidad de Nariño. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (13 de Junio de 2018). *Ministerio de Educación - Consejo Nacional de Acreditación*. Recuperado de
<https://saces.mineducacion.gov.co/cna/Buscador/FortalezasProg.php?id=102698>

Ministerio de Educación Nacional. (13 de Junio de 2018). *Ministerio de Educación - Consejo Nacional de Acreditación*. Recuperado de
<https://saces.mineducacion.gov.co/cna/Buscador/FortalezasProg.php?id=102655>

Ministerio de Educación Nacional. (13 de Junio de 2018). *Ministerio de Educación - Consejo Nacional de Acreditación*. Recuperado de
<https://saces.mineducacion.gov.co/cna/Buscador/FortalezasProg.php?id=102443>

Morales, J., y Varela, M. (2015). El debate en torno al concepto de competencias. *Investigación en educación médica*, 4(13), 36-41.

Moreira, P. (2019). Las TIC en el aprendizaje significativo y su rol en el desarrollo cognitivo de los adolescentes. *Revista de ciencias humanísticas y sociales*, 4(2), 1-12.

- Moreno, J. (2019). *Formación docente en competencias tecnológicas en la era digital: Hacia un impacto sociocultural*. Bogotá, Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París, Francia: UNESCO.
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París, Francia: Naciones Unidas.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro*. Buenos Aires, Argentina: Katz editores.
- OCDE. (2016). *Education in Colombia*. París, France: OCDE.
- Ochoa, M. (2016). *Departamento de función pública de Colombia*. Recuperado de Identidad y ciudadanía:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/publicaciones/identidad-y-ciudadania>
- Ortiz, M., Vicedo, A., González, S., y Recino, U. (2015). Las múltiples definiciones del término competencia y la aplicabilidad de su enfoque en ciencias médicas. *Edumecentro*, 7(3), 20-31.
- Otzen, T., y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International journal of morphology*, 35(1), 227-232.
- Padilla, L. (2011). Competencias ciudadanas en los estudiantes universitarios. *Revista de investigaciones UNAD Bogotá D.C.*, 1(10), 197-217.

- Páez, D. (2016). *Formación de la ciudadanía autónoma en la educación superior virtual en Colombia*. Cartagena, Colombia: Universidad de Cartagena.
- Paine, L., Blömeke, S., & Aydarova, O. (2016). Teachers and teaching in the context of globalization. En *Handbook of research on teaching* (págs. 717-786). Washington D.C., United States: American educational research asosiation.
- Pang, E., Wong, M., Leung, C., & Coombes, J. (2018). Competencies for fresh graduates success at work: Perspectives of employers. *Industry and higher education*, 33(1), 55-65.
- Pérez, Á. (2019). Ser docente en tiempos de incertidumbre y perplejidad. *Márgenes*, 0(0), 3-17.
- Pérez, R. (2018). La competencia bioética: eje fundamental en la formación de residentes de medicina familiar y comunitaria. *Educación médica*, 19(4), 235-240.
- Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Barcelona, España: Graó.
- Pita, L. (2019). *Estrategias didácticas en el desarrollo de habilidades investigativas. Aula virtual con animación en 3D*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Proyecto de Ley 112. (2011). Ministerio de Educación Nacional. Bogota, 2011.
- Ramos, F. (2016). Educación y ciudadanía; la necesidad de generar espacios para la discrepancia y el diálogo. *Foro de educación*, 14(20), 13-19.
- Reiban, R., De la Rosa, H., y Zeballos, J. (2017). Competencias investigativas en la Educación Superior. *Revista publicando*, 4(10), 395-405.

Rendón, M. (2012). Las convivencias y las competencias ciudadanas en la Universidad.

Uni-pluri/versidad, 12(2), 57-72.

República de Colombia. (2005). Constitución Política de Colombia. Actualizada con todos los actos legislativos expedidos hasta 2004. Bogotá, Colombia: Biblioteca Enrique Low Murtra BELM, Edición 2005.

Reyes, O., y Rivera, R. (2018). Construcción de ciudadanía: la educación desde la infancia encaminada a la inclusión social. *Tla-Melaua, 12(44), 52-71.*

Rivera, M. (2007). *Competencias docentes de los profesores de ciencias humanas de la universidad de Nariño después de cursar la especialización en docencia universitaria de la misma universidad.* San Juan de Pasto, Nariño, Colombia: Universidad de Nariño.

Rodríguez, B., Terán, M., Guerra, L., y Guerra, M. (2016). Orientaciones básicas en el diseño de estrategias didácticas para la construcción de aprendizajes en los nuevos escenarios educativos. *Vinculatérgica EFAN, 2(1), 2892-2913.*

Rojas, A. H. (2018). Docencia: desde la concepción de los docentes de programas de pregrado en psicología. *SATHIRI, 1(13), 40-51.*

Rojas, A., y Hernández, I. (2017). Competencias docentes: Desde la opinión de profesores de programa de pregrado en psicología. *Espira, Revista de docencia e investigación, 7(2), 95-106.*

- Rojas, A., Luna, J., y Isabel, H. (2018). Competencias docentes transversales para el quehacer de profesores de pregrado en psicología. *Educación y educadores*, 3(21), 461-481.
- Saénz de Ormijana, A. (2016). Muestreo y selección de fuentes de información. En *Curso de introducción a la investigación cualitativa* (págs. 17-18). Barcelona, España: Fundación Dr. Robert.
- Sant, E., Davies, I., Pashby, K., & Shultz, L. (2018). *Global citizenship education, a critical introduction to key concepts an debates*. Londres: Bloomsbury Academic.
- Silva, L., Muñoz, G., y Sepúlveda, C. (2018). Experiencia formativa y percepciones de estudiantes universitarios fresnte a la formación humana. *Actualidades pedagógicas*, 1(71), 153-173.
- Ten Dam, G., Geijsel, F., Reunerman, R., & Ledoux, G. (2011). Measuring young people's citizenship competences. *European journal of education*, 46(3), 354-372.
- Tobon, S. (2005). *Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones.
- Torres, D., Badillo, M., Valentin, N., y Ramírez, E. (2014). Las competencias docentes: el desafío de la educación superior. *Innovación educativa*, 14(66), 129-146.
- Universidad del Rosario. (Febrero de 2019). *UR en los primeros lugares en Pruebas Saber Pro 2018*. Recuperado de Universidad del Rosario Nova et vetera:

- <https://www.urosario.edu.co/Periodico-NovaEtVetera/Nuestra-U/UR-en-los-primeros-lugares-en-Pruebas-Saber-Pro-20/>
- UNESCO. (1998). Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior. (pág. 1). París: UNESCO.
- UNESCO. (2005). Declaración universal sobre bioética y derechos humanos . *Conferencia general UNESCO* (págs. 80-86). París: UNESCO.
- UNESCO. (2009). Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior. *La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y desarrollo* (pág. 9). París: UNESCO. Recuperado el 30 de Mayo de 2018, de http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf
- UNESCO. (2013). *Documento final de la consulta técnica sobre educación para la ciudadanía mundial*. París: UNESCO.
- UNESCO. (2014). Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible. (pág. 18). Nagoya: UNESCO. Recuperado el 30 de Mayo de 2018, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002328/232888S.pdf>
- UNESCO. (29 de Enero de 2015). *Punto de vista: Cómo fomentar la ciudadanía global a través de la educación*. Recuperado de Unesco.org: <https://es.unesco.org/news/punto-vista-como-fomentar-ciudadania-global-traves-educacion>

- Universidad de Nariño . (2014). *Plan Educativo del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental*. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño.
- Universidad de Nariño. (1994). Acuerdo numero 057 de 1994. *Estatuto docente Universidad de Nariño*. San Juan de Pasto, Nariño, Colombia: Universidad de Nariño.
- Universidad de Nariño. (2008). *Plan de desarrollo institucional 2008 2020*. San Juan de Pasto, Colombia: Universidad de Nariño.
- Universidad de Nariño. (2012). *Proyecto educativo de la Facultad de Educación*. San Juan de Pasto, Colombia: Universidad de Nariño.
- Universidad de Nariño. (5 de Agosto de 2013). *Facultad de educación*. Recuperado de Antecedentes de la facultad de educación: http://facedu.udenar.edu.co/?page_id=7
- Universidad de Nariño. (2013). *Proyecto educativo institucional*. San Juan de Pasto, Colombia: Universidad de Nariño.
- Universidad de Nariño. (2017). *UDENAR en cifras*. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño.
- Universidad de Nariño. (2018). *Plan educativo del Programa de Licencitura en Lengua Castellana y Literatura*. San Juan de Pasto, Colombia: Universidad de Nariño.

- Vargas, J. (2016). Las reglas cambiantes de la competitividad global en el nuevo milenio: las competencias en el nuevo paradigma de la globalización. *Red nacional de investigadores en competitividad*, 1(1), 22-32.
- Vázquez, E. (2016). Dificultades del profesorado para planificar, coordinar y evaluar competencias claves. Un análisis desde la inspección en educación. *Revista Complutense de Educación*, 27(3), 1061-1083.
- Weinberg, M. (2018). Learning for democracy: The politics and practice of citizenship education. *British educational research journal*, 44(4), 573-592.
- Weiss, E. (2017). Hermenéutica y descripción densa versus teoría fundamentada. *Revista mexicana de investigación educativa*, 22(73), 637-654.
- Ytarte, M., Moreno, R., e Hipólito, N. (2016). Educación y ciudadanía. Propuestas educativas desde la controversia. *Foro de educación*, 14(20), 49-69.
- Zabalza, M. A. (2003). *Competencias docentes del profesorado universitario: calidad y desarrollo profesional*. Madrid, España: Narcea.